



PROGRAMA: 203 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR	SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.
PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.	FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PUBLICA ESTATAL No. 01

licitacion publica estatal No.EO-920039988-N2 -2023

FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOSTO DE 2023

CONTENIDO DE LAS BASES

A. BASES DE LICITACIÓN

FORMA DE INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA (Anexos)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR	SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.
PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.	FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PUBLICA ESTATAL No. 01

LICITACION PUBLICA ESTATAL No.EO-920039998- N2-2023

FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOSTO DE 2023

BASES DE LICITACIÓN

ÍNDICE

CLAUSULA	DESCRIPCIÓN
PRIMERA	INFORMACIÓN GENERAL. A) DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA Y UBICACIÓN. B) ORIGEN DE LOS RECURSOS. C) DOMICILIO DE LA CONVOCANTE
SEGUNDA	MODIFICACIONES Y ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN.
TERCERA	PODERES Y DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ACREDITARSE.
CUARTA	EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA QUE SE REQUIERE.
QUINTA	SUBCONTRATACIÓN.
SEXTA	IDIOMA/MONEDA.
SÉPTIMA	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
OCTAVA	PORCENTAJE DE ANTICIPOS.
NOVENA	COSTO DE BASES
DECIMA	SEÑALIZACIÓN.
DECIMA PRIMERA	DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE PARA PREPARAR LA PROPOSICIÓN. 8.- PROPUESTA TÉCNICA. 9 - PROPUESTA ECONÓMICA.
DECIMA SEGUNDA	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS.
DECIMA TERCERA	JUNTA DE ACLARACIONES.
DECIMA CUARTA	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
DECIMA QUINTA	CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.
DECIMA SEXTA	CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA.
DECIMA SEPTIMA	PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN.
DECIMA OCTAVA	LICITACIÓN DESIERTA.
DECIMA NOVENA	COMUNICACIÓN DEL FALLID.
VICÉSIMA	DEL CONTRATO.
VICÉSIMA PRIMERA	CONDICIONES DE PRECIO.
VICÉSIMA SEGUNDA	FORMA Y TÉRMINOS DE PAGO DE LOS TRABAJOS.
VICÉSIMA TERCERA	DOCUMENTO CONTRACTUAL.
VICÉSIMA CUARTA	PORCENTAJE DE MANO DE OBRA LOCAL.
VIGESIMA QUINTA	CRITERIO POR ERRORES ARITMÉTICOS
VIGESIMA SEXTA	VIGENCIA DE PROPUESTAS



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR	SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.
PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.	FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PUBLICA ESTATAL No. 01

licitacion publica estatal No.EO-920039998- N2 -2023

FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOSTO DE 2023

INTRODUCCIÓN

En este documento se establecen los requerimientos y criterios que empleara durante el presente concurso, el INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (IOCIED), a quien en lo sucesivo se denominara la Convocante; el cual corresponde a la seccion descriptiva que, junto con sus anexos, formatos de programas, especificaciones generales de construccion, el catalogo de conceptos, proyecto, así como el modelo de contrato, conforman el paquete completo en donde se establecen las condiciones a que se sujetara la Licitación Pública Estatal, que en adelante se referirá como las Bases.

Las personas físicas o morales que participen en esta Licitación Pública Estatal, a quienes se referirán como el o los licitantes, se obligan a cumplir todos los términos y condiciones establecidas en estas bases, algún incumplimiento será causa de desechamiento de sus propuestas. (Art. 38 fracción I de la LOPYSREO).



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR	SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.
PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.	FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PUBLICA ESTATAL No. 01

LICITACION PUBLICA ESTATAL No.EO-920039998- N2 -2023

FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOSTO DE 2023

**BASES
BASES DE LICITACIÓN PARA OBRAS DEL
INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
(IOCED) 2023**



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

PROGRAMA: 200 - AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR	SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.
PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.	FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PUBLICA ESTATAL No. 01

LICITACION PUBLICA ESTATAL No.EO-920039998-N2 -2023

FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOSTO DE 2023

BASES DE LICITACIÓN PARA OBRAS DEL

INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (IOCIED) 2023.

El Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa, (IOCIED) por conducto de la Dirección de Construcción de Infraestructura Educativa, en cumplimiento a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, de conformidad con la CONVOCATORIA PUBLICA ESTATAL N° 01, de fecha 12 DE AGOSTO DE 2023, convoca a las empresas a participar en la formulación de las propuestas Técnico - Económicas para la ejecución de la obra que se detalla a continuación, las cuales se sujetarán a lo dispuesto en las siguientes:

BASES

PRIMERA: INFORMACIÓN GENERAL.

A) DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA, UBICACIÓN Y META.

OBRA:	CONSTRUCCION DE UN AULA EN BACHILLERATO INTEGRAL COMUNITARIO No.34
UBICACIÓN:	SAN LORENZO CUAUNECULTITLA, SAN LORENZO CUAUNECULTITLA, TEOTITLAN; OAX.
META:	CONSTRUCCION DE UN AULA DIDACTICA EN ESTRUCTURA REGIONAL 8.00 X 8.00 MTS. Y OBRA EXTERIOR EN BIC No.34 CONSISTENTE EN : CIMENTACION, ESTRUCTURA, ALBAÑILERIA Y ACABADOS, HERRERIA, INSTALACIONES, MONTAJE Y OBRA EXTERIOR.

B) ORIGEN DE LOS RECURSOS:

Los recursos que se aplicaran provienen del Programa: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR, Subprograma: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR, y del Proyecto: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA, **RAMO 33** del "Fondo de Aportaciones Múltiples" con fundamento en el **(Artículo 31 fracción VIII)** de la **Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.**

C) DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.

Calle Dr. Manuel Álvarez Bravo No.101, Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. C.P. 68050, Tel: 01 (951) 50 2-01-50, 01 (951) 50 2-01-72.

D) CALENDARIO DE EVENTOS.

EVENTO	FECHA	HORA
PUBLICACIÓN	12 DE AGOSTO DE 2023	
LIMITE DE VENTA DE BASES	22 DE AGOSTO DE 2023	
VISITA DE OBRA	15 DE AGOSTO DE 2023	12:00 HRS.
JUNTA DE ACLARACIONES	15 DE AGOSTO DE 2023	13:00 HRS.

Dr. Manuel Álvarez Bravo 101,
 Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. c.p. 68050
 Tel. conmutador: (951) 5020175
www.oaxaca.gob.mx/iocied/



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR	SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.
PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.	FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PUBLICA ESTATAL No. 01 LICITACION PUBLICA ESTATAL No.EO-020039998-N2-2023

FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOSTO DE 2023

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA	22 DE AGOSTO DE 2023	10:30 HRS.
FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONOMICA	29 DE AGOSTO DE 2023	10:30 HRS.
NOTIFICACIÓN DEL FALLO	7 DE SEPTIEMBRE DE 2023	12:10 HRS.

SEGUNDA: MODIFICACIONES Y ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN (Art. 34 de la LOP y SREO):

El IOCIED podrá modificar las Bases de la Licitación mediante Adendum, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un Licitante. En este último caso, la petición deberá remitirse por escrito al IOCIED, a más tardar 05 (cinco) días naturales antes de la fecha de Presentación y Apertura de las Proposiciones, la Adenda respectiva se notificará a todos los Licitantes, a más tardar 5 (cinco) días naturales previos al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

TERCERA: PODERES Y DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ACREDITARSE:

El Licitante podrá designar a la persona que suscriba la Proposición en la Licitación y deberá contar con los documentos notariales que lo acrediten como Apoderado o Administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma; la persona antes citada podrá otorgar carta poder simple a otra, para que en su nombre y representación asista a los diferentes actos de la Licitación, acompañando original y fotocopia de identificación oficial con firma.

LAS EMPRESAS RADICADAS EN OTROS ESTADOS, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁN ACREDITAR CON SU ACTA CONSTITUTIVA QUE SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE CONSTITUIDAS EN EL ESTADO DE OAXACA Y CON UNA PERMANENCIA MÍNIMA DE TRES AÑOS EN EL MERCADO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN EN EL ESTADO, SUFICIENTE Y NECESARIA, QUE GARANTICEN A LA CONVOCANTE QUE CONOCEN TODAS LAS CONDICIONES QUE RIGEN LA ZONA, TANTO EN LOS ASPECTOS DE MERCADO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPOS Y PRESTADORES DE SERVICIOS DIVERSOS, QUE SERÁN DETERMINANTES, TANTO PARA LA ELABORACIÓN DE SUS PROPUESTAS, COMO DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA. ESTA ACREDITACIÓN SERÁ MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE CARÁTULAS DE CONTRATOS DE OBRAS SIMILARES A LAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN EJECUTADAS EN EL ESTADO. (REQUISITO INDISPENSABLE) CON FUNDAMENTO EN EL (ARTÍCULO 28 FRACCIÓN II DE LA LLEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.

El IOCIED, se reserva el derecho de verificar y comprobar la información presentada por los licitantes.

PARTICIPACIÓN EN CONVENIOS DE ASOCIACIÓN

Los licitantes podrán agruparse para presentar propuestas en una sola proposición, cumpliendo los requisitos siguientes:

- ◆ Bastará la adquisición de un solo ejemplar de las Bases;
- ◆ Deberán celebrar entre sí un convenio privado, el que contendrá lo siguiente:
 - a. Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales de la agrupación;
 - b. Nombre de los representantes de cada una de las personas identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación;
 - c. Definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir;
 - d. Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones;



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR	SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.
PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.	FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PUBLICA ESTATAL No. 01

licitacion publica estatal No.EO-920039998-N2-2023

FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOSTO DE 2023

- e. Designación de un representante común de los agrupados, otorgándole poder amplio y suficiente, para todo lo relacionado con la propuesta y proceso de licitación, incluyendo la firma que le dé la formalidad requerida.
- f. Estipulación expresa de cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

- ♦ En el acto de presentación y apertura de propuestas el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia la fracción anterior se incluirá en el sobre que contenga la propuesta técnica. La convocante deberá revisar que el convenio cumple con los requisitos exigidos, y
- ♦ Para cumplir con el capital contable mínimo requerido por la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes. Por lo que la documentación legal y financiera deberá incluirse por cada uno de los licitantes que integran el convenio.

En caso de ser la asociación la Licitante adjudicada, el convenio que se presentó para la Licitación, se deberá entregar al IOCIED debidamente certificado ante notario público, así como el poder del representante común, antes de la firma del contrato, para que forme parte del mismo.

CUARTA: EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA QUE SE REQUIERE (Art. 30 fracción VI de la LOP y SREO):

Se requiere experiencia de la empresa en: construcción de obras civiles similares a las del objeto de la Licitación, acreditada con el currículum de la empresa y en su caso, copia de las carátulas de los contratos y/o de las actas de entrega-recepción de los contratos que han celebrado.

Además, acreditar la experiencia de los técnicos, mediante la presentación de las curriculas del personal que realizará los trabajos, debiendo considerar que: el personal técnico deberá contar con experiencia en proyectos de construcción de obras civiles similares a las del objeto de la Licitación.

Deberá de integrarse esta documentación en el anexo 15 de la propuesta técnica (sobre 13)

QUINTA: SUBCONTRATACION:

No se podrá subcontratar ninguna de las partes de la obra.

SEXTA: IDIOMA / MONEDA (Art. 31 fracción VI de la LOP y SREO):

La proposición debe presentarse en Idioma español; así mismo los importes de la proposición deberán presentarse en moneda nacional (pesos).

SÉPTIMA: PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 31 fracción XIII de la LOP y SREO):

La fecha de inicio de los trabajos y terminación, así como el plazo máximo de ejecución será como se muestra a continuación:

OBRA/LUBICACION	INICIO	TERMINACIÓN	PLAZO DE EFECIÓN EN DÍAS NATURALES
CONSTRUCCION DE UN AULA EN HACHILFRATO INTEGRAL COMUNITARIO No.34, SAN LOUIS NO. CUAUNECUILITLA, SAN	18 DE SEPTIEMBRE DE 2023	1 DE DICIEMBRE DE 2023	75



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR		SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.	
PROYECTO: EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.	PROGRAMA DE CONSTRUCCION, REHABILITACION DE	FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.	

BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PUBLICA ESTATAL No. 01 LICITACION PUBLICA ESTATAL No.EO-920039998-N2-2023

FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOSTO DE 2023

LORENZO CUAJNECULTITLA, OAX.

NOTA: EL LICITANTE DEBERÁ DE TOMAR TODAS LAS PREVISIONES NECESARIAS PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA EN EL PLAZO ESTABLECIDO DE FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS YA QUE NO HABRÁ PRORROGA DISPONIBLE PARA ESTA MISMA.

Sin embargo, el licitante podrá proponer un plazo de ejecución menor al fijado, el cual será evaluado por el IOCED, a fin de verificar que en el plazo propuesto sean factibles de realizar dichos trabajos.

OCTAVA: PORCENTAJE DE ANTICIPOS (Art. 31 fracción X de la LOP y SREO) y FIANZAS:

El IOCED otorgará un anticipo del 30% de la asignación presupuestal aprobada en el primer ejercicio para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que se requieran, de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, para lo cual el licitante favorecido con el contrato, deberá garantizar el 100% del anticipo otorgado, mediante constitución de fianza otorgada por institución legalmente autorizada, a favor de la Secretaría De Finanzas Del Gobierno Del Estado De Oaxaca.

"El contratista adjudicado" conviene y se obliga a presentar por su cuenta y cargo, a favor del gobierno del estado de Oaxaca / secretaria de finanzas / Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa, dentro de los 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha de la adjudicación del contrato, las siguientes garantías:

Fianza de anticipo expedida por compañía legalmente autorizada que garantice la aplicación y devolución por la totalidad del anticipo que recibirá en términos de lo establecido en la cláusula que antecede, fianza que se otorgará por una cantidad igual a la del anticipo otorgado. Esta fianza deberá mantenerse vigente durante el tiempo de vigencia del presente contrato.

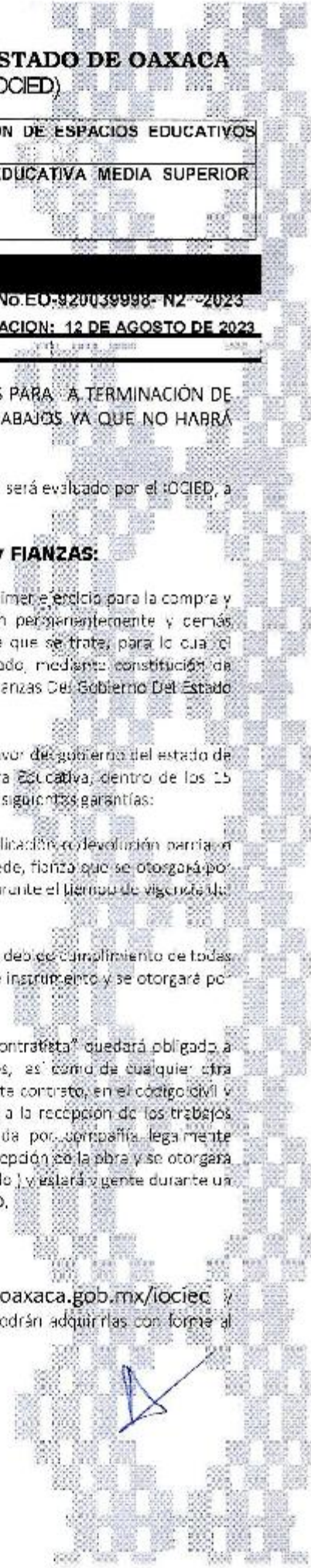
Fianza de cumplimiento expedida por compañía legalmente autorizada que garantice el debido cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales asumidas por el contratista en el presente instrumento y se otorgará por el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de lo contratado.

Fianza de vicios ocultos: concluidas las obras, no obstante su recepción formal, "el contratista" quedará obligado a responder de los defectos que resultaren en la misma, de los errores y vicios ocultos, así como de cualquier otra responsabilidad en que este hubiere incurrido, en los términos señalados en el presente contrato, en el código civil y código de procedimientos civiles para el estado de Oaxaca, por lo cual, previamente a la recepción de los trabajos materia del presente contrato, el contratista, se obliga a entregar fianza expedida por compañía legalmente autorizada que garantice los vicios ocultos que se presenten después de la entrega recepción de la obra y se otorgará por el 10% (diez por ciento) del monto total de la obra ejecutada (importe total ejercido) y estará vigente durante un plazo de 12 (doce) meses posteriores a la recepción de los trabajos por parte del IOCED.

NOVENA: COSTO Y VENTA DE BASES (Art. 30 fracción III de la LOP y SREO):

Estas Bases están disponibles para consulta en la página electrónica del IOCED www.oaxaca.gob.mx/iocied/ y en el domicilio de la Convocante, por lo que bajo su responsabilidad los licitantes podrán adquirirlas con forma al procedimiento siguiente:

A) EN LA SECRETARIA DE FINANZAS.





"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

PROGRAMA: 200 - AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.
PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.	FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

BASES DE LICITACIÓN

CONVOCATORIA PUBLICA ESTATAL No. 01

licitacion publica estatal No.EO-928039998- N2 -2023

FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOSTO DE 2023

Los licitantes deberán de realizar su pago en el plazo establecido en la convocatoria, desde la fecha de publicación 12 DE AGOSTO DE 2023 hasta el 22 DE AGOSTO DE 2023, en la dirección electrónica www.finanzasoaxaca.gob.mx, siguiendo la siguiente ruta: SERVICIOS EN LÍNEA/GENERAR FORMATO DE PAGO/DERECHOS/DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS/ ADMINISTRACIÓN PUBLICA/SERVICIOS COMUNES QUE SE REALICEN POR CLALQUIERA DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES/ EXP. COPIA SIMPLE DE BASES DE LIC. DE OBRA PÚBLICA/ y capturando los datos de usuario siguientes:

- NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.
- No. DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC) DEL LICITANTE INTERESADO.
- CONCEPTO A PAGAR: (BASES DE LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA).
- IMPORTE: (IMPORTE DE LAS BASES (\$) SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA).
- DESCRIPCIÓN DEL PAGO: (DESCRIBA BREVEMENTE EL DETALLE DEL CONCURSO QUE LICITA, QUIEN LA FMITE, No. DE REFERENCIA, FECHA DE PUBLICACIÓN).

La forma de pago es: pago en ventanilla o pago en línea a través del portal de internet: www.finanzasoaxaca.gob.mx.

El costo de las Bases es de \$ 350.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)

NOTA:

- 1.- LA EMPRESA CONSTRUCTORA DEBERÁ DEJAR DEBIDAMENTE REGISTRADA SU PARTICIPACIÓN, EN CADA UNA DE LAS LICITACIONES EN LAS QUE DESEE PARTICIPAR MEDIANTE UN ESCRITO O RIGIDO AL DIRECTOR GENERAL DEL IOCIED MANIFIESTANDO SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACIÓN(ES) CORRESPONDIENTE(S), FIRMADA POR EL APODERADO LEGAL O ADMINISTRADOR. EL ESCRITO DEBERÁ DE INGRESARSE EN EL DEPTO. DE CONCURSOS Y CONTRATOS EN LOS DÍAS HÁBILES (DE LUNES A VIERNES DE 09.00 A 14:00 HRS) PREVIOS A LA FECHA LIMITE DE INSCRIPCIÓN.
- 2.- EL LICITANTE DEBERÁ ANEXAR EN SU PROPIUESTA TÉCNICA, EN EL ANEXO 1 (DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN DE LA EMPRESA) COPIA DEL RECIBO DE PAGO HECHO A TRAVÉS DE LA PAGINA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE OAXACA POR CONCEPTO DE PAGO DE BASES, ASÍ COMO EL ACUSE DE RECIBO DEL ESCRITO DONDE SOLICITA SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN CORRESPONDIENTE.
- 3.- CUANDO LA FECHA LIMITE DE PAGO DE BASES CAIGA EN UN DÍA INHÁBIL LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR PODRÁN REALIZAR EL PAGO DE BASES RESPECTIVO ÚNICAMENTE EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE, DE NO HACERLO SERÁ CAUSA Y MOTIVO DE DESECHAMIENTO.

DÉCIMA: SEÑALIZACIÓN:

El contratista deberá instalar en el lugar indicado por la supervisión, letrero con todos los datos de la obra motivo de la presente Licitación, de acuerdo al diseño proporcionado por el IOCIED (el costo será con cargo a sus gastos e indirectos). Dicho letrero deberá atender lo señalado en los lineamientos que establecen especificaciones y características de imagen y sobre la promoción de obras de infraestructura y acciones que realizarán las entidades federativas, los municipales y las demarcaciones territoriales de la ciudad de México, Deberá ser instalado al inicio de la obra y deberá presentar fotografía del mismo en su primera estimación.

DÉCIMA PRIMERA: DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE PARA PREPARAR LA PROPOSICIÓN Y FORMA DE PRESENTACIÓN:





PROGRAMA: 200 - AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR	SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.
PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.	FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PUBLICA ESTATAL No. 01

LICITACION PUBLICA ESTATAL No.EO-920039998-N2-2023

FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOSTO DE 2023

Para preparar la proposición, se acompañan a las presentes Bases, los anexos con los cuales se integrará la proposición técnica y económica, a cual presentará en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, mediante dos sobres cerrados, los cuales contendrán, al primero de ellos, los Aspectos Técnicos y el segundo los Aspectos Económicos (Art. 36 de la LOP y SREO), integrados de conformidad como se señala a continuación:

1. Las propuestas deberán presentarse en hojas con el membreto de la empresa, excepto aquellas que le fueron entregadas por el IOCIED en cuyo caso deberán identificarse con el nombre y sello de la empresa Licitante.
2. Las propuestas deberán presentarse en sobres, en el orden que se establece en los puntos 8 y 9 de la presente cláusula, incluyendo toda la documentación proporcionada por el IOCIED dentro de los sobres cerrados y sellados en forma inviolable; los sobres deberán indicar en la parte superior izquierda el nombre del Licitante y al centro del mismo, si se trata del sobre 1 propuesta técnica, o sobre 2 propuesta económica, indicando también el número de Licitación, fecha y hora de la apertura.
3. Las empresas interesadas en participar, opcionalmente podrán presentar el registro de la CMIC (Delegación Oaxaca).
4. Todos y cada uno de los documentos de la propuesta deberán estar rubricados y contar con el sello de la empresa o asociación; y entregar la proposición completa en original únicamente.
5. Las personas físicas o morales que participan como asociación, presentarán las propuestas en base membretado de la empresa designado como representante común, firmadas en todas sus hojas y anexos que la integran por el representante común designado y por los apoderados legales de las empresas asociadas.

6. NOTA IMPORTANTE:

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 17 fracción VI de la ley estatal de derechos, "el IOCIED" efectuará la deducción sobre el importe total de la contratación antes del IVA, aplicando los dos puntos cinco por ciento, por los servicios de supervisión; mismo que se aplicará en una sola exhibición sobre el anticipo o en la primera estimación.

Las empresas participantes en esta licitación deberán de reflejarlo en la propuesta ECONÓMICA en el siguiente anexo:

ANEXO 4.- ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS

7. Los documentos contenidos en su propuesta serán ordenados en la secuencia indicada a continuación:

8. PROPOSICIÓN TÉCNICA.

El primer sobre identificado con el No. 1, PROPOSICIÓN TÉCNICA, deberá contener los siguientes anexos:

NO SE ACEPTARÁ NINGÚN DOCUMENTO FUERA DE LOS RESPECTIVOS SOBRES, SALVO LOS DOCUMENTOS DE TIPO LEGAL COMO SON: ACTA CONSTITUTIVA O DE NACIMIENTO Y MODIFICACIONES, PODERES NOTARIALES Y CARTA PODER SIMPLE CON IDENTIFICACIÓN DE QUIEN ASISTE AL ACTO, LOS CUALES PODRÁN PRESENTARLOS EN EL MOMENTO DE ENTREGA, LOS CUI SERÁN DEVUELTOS DESPUÉS DE SER REVISADOS.



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

PROGRAMA: 200 - AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.
PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.	FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PUBLICA ESTATAL No. 01

LICITACION PUBLICA ESTATAL No.EO-920039998-N2 -2023

FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOSTO DE 2023

ANEXO-1 DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN DE LA EMPRESA:

- DECLARACIÓN FISCAL.
 PARA PERSONAS MORALES: ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL 2022 ANTE SHCP.
 PARA PERSONAS FÍSICAS: ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL 2022 ANTE SHCP.
 PARA AMBOS CASOS: DEBERÁN DE PRESENTAR ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS AL 30 DE JUNIO DE 2023.
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE, CARTILLA S.M.N. ó CEDULA PROFESIONAL).
- R.F.C.
- REGISTRO PATRONAL IMSS.
- COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE LAS BASES.
- EN SU CASO CONVENIO PRIVADO DE ASOCIACIÓN.
- CEDULA 2023 DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.
- NOTA: (NO SE ACEPTARÁ EL PLIEGO DE REQUISITOS 2023 DE CEDULA EN TRAMITE)
- CEDULA 2023 DEL REGISTRO UNICO DE CONTRATISTAS DEL IOCIED.
- DEBERA REQUISITAR Y PRESENTAR EL FORMATO ANEXO 1.A

PARA AQUELLAS PERSONAS QUE POR EL REGIMEN EN QUE SE ENCUENTREN REGISTRADOS ANTE SI CP O PORQUE SEAN PERSONAS FÍSICAS O MORALES DE RECIENTE CREACION, PODRAN PRESENTAR, EN LUGAR DE SU DECLARACION FISCAL, SUS ESTADOS DE POSICION FINANCIERA AUDITADOS ANEXANDO LOS DOCUMENTOS DE ACREDITACION DEL AUDITOR, ASI COMO LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL REGIMEN QUE LES DEHINA NO OBLIGATORIEDAD DE PRESENTAR DUEHA DECLARACION FISCAL ANUAL.

(COPIAS SIMPLES LEGIBLES)

EL IOCIED PARA SU EVALUACIÓN VERIFICARÁ QUE LAS EMPRESAS CUMPLAN con los parámetros financieros, para demostrar su capacidad de recursos económicos, en lo siguiente:

- a) Que el capital neto de trabajo del LICITANTE sea suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar. Se tendrá como suficiente dicho capital neto, cuando el importe del último ejercicio fiscal del ACTIVO CIRCULANTE, menos PASIVO CIRCULANTE, sea igual o mayor del 20% del valor de importe de su propuesta económica sin IVA.
- b) Que el LICITANTE demuestre una suficiente capacidad para pagar sus obligaciones. Se tendrá como suficiente dicha capacidad cuando el importe del último ejercicio fiscal del ACTIVO CIRCULANTE entre el PASIVO CIRCULANTE sea igual o mayor de 1.1 unidades y el ACTIVO TOTAL entre el PASIVO TOTAL sea igual o menor 2.0 unidades.
- c) Que el LICITANTE demuestre un aceptable grado en que depende del endeudamiento y la rentabilidad de la empresa es aceptable. Se tendrá como aceptable dicho grado de endeudamiento y rentabilidad del LICITANTE, cuando el importe del último año fiscal del PASIVO TOTAL entre el ACTIVO TOTAL sea igual o menor 70%

En el caso de proposiciones presentadas en forma conjuntas o en grupo, se sumarán los CAPITALES NETOS DE TRABAJO, ACTIVO CIRCULANTE, PASIVO CIRCULANTE, ACTIVO TOTAL y PASIVO TOTAL, para cumplir con los parámetros señalados en los incisos anteriores.



PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR	SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.
PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR. 2023. BIC OBRA.	FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PUBLICA ESTATAL No. 01

licitacion publica estatal No.EO-920039998-N2-2023

FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOSTO DE 2023

- ANEXO-2** LICENCIA VIGENTE 2023 DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA DEL ESTADO DE OAXACA EN CLASIFICACIÓN "A" (Copia Simple del CARNET y OFICIO DE LICENCIA) CON LA FECHA DE N.º DE LICITACIÓN Y NOMBRE DE LAS OBRAS.
 NOTA: (NO SE ACEPTARÁ EL ACUSE DEL OFICIO PARA EL TRAMITE DE REVALIDACION DE LA LICENCIA 2023)
- ANEXO-3** BASES DE LICITACIÓN.
 DEBERÁN INTEGRAR SOLO LO CONCERNIENTE AL CONTENIDO DE LAS BASES DONDE SE HACE MENCIÓN DEL CLAJSULADO DE ESTAS MISMAS.
- ANEXO-4** MODELO DE CONTRATO.
- ANEXO-5** CONSIDERACIONES GENERALES.
- ANEXO-6** ACTAS Y CIRCULARES DE JUNTAS ACLARATORIAS Y CONSTANCIAS DE VISITA DE OBRA (COPIAS).
- ANEXO-7** MANIFESTACIÓN POR ESCRITO BAJO FRENTE A BIEN DE VERDAD DE CONOCER EL SITIO DE LOS TRABAJOS.
- ANEXO-8** DATOS BÁSICOS DE COSTOS DE MATERIALES. (NO-EXPLOSIÓN DE INSUMOS)
 TODO LO REFERENTE A COSTOS DE MATERIALES DEBERÁ ESTAR CONSIDERADA PUESTA EN EL LUGAR DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS INCLUYENDO TODOS LOS GASTOS QUE LES SON INHERENTES.
- ANEXO-9** DATOS BÁSICOS DEL COSTO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.
 TODO LO REFERENTE A COSTOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DEBERÁ ESTAR CONSIDERADA PUESTA EN EL LUGAR DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS INCLUYENDO TODOS LOS GASTOS QUE LES SON INHERENTES.
- ANEXO-10** ANÁLISIS DEL FACTOR DEL SALARIO REAL, DEBERÁ CONSIDERAR QUE LOS SALARIOS SERÁN CONFORME LA UNIDAD DE MEDIDA Y ADJUSTACIÓN (UMEA) Y EN FACTORES DE SUBMINISTRADA Y EVALUACIÓN POR EL INGRESO PARA CADA SALARIO NOMINAL (el cálculo será en factores)
 (PARA EL CASO DE UTILIZAR UNA PRIMA DE FACTOR DE RIESGO MENOR AL 7.58875, DEBERÁ ACREDITAR ESTE NUEVO VALOR MEDIANTE LOS DOCUMENTOS QUE EXPIDA EL IMSS).
- ANEXO-11** DATOS BÁSICOS DE COSTOS DE LA MANO DE OBRA, DEBERÁN DE INGRESAR EL 3 % RESPECTO DEL CALCULO DE LA MANO DE OBRA GRAVABLE.
 TODO LO REFERENTE A COSTOS DE MANO DE OBRA DEBERÁ ESTAR CONSIDERADA PUESTA EN EL LUGAR DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS INCLUYENDO TODOS LOS GASTOS QUE LES SON INHERENTES.
- ANEXO-12** RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDICANDO SI SON PROPIOS O RENTADOS, SU UBICACIÓN, FÍSICA Y VIDA ÚTIL.



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR	SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.
PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.	FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PUBLICA ESTATAL No. 01

LICITACION PUBLICA ESTATAL No. EO-920039998- N2 -2023

FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOSTO DE 2023

- ANEXO-13** PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, CON DESCRIPCIÓN CORTA, SUBDIVIDIDOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, INDICANDO LAS CANTIDADES O VOLUMENES A EJECUTAR POR SEMANA (NO SE ADMITIRÁN PORCENTAJES NI CONCEPTOS EN DESCRIPCIÓN LARGA); ASÍ COMO TAMBIÉN DEBERÁ REPRESENTAR, O EN BARRAS (DIAGRAMA DE GANTT), SU ANEXO FORMATO EIMVPILO.
- LOS PROGRAMAS DEBERÁN TENER CONTINUIDAD, NO SE ACEPTARÁN CALENDARIOS INTERUMPIDOS Y DEBERÁN PRESENTAR CALENDARIO POR OBRA.
- LOS PROGRAMAS DEBERÁN DE TENER CONGRUENCIA EN LA EJECUCIÓN DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO EN CUANTO AL PERIODO DE INICIO Y TERMINACIÓN DE CADA ACTIVIDAD REFLECTÁNDOLO POR MEDIO DE DIAGRAMAS DE GANTT, TAL COMO SE SOLICITA EN EL FORMATO QUE SE ANEXA.
- ANEXO-14** MANIFESTACIÓN POR ESCRITO QUE NO SUBCONTRATARÁ, NI EN TOTAL, NI PARTES DE LA OBRA.
- ANEXO-15** MANIFESTACIÓN DE LOS CONTRATOS EN VIGOR, CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O CON PARTICULARES, INDICANDO AVANCE REAL Y AVANCE PROGRAMADO PACTADO, ASÍ COMO LAS CARÁTULAS DE CONTRATOS EN OBRAS \$ MILARES A LA(S) DE LICITACIÓN; ASÍ COMO CURRÍCULO VITAE DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL TÉCNICO.
- ANEXO-16** MANIFESTACIÓN POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.
- ANEXO-17** MANIFESTACIÓN POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 340 DEL CÓDIGO FEDERAL DE LA FEDERACIÓN.
- ANEXO-18** MANIFESTACIÓN POR ESCRITO QUE EN CASO DE QUE SE LE ACUDIQUE EL O LOS CONTRATOS PRESENTA DOMICILIO PARA LA OBRAS Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES EL CUAL PODRÁ ESTAR UBICADO DENTRO DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ O DE CUALQUIERA DE LOS MUNICIPIOS CONURBADOS POR EL PERIODO QUE COMPENDAN LOS MISMOS, ASÍ COMO DE UN CORREO ELECTRÓNICO DE LA EMPRESA.
- ANEXO-19** MANIFESTACIÓN POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ESTADO DE MORA O ATRASO RESPECTO DE SUS OBRAS CON ESTA U OTRAS DEPENDENCIAS. (EL IOCED DE OAXACA, SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR EN ESTA U OTRAS DEPENDENCIAS EL PRESENTE MANIFIESTO), ASÍ COMO LO MANIFESTADO EN EL ANEXO 14), QUEDA BAJO LA ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE EL ADQUIRIR BASES SE ENCUENTRA EN MORA O ATRASO.
- ANEXO-20** DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DE LOS LICITANTES.

9. PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

El segundo sobre identificado con el No. 2, PROPOSICIÓN ECONÓMICA, deberá contener los siguientes anexos:

- ANEXO-1** CARTA COMPROMISO. ("ESTE DOCUMENTO DEBERÁ SER FIRMADO POR EL ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA Y EL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA. "D.R.O." tipo "A" vigencia 2023)
- SOLO SE PRESENTARÁ UNA CARTA COMPROMISO POR LA LICITACIÓN, NO POR OBRA.
- ANEXO-2** CATÁLOGO DE CONCEPTOS IMPRESO CONTENIENDO: UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS E IMPORTES PARCIALES Y EL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN. EL PRESUPUESTO DEBERÁ PRESENTARSE OBLIGADAMENTE EN EL CATÁLOGO PROPORCIONADO POR EL IOCED O EN EL FORMATO QUE GENERA LA PAGINA ELECTRONICA DE www.ioced.oaxaca.gob.mx. SI LA PROPUESTA CONSTA DE MAS DE UNA OBRA, SE TENDRÁ QUE REALIZAR CADA OBRA POR SEPARADO EN SUS CALCULOS (CATALOGO DE CONCEPTOS, FASAR, P.U. CALENDARIOS, ETC.)



PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR	SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.
PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.	FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PUBLICA ESTATAL No. 01

LICITACION PUBLICA ESTATAL No.EO-920039998-N2-2023

FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOSTO DE 2023

- ANEXO-3 DISCO COMPACTO DEL "FORMATO DE LLENADO PROPORCIONADO POR LA DEPENDENCIA" (DENTRO DE UN SOBRE CON UNA LEYENDA QUE MENCIONE EL NOMBRE DE LA EMPRESA, No. DE LICITACIÓN A QUE CORRESPONDE Y NOMBRE DE LA(S) OBRA(S).
- NOTAS:
- EN EL CASO DE MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LES ENTREGARA UN NUEVO ARCHIVO DE EL "FORMATO DE LLENADO". EL CUAL PODRÁN A SU VEZ OBTENERLO A TRAVÉS DE LA PAGINA ELECTRÓNICA www.iochied.oaxaca.gob.mx, JUNTO CON EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.
- EL DISCO COMPACTO QUE CONTIENE EL FORMATO DE LLENADO PROPORCIONADO POR LA DEPENDENCIA, DEBERÁ ESTAR PERFECTAMENTE REQUISITADO EN SU COLUMNA DE PRECIOS UNITARIOS.
- EN CASO DE TENER ALGUNA DIFICULTAD A LA HORA DE HABILITAR LAS MACROS DEL FORMATO DE LLENADO DEBERÁN SEGUIR EL PROCEDIMIENTO QUE SE ANEXA AL CATALOGO DE CONCEPTOS.
- ANEXO-4 A) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS SOLICITADOS, ESTRUCTURADOS POR COSTOS DIRECTOS, LOS COSTOS INDIRECTOS, COSTOS DE FINANCIAMIENTO Y CARGO POR UTILIDAD.
 B) RELACIÓN Y ANÁLISIS DE COSTOS BÁSICOS (COSTOS AUXILIARES).
- ANEXO-5 FACTORES DE SOBRE COSTOS, INCLUYE: COSTOS INDIRECTOS, COSTOS POR FINANCIAMIENTO Y CARGO POR UTILIDAD.
- ANEXO-6 DETALLE DE LOS COSTOS INDIRECTOS, ESTOS DEBERÁN INCLUIR GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS CENTRALES, DE OBRA, SEGUROS, PIANZAS, PRUEBAS DE LABORATORIO DE MATERIALES, LETRERO O DENOMINATIVO DE OBRA Y DEMÁS INHERENTES.
- ANEXO 7 ANÁLISIS DE LOS COSTOS DE FINANCIAMIENTO, INDICANDO LA TASA DE INTERÉS APLICADA, LA CUAL PERMANECERÁ INVARIABLE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, ASÍ COMO CONSILIAR EL MONTO DE LOS ANTICIPOS. DEBERÁ ANEXAR COPIA DEL INDICADOR ECONÓMICO UTILIZADO PARA SU ANÁLISIS.
- ANEXO 8 DETERMINACIÓN DEL CARGO POR UTILIDAD, REFIJANDO EN ÉSTA LOS CARGOS POR SAR, INCONAVIT Y SUPLEVISION Y CONTROL.
- ANEXO-9 ANÁLISIS DE LOS COSTOS HORARIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, CONSIDRANDO A ESTOS COMO NULVOS. DEBERÁ ANEXAR COPIA DEL INDICADOR ECONÓMICO UTILIZADO PARA SU ANÁLISIS.
- ANEXO-10 PROGRAMA CALENDARIZADO DE TROCACIONES DE EJECUCIÓN DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, CON DESCRIPCIÓN CORTA, SUBDIVIDIDOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, INDICANDO LOS MONTOS O IMPORTES A EJECUTAR POR SEMANA (NO SE ADMITIRÁN PORCIENTAJES NI CONCEPTOS EN DESCRIPCIÓN LARGA); ASÍ COMO TAMBIÉN DEBERÁ REPRESENTARLO EN BARRAS (DIAGRAMA DE GANTT). SE ANEXA EJEMPLO.
 (SI SON VARIAS OBRAS DEBERÁ ANEXAR CALENDARIO POR OBRA)
 LOS CALENDARIOS DEBERÁN TENER CONTINUIDAD, NO SE ACEPTARÁN CALENDARIOS INFRUMPIDOS Y DEBERÁN PRESENTAR CALENDARIO POR OBRA.
 LOS PROGRAMAS DEBERÁN TENER CONGRUENCIA EN LA EJECUCIÓN DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO EN CUANTO AL PERIODO DE INICIO Y TERMINACIÓN DE CADA ACTIVIDAD REFLEJÁNDOLO POR MEDIO DE DIAGRAMAS DE GANTT, TAL COMO SE SOLICITA EN EL FORMATO QUE SE ANEXA.



"2023. AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR	SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.
PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.	FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

BASES DE LICITACION
CONVOCATORIA PUBLICA ESTATAL No. 01 LICITACION PUBLICA ESTATAL No. EO-920039998-N2 -2023

FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOSTO DE 2023

- ANEXO-11** PROGRAMA CALENDARIZADO POR SEMANA, DE EROGACIONES, DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, POR PARTIDAS EXCLUSIVAMENTE REPRESENTÁNDOLO TAMBIÉN EN DIAGRAMA DE BARRAS (DIAGRAMA DE GANTT) SE ANEXA FORMATO DE EJEMPLO.
 (SI SON VARIAS OBRAS DEBERÁ ANEXAR CALENDARIO POR OBRA)
 LOS CALENDARIOS DEBERÁN TENER CONTINUIDAD, NO SE ACEPTARÁN CALENDARIOS INTERRUMPIDOS Y DEBERÁN PRESENTAR CALENDARIO POR OBRA.
 LOS PROGRAMAS DEBERÁN DE TENER CONGRUENCIA EN LA EJECUCIÓN DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO EN CUANTO AL PERIODO DE INICIO Y TERMINACIÓN DE CADA ACTIVIDAD REFLEJÁNDOLO POR MEDIO DE DIAGRAMAS DE GANTT, TAL COMO SE SOLICITA EN EL FORMATO QUE SE ANEXA.
- ANEXO-12** RESUMEN DEL IMPORTE POR PARTIDAS DE LA PROPOSICIÓN.
- ANEXO-13** MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE CONOCER EN SU TOTALIDAD EL O LOS PROYECTOS Y LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LAS OBRAS MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN; POR LO CUAL ANEXO LOS PLANOS DEBIDAMENTE SELLADOS Y FIRMADOS, LOS QUE SERÁN PARTE INTEGRAL DEL DOCUMENTO.

LOS PLANOS DEBERAN SER IMPRESOS EN TAMAÑO CARTA.

NOTA: Se deben respetar los formatos que aparecen en las propuestas técnicas y económicas (con toda la información solicitada); el no cumplir con esta disposición, será motivo de descalificación.

DÉCIMA SEGUNDA: VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS:

El lugar de reunión para realizar la visita será a las 12:00 HRS. El día 15 DE AGOSTO DE 2023, en el sitio ubicado en: EN LA OBRA: BACHILLERATO INTEGRAL COMUNITARIO No.34, SAN LORENZO CUAUNECULTITLA, TECTITLÁN; OAX., atendidos por el ARQ. JAVIER TORRES JUAREZ, SUPERVISOR DE OBRA.

La visita al sitio donde se realizarán los trabajos será obligatoria para los interesados, por lo que no podrán invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato por este motivo.

NOTA: LA PERSONA QUE ASISTA A LA VISITA DE OBRA EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA DEBERA DE CUMPLIR CON EL PERFIL TECNICO O CONTAR CON UNA PROFESION A FIN COMO SE INDICA: INGENIERO, ARQUITECTO o TECNICO EN TOPOGRAFIA

Al término de la visita se levantará un acta, la cual será firmada por todos los participantes y se les entregará copia.

DÉCIMA TERCERA: JUNTA DE ACLARACIONES:

La Junta de Aclaraciones se celebrará el día 15 DE AGOSTO DE 2023, a las 13:00 HRS. EN LA OBRA, AL TÉRMINO DE LA VISITA DE OBRA., atendidos por el ARQ. JAVIER TORRES JUAREZ, SUPERVISOR DE LA OBRA.

En este evento los licitantes podrán presentar sus dudas y sugerencias sobre estas Bases y en general sobre cualquier aspecto del concurso que les permita aclarar cualquier duda o confusión y evite errores, tanto en la forma de presentar o integrar sus propuestas, como en los aspectos relativos a la ejecución de los trabajos o de otra índole. Por ello, aun cuando es optativa la asistencia, se recomienda su participación, pues cualquier modificación derivada de este evento, será parte integrante de dichas bases y deberá ser considerada en la formulación de las propuestas.



PROGRAMA: 200 - AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.
PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.	FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

BASES DE LICITACION
CONVOCATORIA PUBLICA ESTATAL No. 01 LICITACION PUBLICA ESTATAL No.EO-920039998-N2-2023

FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOSTO DE 2023

En esta junta solo podrán participar los licitantes que hayan pagado las Bases, demostrando mediante la copia del recibo de pago correspondiente. Podrá asistir el apoderado legal del licitante o bien su representante, pero en cualquier caso quien participe deberá tener conocimiento sobre la materia de la licitación.

Al término de la junta de aclaraciones se levantará un acta, la cual será firmada por todos los participantes y se les entregará copia. Los licitantes que no envíen representante podrán recabar la información que se genere en el domicilio de la Convocante o bien en la página electrónica www.ioced.oaxaca.gob.mx.

DÉCIMA CUARTA:

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

En Junta Pública que se celebrará a las 10:30 HRS., del día 22 DE AGOSTO DE 2023, en la SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, sita en DR. MANUEL ALVAREZ BRAVO No.101, COL. REFORMA, OAX se llevará a cabo la Presentación de Proposiciones y Apertura de las Propuestas Técnicas correspondientes a la primera etapa del acta, levantándose el Acta correspondiente.

El resultado técnico se dará a conocer a las 10:30 HRS. del día 25 DE AGOSTO DE 2023, en SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, sita en DR. MANUEL ALVAREZ BRAVO No.101, COL. REFORMA, OAX en la misma fecha y lugar se iniciará la segunda etapa del Acto de Apertura de las Proposiciones Económicas correspondientes, levantándose el Acta respectiva.

DÉCIMA QUINTA:

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

El IOCED, para hacer la evaluación de las proposiciones, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las Bases de Licitación y sus Anexos, tanto en la propuesta técnica como en la económica, que los programas de ejecución propuestos sean factibles y congruentes de realizar, dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados por el licitante, y que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean las requeridas.

El IOCED juzgará la capacidad del licitante para cumplir con su proposición, por la información que él mismo suministre y podrá comprobar la veracidad de dicha información, por los medios legales que considere pertinentes. Como resultado de la evaluación técnica, se emitirá una resolución.

El IOCED también verificará el debido análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, contemplados en el catálogo de conceptos; donde deberán considerar costos de mano de obra, materiales y demás insumos acordes a la zona donde se ejecutaron los trabajos.

El IOCED verificará que los precios unitarios con número y letra correspondan en caso de discrepancia entre estos, se tomará como válido el que coincida con el análisis de precio unitario ó el consignado con letra cuando no se tenga dicho análisis.

Que en el análisis de indirectos incluya los cargos por instalaciones, servicios, sueldos y prestaciones del personal técnico y administrativo y demás cargos de naturaleza analoga.

Que el cargo por maquinaria y equipo se haya determinado con base en precio y rendimientos de estos considerados como nuevos.



PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR	SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.
PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.	FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PUBLICA ESTATAL No. 01

LICITACION PUBLICA ESTATAL No. EO-920039998-N2 -2023

FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOSTO DE 2023

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona cuya propuesta solvente tanto técnica como económica, cumpla con todos y cada uno de los requisitos establecidos en estas Bases de Licitación y sus anexos, reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el IOCIED y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos del IOCIED el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta económica solvente más baja.

El IOCIED emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que hará constar el análisis de las proposiciones admitidas, y se hará mención de las proposiciones desechadas. Para la evaluación de las proposiciones, en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.

DÉCIMA

SEXTA: CAUSAS POR LAS QUE SERA DESECHADA LA PROPUESTA:

Se considerará como suficiente para desechar una propuesta, cualquiera de las siguientes causas:

- A) El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes Bases de Licitación y sus anexos.
- B) La falta de alguno de los requisitos que se requieran en las presentes bases o que algún rubro en lo individual esté incompleto.
- C) Que se encuentre en cualquiera de los supuestos del Artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.
- D) Que presente varias proposiciones bajo el mismo o diferentes nombres, ya sea por sí mismo o formando parte de cualquier compañía o asociación.
- E) Que se ponga de acuerdo con otros licitantes para cualquier objeto que pudiera desvirtuar la licitación.
- F) Que el postor se encuentre sujeto a suspensión de pagos o declarado en estado de quiebra.
- G) Presentar datos ó importes en la oferta técnica que deban contemplarse en la oferta económica.
- H) Que presenten periodos de ejecución superiores al propuesto y establecido en las bases.
- I) Que no se encuentren bien integradas las tarjetas de análisis de precios unitarios, tanto en su análisis como en su cálculo, así como su incongruencia entre uno y otro.
- J) Las propuestas que, por errores aritméticos, modifiquen sustancialmente el monto de éstas, se consideraran como inconsistentes, considerando dentro de este supuesto a las que varíen un 5% o más su propuesta original o bien que observen diversos errores aritméticos.
- K) Cuando se observen Precios Unitarios y costos de materiales, mano de obra, de equipo y herramienta sujetos a especulación en los que se intente obtener por el proponente una ventaja premeditada (precios no remunerativos).



PROGRAMA: 200 - AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR	SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.
PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.	FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PUBLICA ESTATAL No. 01

licitacion publica estatal No.EO-920039998-N2-2023

FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOSTO DE 2023

- L) Que se encuentre por causas imputables a él, en estado de mora o por incumplimiento de contratos con esta u otras dependencias.
- M) EL IOCIED, se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por los Licitantes y en su caso de falsa declaración podrán ser sujetos de desechamiento en cualquier etapa del proceso.
- N) Qué las especificaciones de los conceptos de obra consignadas en el catálogo de conceptos observen alteraciones u omisiones.
- O) El no presentar los calendarios a renglón corrido o tira continua y no presentarlos por Obra.

NOTA:

EL NO PRESENTAR LOS PROGRAMAS CON CIERTA CONGRUENCIA EN LA EJECCIÓN DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO EN CUANTO AL PERIODO DE INICIO Y TERMINACIÓN DE CADA ACTIVIDAD REFLEJÁNDOLO POR MEDIO DE DIAGRAMAS DE GANTT. TAL COMO SE SOLICITA EN EL FORMATO QUE SE ANEXA.

- P) El no presentar el presupuesto en medio magnético (ESTRICTAMENTE EN DISCO COMPACTO Y PROTEGIDO EN UN SOBRE) del archivo denominado "Formato de llenado" debidamente requisitado con la información correcta en los términos solicitados.
- Q) El no presentar Cedula de Registro en el Padrón de Contratistas de Gobierno del Estado, en su caso estar debidamente acreditado su trámite en proceso.
- R) El no haber anexado copia del recibo de pago hecho a través de la página de la secretaria de finanzas del estado de Oaxaca. Por concepto de pago de bases.
- S) El no presentar su registro único de contratistas ante el IOCIED.
- T) Es obligatorio asistir a la VISITA DE OBRA, y mostrar evidencia mediante una imagen/foto, su asistencia el día programado en las presentes bases.

DÉCIMA SEPTIMA:

PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN:

Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de Licitación, así como en las proposiciones presentadas por los Licitantes podrá ser negociada.

DECIMA OCTAVA:

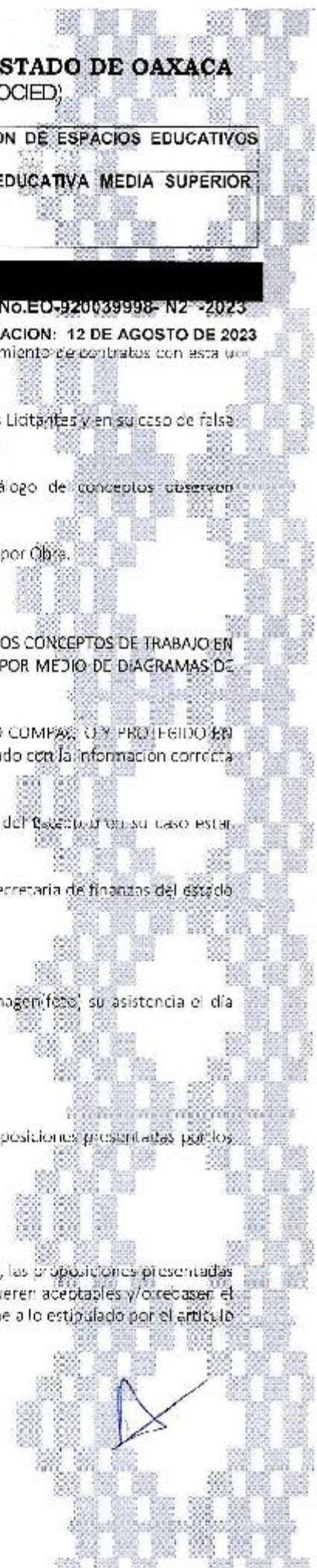
LICITACIÓN DESIERTA:

El IOCIED no adjudicará el contrato y declarará Desierta la Licitación cuando a su juicio, las proposiciones presentadas por los Licitantes no reúnan los requisitos de las Bases de Licitación o sus precios no fueren aceptables y/o rebasen el monto presupuestal asignado, procediendo a expedir una nueva convocatoria conforme a lo estipulado por el artículo 41 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del estado de Oaxaca. Así como también la declaratoria Desierta en el caso de no tener Licitantes inscritos.

DECIMA NOVENA:

COMUNICACIÓN DEL FALLO:

Dr. Manuel Álvarez Bravo 201,
 Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, c.p. 68000
 Tel. convocatoria: (951) 502-0775
 www.oaxaca.gob.mx/ocied/





PROGRAMA: 200 - AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR	SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.
PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.	FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PUBLICA ESTATAL No. 01

LICITACION PUBLICA ESTATAL No.EO-920039998- N2 -2023

FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOSTO DE 2023

En Junta Pública, se dará a conocer el Fallo de la Licitación, la cual se celebrará el 7 DE SEPTIEMBRE DE 2023 a las 12:10 HRS., en la SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, sita en DR. MANUEL ALVAREZ BRAVO No.101, COL. REFORMA, OAX. Levantándose el Acta correspondiente.

El IOCIED podrá diferir la comunicación del Fallo, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de 30 (diez) días hábiles contados a partir de la fecha establecida en el párrafo anterior.

Contra la resolución que entrega el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes, en los términos del art. 87 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Estado de Oaxaca; en cumplimiento con el último párrafo del art. 40 de la misma ley.

VIGÉSIMA: DEL CONTRATO.

A) MODELO

Se anexa el modelo de contrato.

B) FIRMA

La firma del contrato se llevará a cabo el día 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023 a las 12:10 HRS., en la sala de juntas del IOCIED, sita en DR. MANUEL ALVAREZ BRAVO No.101, COL. REFORMA, CENTRO, OAX.

Previo a la firma del contrato, el licitante a quien se le adjudique, deberá presentar la declaración bajo protesta de decir verdad de haber cumplido con los requerimientos del art. 87-D del Código Fiscal de la Federación.

De igual manera, deberá en esta fecha, ya presentar su cedula de registro en el padrón de contratistas del Gobierno del Estado, caso contrario se dará por no formalizado dicho Contrato.

El Licitante a quien se le adjudique el Contrato, se comprometo a firmarlo dentro del plazo fijado en el Artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, (no mayor de 5 días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación del fallo) mismo que el IOCIED manifiesta en el Acto de Fallo, debiendo otorgar la garantía de los anticipos, la que deberá constituirse por la totalidad del monto concedido más el Impuesto al Valor Agregado, y del cumplimiento del Contrato por un valor del 10% (diez por ciento) de importe del mismo más el impuesto al valor agregado, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la fecha de firma del contrato, en los términos que establece el Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; para las fracciones I y II.

NOTA IMPORTANTE: Para el caso de Licitaciones que contengan dos obras o más, se suscribirán contratos por cada una de las obras, por lo que deberán considerar dentro de sus gastos indirectos los gastos correspondientes por la emisión de fianzas para cada contrato.

C) NO-FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

En caso de que el Licitante seleccionado, decida no formalizar el Contrato o no presente las Fianzas dentro de los plazos señalados y/o su registro al padrón de contratistas, la adjudicación y en su caso, el Contrato se considerará nulo. En tal situación el IOCIED, procederá a adjudicar el contrato al Licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre y cuando ésta no rebase el 10% de la propuesta primeramente aceptada esto en términos del Art. 47 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.



PROGRAMA: 200 - AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.
PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.	FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PUBLICA ESTATAL No. 01

licitación pública estatal No.EO.920039998-N2-2023

FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOSTO DE 2023

* El Licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo, será sancionado en términos del Artículo 47, 2º párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

D) INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS

La Contraloría del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca ó al Órgano de Control Interno, podrá intervenir en la inspección y recepción de los trabajos objeto del Contrato, de conformidad con lo estipulado en el artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

Concluida la obra, no obstante, su recepción formal, la Contratista quedará obligada a responder por los defectos y vicios ocultos que resultaren en la misma, en apego a lo establecido en el Artículo 37 fracción III y al 64, 2º párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, y para ello, deberá constituir garantía de vicios ocultos, por un **10%** del valor total de la obra, por un periodo de **12 meses** a partir de la fecha de entrega de la obra.

E) RETENCIONES

La contratista a la que se le adjudique el Contrato, aceptará que lo sea retenido:

El cinco al millar por concepto de Servicio de Inspección y vigilancia de la secretaría de la convialgria.

El dos al millar por concepto de aportación al Instituto de Capacitación de la Industria de la construcción.

El cinco al millar por concepto de aportación a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción delegación Oaxaca.

El dos puntos cinco por ciento por concepto de los servicios de SUPERVISIÓN; mismo que se aplicará en una sola exhibición sobre el anticipo o en la primera estimación.

F) BITÁCORA DE OBRA

La Bitácora que registra el cumplimiento de los derechos y obligaciones concertados por las partes en el Contrato, constituye el instrumento que permite a los órganos de control, verificar los avances y modificaciones en la ejecución de los trabajos, motivo por el cual se debe considerar que dicha Bitácora forma parte del Contrato.

G) AJUSTE DE COSTOS.

El IOCIED realizará el ajuste de costos de acuerdo a lo señalado en los Artículos 57 y 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca. "Cuando durante la vigencia de un contrato concurren circunstancias o acontecimientos de cualquier naturaleza no previstas en el mismo, y que no exista dolo, culpa, mala fe o negligencia de las partes y se determine un aumento o reducción de los costos de los trabajos no ejecutados, dichos costos podrán ser revisados conforme lo determinen las partes en el respectivo contrato, y en caso procedente la contratante comunicará la decisión que acuerde, el aumento o reducción correspondiente."

H) PENAS CONVENCIONALES.

"El IOCIED", tendrá la facultad de verificar que las obras del contrato se están ejecutando por "el contratista", de acuerdo con el programa aprobado; para lo cual, "El IOCIED", comparará periódicamente el avance de las obras, así como el importe de los trabajos ejecutados, con el de los que debieron realizarse en los términos del programa de obra, en la inteligencia de que, al efectuar dicha comparación, la obra que se ejecutó se tendrá por no realizada.



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR	SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.
PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. DIC OBRA.	FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PUBLICA ESTATAL No. 01

LICITACION PUBLICA ESTATAL No. EO-920039998- N2 -2023

FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOSTO DE 2023

Si como consecuencia de la comparación a que se refiere el párrafo anterior, el importe de la obra realmente ejecutada es menor de lo que debió realizarse a la fecha de verificación, "EL IOCIED", retendrá en total el 5% (cinco por ciento) de las diferencias de dichos importes, multiplicado por el factor resultante de la división de los días de atraso entre 30, contados desde la fecha programada para el inicio de las actividades o trabajos que se encuentren atrasados, hasta la de la revisión. Por lo tanto, mensualmente se hará la retención o devolución que corresponda, a fin que la retención total sea la indicada.

Si de acuerdo con lo estipulado anteriormente, al efectuarse la comparación correspondiente al último mes del programa se procede a hacer alguna retención, su importe se aplicará en beneficio "EL IOCIED", a título de pena convencional por el simple retardo en el incumplimiento de las obligaciones a cargo de "el contratista".

Al realizar el cálculo de la sanción de atraso, se tomarán en cuenta los ajustes y prórrogas acordadas por las partes, para el caso de que durante el proceso constructivo dentro del tiempo programado, se efectuarán varias comprobaciones del avance de las obras y se aplicarán dos o más sanciones por atraso, en la siguiente se deducirá el importe de la anterior, pudiendo ser devolutiva si el atraso es recuperado o definitivo si no se entregare la obra en la fecha acordada; en este caso, la sanción continuará incrementándose hasta la terminación total de los trabajos programados, considerándose el 5% (cinco por ciento) del importe faltante por ejecutar en la fecha de terminación programada, multiplicado por los días de atraso en la entrega de la obra dividido entre treinta.

"EL IOCIED", verificará también la calidad de la obra y cuando los trabajos no se hubieren apegado a las normas y especificaciones respectivas, procederá a practicar una evaluación para determinar la reposición de los trabajos mal ejecutados o la aplicación de una deductiva en proporción a las deficiencias observadas cuyo valor se hará efectivo en la siguiente estimación. Si se determina la reposición, se aplicará una retención del valor de los trabajos mal ejecutados que solo se devolverá si "el contratista" cumple a satisfacción con los trabajos contratados.

En caso de que "EL IOCIED", con base en lo establecido en la ley de obras públicas y servicios relacionados del estado de Oaxaca y demás disposiciones complementarias y reglamentarias aplicables en la materia, opte por rescindir el contrato por causas imputables a "el contratista", procederá a hacer efectivas las garantías, absteniéndose de cubrir los importes resultantes de trabajos ejecutados, aún no liquidados, hasta que se otorgue el finiquito correspondiente, lo que se efectuará dentro de los 40 (cuarenta) días naturales siguientes a la fecha de notificación de la rescisión.

Lo anterior, es sin perjuicio de las responsabilidades adicionales que pudieran existir.

Para determinar las retenciones y, en su caso, la aplicación de las sanciones estipuladas, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor, o cualquier otra causa no imputable a "el contratista", ya que, en tal caso, "EL IOCIED", efectuará en el programa, las modificaciones que considere pertinentes.

La aplicación de las penas convencionales señaladas anteriormente, son independientes de la facultad que tiene "EL IOCIED" para exigir el cumplimiento de contrato o rescindirlo.

VIGÉSIMA PRIMERA:

CONDICIONES DE PRECIO:

Los trabajos motivo de esta Licitación, se regirán bajo la modalidad de Contrato de Obra Pública a base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado.



PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR	SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.
PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.	FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PUBLICA ESTATAL No. 01

LICITACION PUBLICA ESTATAL No.EO-920039998-N2-2023

FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOSTO DE 2023

VIGÉSIMA SEGUNDA:

FORMA Y TÉRMINOS DE PAGO DE LOS TRABAJOS:

El pago de los trabajos contratados y ejecutados basándose en precios unitarios y tiempo de terminación, se realizará mediante la formulación de estimaciones por periodos no mayores a treinta días naturales, de conformidad con el efecto de corte; atendiendo a las siguientes disposiciones:

El contratista deberá entregar a la supervisión previamente establecida por el IOCIED, las estimaciones acompañadas de la documentación que, de soporte correspondiente dentro de los cuatro días hábiles siguientes a la fecha de corte; y a residencia de supervisión dentro de los ocho días hábiles siguientes a su recepción deberá revisar y en su caso autorizar la estimación de que se trate;

Para el caso de que derivado de la revisión hecha por la residencia de supervisión resultaren diferencias numéricas o técnicas, las partes tendrán tres días hábiles contados a partir del vencimiento del plazo señalado para la revisión y conciliación de dichas diferencias a efecto de proceder a la autorización de la estimación correspondiente, en caso contrario que no se llegue a la conciliación de algún trabajo, quedará pendiente y se seguirá conciliando a efecto de llegar al acuerdo y cobrarlo en la siguiente estimación;

Una vez cumplidos los requisitos señalados en las fracciones que anteceden, presentada la documentación requerida por el IOCIED para el cobro de las estimaciones, éstas serán pagadas dentro de los veinte días hábiles siguientes a su recepción.

VIGÉSIMA TERCERA:

DOCUMENTO CONTRACTUAL:

La proposición del Licitante favorecido con el fallo, será incorporada como documentación anexa al Contrato.

VIGÉSIMA CUARTA:

PORCENTAJE DE MANO DE OBRA LOCAL (ART.31 FRACC. XBis. DE LA LOP Y SREO).

El porcentaje mínimo de obra local que deberán de contemplar e incorporar en la presente obra de esta licitación deberá de ser de no menor del 50% de lo requerido.

VIGÉSIMA QUINTA:

CRITERIO POR ERRORES ARITMETICOS. (ART.31 FRACC. XXIII. DE LA LOP Y SREO).

Las propuestas que, por errores aritméticos, modifiquen sustancialmente el monto de estas, se consideraran como Inconsistentes, considerando dentro de este supuesto a las que varíen un 5% o más su propuesta original o bien que observen diversos errores aritméticos

VIGÉSIMA

Dr. Manuel Álvarez Bravo 101,
Ced. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. C.p. 68054.
Tel. consultado: (961) 502-0173
www.oaxaca.gob.mx/ocied/



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR	SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.
PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.	FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PUBLICA ESTATAL No. 01

LICITACION PUBLICA ESTATAL No.EO-920039998- N2 -2023

FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOSTO DE 2023

SEXTA: VIGENCIA DE PROPUESTAS (ART.31 FRACC. XV DE LA LOP Y SREO).

De los procesos licitatorios, deberán resguardarse todas aquellas que se encuentren ubicadas dentro del 10% por encima del importe de la propuesta ganadora, hasta el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales de la empresa a quien se le adjudicó el contrato, las propuestas desechadas y no ganadoras mayores al 10% del importe de la empresa a quien se le adjudicó la licitación, podrán devolverse o en su caso destruirse, una vez transcurridos como mínimo 20 días hábiles a partir del día siguiente en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas se conservaran hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la convocante podrá proceder a su devolución o destrucción.

A T E N T A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"... EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"
EL DIRECTOR GENERAL.



LIC. EMMANUEL ALEJANDRO LOPEZ JARQUIN



DIRECCIÓN GENERAL
INSTITUTO OAXAQUEÑO DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
OAXACA 2022-2026






PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR.	SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.
PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.	FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

ANEXOS A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PUBLICA ESTATAL No. 01

LICITACION PUBLICA ESTATAL No. EO-920039998- N2 -2023

FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOSTO DE 2023.

SOBRE N° 1
PROPUESTA TÉCNICA



PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR.	SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.
PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.	FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

ANEXOS A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PUBLICA ESTATAL No. 01

LICITACION PUBLICA ESTATAL No. EO-920039998- N2, 2023

FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOSTO DE 2023.

GENERALIDADES DE LA OBRA

LICITACION No. EO-920039998-N2-2023

A) DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA Y UBICACIÓN.

OBRA:	CONSTRUCCION DE UN AULA EN BACHILLERATO INTEGRAL COMUNITARIO No.34
UBICACION:	SAN LORENZO CUAUNECUILTILA, SAN LORENZO CUAUNECUILTILA, TEOTITLAN, OAX.
META:	CONSTRUCCION DE UN AULA DIDACTICA EN ESTRUCTURA REGIONAL 6.00 X 8.00 MTS. Y OBRA EXTERIOR EN BIC No.34 CONSISTENTE EN : CIMENTACION, ESTRUCTURA, ALBAÑILERIA Y ACABADOS, HERRERIA, INSTALACIONES, MONTAJE Y OBRA EXTERIOR.

NOTA: ESTA HOJA DEBERA INTEGRARSE EN EL SOBRE 1, ANTES DEL ANEXO No.1



PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR.	SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.
PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.	FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

ANEXOS A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PUBLICA ESTATAL No. 01

LICITACION PUBLICA ESTATAL No. EO-920039998- N2 -2023

FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOSTO DE 2023.

ANEXO 1

COPIA DE ACREDITACION DE LA EMPRESA.



PROGRAMA: 200 - AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR.	SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.
PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.	FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

ANEXOS A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PUBLICA ESTATAL No. 01

LICITACION PUBLICA ESTATAL No. EO-920039998- N2 -2023

FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOSTO DE 2023.

ANEXO 1.A

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados.

Invitación No.: (NUMERO DE LA LICITACION).

Registro Federal de Contribuyentes:			
Domicilio.- Calle y Número:			
Colonia:		Delegación o municipio:	
Código Postal:		Entidad Federativa:	
Teléfonos:		Fax:	
Correo Electrónico (E - Mail):			
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva ó en su caso del acta de nacimiento:		Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:			
Relación de accionistas (para el caso de persona moral):			
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)	
Descripción del objeto social:			
Reformas al acta constitutiva (para persona moral):			
Nombre del apoderado o representante:			
Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultad:			
Escritura Pública No. ó acta de nacimiento:		Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:			

(CIUDAD), a ___ de _____ de 2023

A T E N T A M E N T E

 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

NOTA: Este documento deberá presentarse en papel membretado de la empresa o persona física participante



PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR.	SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.
PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.	FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

ANEXOS A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PUBLICA ESTATAL No. 01

LICITACION PUBLICA ESTATAL No. EO-920039998- N2 -2023

FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOSTO DE 2023.

ANEXO 2

LICENCIA VIGENTE 2023 TIPO "A" DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA DEL ESTADO DE OAXACA



PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR.	SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.
PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.	FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

ANEXOS A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 01

LICITACION PUBLICA ESTATAL No. EO-920039998- N2 -2023

FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOSTO DE 2023.

ANEXO 3
BASES DE LICITACION



PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR.	SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.
PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.	FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

ANEXOS A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 01

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- N2 -2023

FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOSTO DE 2023.

ANEXO 4
MODELO DE CONTRATO



PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR.	SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.
PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.	FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

ANEXOS A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PUBLICA ESTATAL No. 01

licitacion publica estatal No. EO-020039998- N2 -2023

FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOSTO DE 2023.

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, A PRECIOS UNITARIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, A TRAVÉS DE SU DIRECTOR GENERAL, LIC. EMMANUEL ALEJANDRO LOPEZ JARQUIN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA EJECUTORA DEL GASTO"; Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA DENOMINADA _____, REPRESENTADO(A) EN ESTE ACTO POR EL O LA C. _____, EN SU CARÁCTER DE _____, FACULTADA PARA ESTE ACTO QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA CONTRATISTA", Y A QUIENES EN FORMA, SE LES LLAMARÁ "AMBAS PARTES", MISMAS QUE SOMETEN SUS VOLUNTADES AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES.

PRIMERA: "LA EJECUTORA DEL GASTO" DECLARA QUE:

- A. QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL PARAESTATAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 3 FRACCIÓN I, 58 Y 60 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA; 2º FRACCIÓN I, 4º, 9º, 10 Y 20 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE OAXACA; 1, 2, 4, Y 5 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE ESTE INSTITUTO DE FECHA PRIMERO DE JULIO DEL 2008, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO EL 02 DE AGOSTO DEL MISMO AÑO, REFORMADO MEDIANTE DECRETO DE FECHA 31 DE MARZO DE 2011, PUBLICADO EN EL MISMO ÓRGANO OFICIAL EL PRIMERO DE ABRIL DEL MISMO AÑO, REFORMADO MEDIANTE DECRETO DE FECHA TRES DE DICIEMBRE DE 2022 EN EL CUAL SE MODIFICA SU DENOMINACION PARA QUEDAR COMO: **INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (IOCIED)**, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ESE MISMO DIA.
- B. TIENE COMPETENCIA EN EL ESTADO CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 3 FRACCIÓN II, 59 Y 60 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA; 2º FRACCIÓN I, 4º, 9º, 10 Y 20 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE OAXACA; 1, 2, 4, Y 5 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE ESTE INSTITUTO DE FECHA PRIMERO DE JULIO DEL 2008, MISMO QUE FUE REFORMADO MEDIANTE DECRETO NUMERO 49, EL CUAL MODIFICÓ SU DENOMINACION, EL CUAL FUE PUBLICADO EL DIA 03 DE DICIEMBRE DE 2022.
- C. QUE EL C. LIC. **EMMANUEL ALEJANDRO LOPEZ JARQUIN** SUSCRIBE EL PRESENTE CONTRATO CON EL CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 13, FRACCIONES I, V, VI, XIII Y 14 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE OAXACA; 12 Y 13 FRACCIONES I, IV, XI Y XIX DEL DECRETO SEÑALADO EN LA DECLARACION ANTERIOR, EN VIRTUD DEL NOMBRAMIENTO QUE LE FUE OTORGADO POR EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA, **ING. SALOMON JARA CRUZ**, DE FECHA **TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS**, POR ENDE CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO.
- D. PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN APLICADOS RECURSOS AUTORIZADOS PROVENIENTES DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: _____, AUTORIZADOS MEDIANTE OFICIO NÚMERO: _____, DE FECHA _____, SIGNADO POR EL C. _____; POR LO CUAL SE REGIRA POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.
- E. DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ MEDIANTE LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 25, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA. BAJO EL NÚMERO DE CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL _____, LICITACIÓN NÚMERO: _____, DE FECHA DE PUBLICACIÓN: _____ Y CON FECHA DE FALLO: _____.



PROGRAMA: 200 - AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR.	SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.
PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.	FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

ANEXOS A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 01

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- N2 -2023

FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOSTO DE 2023.

- F. SE HAN OBTENIDO DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, LAS LICENCIAS, PERMISOS, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y TODAS LAS AUTORIZACIONES NECESARIAS, PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO.
- G. QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA RECIBIR CUALQUIER NOTIFICACIÓN O COMUNICADO RELACIONADO CON ESTE CONTRATO, EL UBICADO EN LA CALLE DR. MANUEL ÁLVAREZ BRAVO NÚMERO 101, COLONIA REFORMA, OAXACA, OAX., C.P. 68050.

SEGUNDA: "LA CONTRATISTA" DECLARA QUE:

- A. SE ENCUENTRA LEGALMENTE CONSTITUIDA, AL AMPARO DE LA LEGISLACION MEXICANA, ACREDITANDO SU PERSONALIDAD CON EL TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA NÚMERO _____, VOLUMEN NÚMERO _____, DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NÚMERO _____, LICENCIADO _____, DE LA CIUDAD DE _____, EN EL ESTADO DE _____; MISMA QUE SE ENCUENTRA INSCRITA ANTE EL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE _____, CON EL FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO NÚMERO _____, TOMO _____, DE FECHA _____, Y CUYO OBJETO SOCIAL ES _____.
- B. LA C. _____, ACTUA COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____, ACREDITÁNDOLO CON EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA NÚMERO _____, VOLUMEN NÚMERO _____, DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NÚMERO _____, LICENCIADO _____, DE LA CIUDAD DE _____, EN EL ESTADO DE _____, MISMA QUE SE ENCUENTRA INSCRITA ANTE EL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE _____, CON EL FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO NÚMERO _____, TOMO _____, DE FECHA _____.
- C. EL DOMICILIO FISCAL, SE ENCUENTRA UBICADO EN _____, CON NÚMEROS TELEFÓNICOS: _____, Y EL CORREO ELECTRÓNICO: _____, DE IGUAL FORMA SEÑALA COMO DOMICILIO CONVENCIONAL PARA LOS FINES Y EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, EL UBICADO EN _____ EN EL ESTADO DE OAXACA; DIRECCIÓN QUE PUEDE SER VÁLIDAMENTE EMPLEADA PARA NOTIFICAR LAS DETERMINACIONES RELACIONADAS CON EL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE, POR NINGÚN MOTIVO SEÑALARÁ PARA TALES EFECTOS, EL O LOS DOMICILIOS EN LOS CUALES SE LLEVARÁ A CABO LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO; EN CASO DE CAMBIAR TANTO SU DOMICILIO FISCAL, COMO EL CONVENCIONAL, SE OBLIGA A NOTIFICARLO POR ESCRITO A "LA EJECUTORA DEL GASTO", EN SU DOMICILIO SEÑALADO EN LA DECLARACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO **EN UN PLAZO MÁXIMO DE 3 (TRES) DÍAS HÁBILES**, DE LO CONTRARIO CUALQUIER COMUNICACIÓN, NOTIFICACIÓN, REQUERIMIENTO O EMPLAZAMIENTO JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL QUE SE DERIVE O REQUIERA CON MOTIVO DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, SERÁN REALIZADOS EN DICHO DOMICILIO Y SURTIRÁN PLENAMENTE SUS EFECTOS EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 109 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE OAXACA, DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DE ESTE ÚLTIMO ORDENAMIENTO LEGAL, Y GOZA DE LOS SIGUIENTES REGISTROS:
 1. REGISTRO FEDERAL DEL CONTRIBUYENTE: _____
 2. NÚMERO DE REGISTRO ANTE EL I. M. S. S.: _____
 3. PADRÓN DE CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA. _____
- D. DECLARA BAJO PORTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NINGUNA DE LAS PERSONAS SOCIAS Y/O PERSONAS QUE FORMAN PARTE DE ELLA SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS ENMARCADOS EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.

SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN CONCATENADO CON EL ARTÍCULO 50-A DEL DEL CODIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA Y DE CONFORMIDAD CON LA **REGLA 2.1.20 DE LA RESOLUCIÓN DE LA MISCELANEA FISCAL PARA EL PRESENTE EJERCICIO 2023**; RESPALDADO POR LA **OPINION POSITIVA** EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA, DONDE HACE CONSTAR



PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR.	SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.
PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.	FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

ANEXOS A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 01

LICITACION PUBLICA ESTATAL No. ED-920039998- N2 2023

FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOSTO DE 2023.

QUE LA EMPRESA SE ENCUENTRA EL CORRIENTE CON SUS OBLIGACIONES FISCALES CON NUMERO DE FOLIO: _____, DE FECHA: _____, POR HABER PRESENTADO SU DECLARACION Y NO TENER CREDITOS FISCALES FIRMES; _____ POR LO ANTERIOR SE EMITE OPINION: _____

- E. CUENTA CON LA OPINIÓN POSITIVA VIGENTE EXPEDIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DE SEGURIDAD SOCIAL RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL CONFORME A LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE CUMPLIMIENTOS DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL APROBADAS MEDIANTE LOS ACUERDOS: **ACDO.SAL.HCT.101214/281.P.DIR., ACDO.SAL.HCT.250315/62P.DJ Y ACDO.ASL.HCT.260220/64P.DIR.** DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DE SEGURIDAD SOCIAL PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN LOS DÍAS 27 DE FEBRERO DE 2015, 03 DE ABRIL DE 2015 Y 30 DE MARZO DE 2020.
- F. CUENTA CON LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL INFONAVIT, CON FORME A LO INDICADO EN LA RESOLUCIÓN **RCA-5789-01/17**, TOMADA EN SU SESIÓN EL 28 DE JUNIO DE 2017.
- G. ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y CONVIENE EN QUE, SI LLEGARÉ A CAMBIAR DE NACIONALIDAD SE SEGUIRÁ CONSIDERANDO COMO MEXICANA POR CUANTO A ESTE CONTRATO SE REFIERE Y A NO INVOCAR LA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO EXTRANJERO. BAJO PENA DE PERDER EN BENEFICIO DE LA NACIÓN MEXICANA TODO DERECHO DERIVADO DE ESTE CONTRATO.
- H. QUE HA INSPECCIONADO DEBIDAMENTE EL SITIO DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO A FIN DE CONSIDERAR TODOS LOS FACTORES PREVISIBLES QUE INTERVINIERON EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA Y QUE CONOCE EL CONTENIDO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS EN RELACIÓN CON LOS ASENTAMIENTOS, DESARROLLO URBANO MEDIO AMBIENTE Y CONSTRUCCIÓN.

TERCERA - "AMBAS PARTES" DECLARAN QUE:

- A. ES SU VOLUNTAD LIBRE Y CONSCIENTE, CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, EN EL QUE NO EXISTE VIOLENCIA, DOLO LESIÓN, MALA FE Y/O ERROR QUE VICIE SUS VOLUNTADES.
- B. QUE DE MANERA RECÍPROCA SE RECONOCEN EXPRESAMENTE SUS PERSONALIDADES Y SUS CAPACIDADES JURÍDICAS CON LAS CUALES CONTRATAN.
- C. CONOCEN Y ACEPTAN QUE EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, QUE DE FORMA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA SON: PROYECTOS, PLANOS, ESPECIFICACIONES, NORMAS DE CALIDAD, PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS, TÉRMINOS DE REFERENCIA (EN SU CASO), BASES Y BITACORAS DE LOS TRABAJOS, SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A "AMBAS PARTES" EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES:

EN TÉRMINOS DE LO ANTES MANIFESTADO, "AMBAS PARTES", SE OBLIGAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO: "LA EJECUTORA DEL GASTO", ENCOMIENDA A "LA CONTRATISTA" LA REALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA: _____, DENOMINADA: _____, CON CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO: _____, UBICADA EN LA LOCALIDAD: _____, MUNICIPIO DE: _____, DISTRITO DE: _____, REGIÓN: _____ EN EL ESTADO DE OAXACA.

QUE, "LA CONTRATISTA" CONOCE, PARA LOS EFECTOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ENLISTAN Y QUE SE CONSIDERAN COMO REPRODUCIDOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, MISMO QUE SE OBLIGA A APLICARLOS Y LOS CUALES FUERON ELABORADOS POR "LA CONTRATISTA" O LAS PERSONAS REPRESENTANTES DE LOS CONTRATISTAS (EN SU CASO), EN LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA:



PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR.	SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.
PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.	FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

ANEXOS A LAS BASES DE LICITACION

CONVOGATORIA PUBLICA ESTATAL No. 01

LICITACION PUBLICA ESTATAL No. EO-920039998- N2 -2023

FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOSTO DE 2023.

1. PROYECTOS.
2. PLANOS.
3. ESPECIFICACIONES;
4. NORMAS DE CALIDAD;
5. PROGRAMAS,
6. CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CATÁLOGO DE PRESUPUESTOS O PRESUPUESTO BASE, Y;
7. TÉRMINOS DE REFERENCIA (EN SU CASO).

PARA TALES EFECTOS LA CONTRATISTA SE OBLIGA A EJECUTAR LOS TRABAJOS OBSERVANDO ESTRICTAMENTE LO ESTABLECIDO EN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES SEÑALADOS EN LA DECLARACIÓN SEGUNDA INCISO 1 DEL APARTADO DE DECLARACIONES.

SEGUNDA.- PLAZO DE EJECUCIÓN: "AMBAS PARTES" CONVIENEN QUE EL PLAZO DE EJECUCIÓN, SERÁ DE _____ (_____) DÍAS NATURALES SIENDO LA FECHA PROGRAMADA DE INICIO DE LOS TRABAJOS, EL DÍA _____ Y LA FECHA PROGRAMADA DE TERMINACIÓN EL DÍA _____.

ACUERDAN "AMBAS PARTES" QUE EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO ÚNICAMENTE PODRÁ MODIFICARSE CUANDO SE ACTUALICE LO PREVIO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA SUSPENDERSE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA O DARSE POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE SIN RESPONSABILIDAD PARA "LA EJECUTURA DEL GASTO" CUANDO SE ACTUALICE ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA PREVISTA EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA O QUE DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO POR PARTE DE LA CONTRATISTA SE RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE EL MISMO DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA.

TERCERA.- MONTO.- EL MONTO TOTAL DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ES \$ _____ (_____) IVA INCLUIDO, EL CUAL FUE DETERMINADO DE ACUERDO A LOS CONCEPTOS UNIDADES DE MEDICIÓN CANTIDADES DE TRABAJO PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS E IMPORTES PARCIALES Y TOTALES CONTENIDOS EN LA PROPOSICIÓN DE LA CONTRATISTA INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

CUARTA. - ANTICIPO: EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA LA EJECUTORA DEL GASTO OTORGARÁ A LA CONTRATISTA ANTICIPO DEL 30% (EL ANTICIPO PUEDE SER MENOR PERO NO MAYOR AL 30% SALVO AQUELLOS CASOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE OBRA ESTATAL) QUE CORRESPONDE A LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EL ANTICIPO SERÁ OTORGADO A "LA CONTRATISTA" EN UNA SOLA EXHIBICIÓN DETERMINAR CUÁNDO DEBE PAGARSE UN ANTICIPO LA REGLA GENERAL ES QUE LA EL ANTICIPO DEBE PAGARSE ANTES DE LA FECHA PACTADA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS O BIEN PUEDE ESTABLECERSE UN PLAZO NO MAYOR A 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA MODIFICACIÓN DEL FALLO Y CUANDO ESTÁ HAYA ENTREGADO LA GARANTÍA DEL ANTICIPO DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN 1 Y ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA DEBERÁ ORDENARSE OBSERVANDO A LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA FRACCIÓN 1 DEL PRESENTE CONTRATO.

EL ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO IMPUTABLE A LA "EJECUTORA DEL GASTO" SERÁ MOTIVO DE DIFERIR EL PLAZO EN IGUAL PLAZO EL PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, PARA LO CUAL, LAS PARTES SUSCRIBIERON EL CONVENIO DE DIFERIMIENTO DE LA FECHA DE INICIO CORRESPONDIENTE. CUANDO LA CONTRATISTA NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE ANTICIPO DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO NI EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN LA CLÁUSULA DÉCIMA, NO PROCEDERÁ EL DIFERIMIENTO Y POR LO TANTO DEBERÁ TERMINARSE LOS TRABAJOS EN LA FECHA FIJADA ORIGINALMENTE.

LA CONTRATISTA ACEPTA QUE LA AUTORIZACIÓN DEL ANTICIPO PACTADO EN LA PRESENTE CLÁUSULA SE SUJETARÁ AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

1. LA AMORTIZACIÓN DEBERÁ EFECTUARSE PROPORCIONALMENTE CON CARGO A CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS QUE SE FORMULEN EN EL PROGRAMA CALENDARIADO DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS DEBIENDOSE LIQUIDAR EL FALTANTE POR AMORTIZAR EN LA ESTIMACIÓN FINAL.



PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR.	SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.
PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.	FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

ANEXOS A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 01

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- N2 -2023

FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOSTO DE 2023.

- EN CASO DE TRATARSE DE PAGO DEL ANTICIPO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN ESTIPULAR LA FECHA PARA EL PAGO DEL MISMO TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE ESTE DEBERÁ HACERSE CONTRA LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE ANTICIPO CORRESPONDIENTE.
- EN CASO DE TRATARSE DE DIVERSOS PAGOS LA EJECUTORA DEL GASTO DEBERÁ INDICAR EL NÚMERO DE PARCIALIDADES Y ESTÁS DEBEN SER COINCIDENTES CON EL PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN GENERAL DE TRABAJOS.
- EN CASO DE TRATARSE DE UN CONTRATO DE OBRA PLURIANUAL, LA FORMA DE ENTREGAR EL ANTICIPO SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA EL EJERCICIO FISCAL QUE CORRESPONDA.

2. PARA LA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO EN LOS CASOS DE RESCISIÓN DE CONTRATO EL SALDO POR APLICAR O AMORTIZAR SE REINTEGRARÁ A "LA EJECUTORA DEL GASTO" EN UN PLAZO NO MAYOR DE DÍA DE 10 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HA COMUNICADO A "LA CONTRATISTA" LA DETERMINACIÓN DE RESCINDIR EL CONTRATO O DECRETAR EL INCUMPLIMIENTO DEL MISMO CON LA APLICACIÓN DE LAS PENALIDADES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

EN CASO DE QUE "LA CONTRATISTA" NO REINTEGRE EL SALDO POR APLICAR O AMORTIZAR EN EL PLAZO SEÑALADO CON ANTERIORIDAD DEBERÁ PAGAR INTERESES CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO COMO SI SE TRATARA DEL SUPUESTO DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE OAXACA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES NO APLICADAS O AMORTIZADAS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS CALENDARIO DESDE QUE SE VENCió EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "LA EJECUTORA DEL GASTO".

PARA GARANTIZAR LA CORRECTA INVERSIÓN EXACTA, APLICACIÓN O AMORTIZACIÓN O DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL ANTICIPO CONVENIDO CON ESTA CLÁUSULA Y SUS ACCESORIOS, "LA CONTRATISTA" SE OBLIGA A PRESENTAR UNA PÓLIZA DE FIANZA EN LOS PLAZOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL APARTADO 1 DE LA CLÁUSULA DÉCIMA DE ESTE CONTRATO.

CON EL OBJETO DE QUE "LA EJECUTORA DEL GASTO" COMPRUEBE LA CORRECTA APLICACIÓN DEL ANTICIPO, AMORTIZACIÓN O LA DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL MISMO, ESTÁ PODRÁ SOLICITAR INFORMACIÓN Y PRACTICAR REVISIONES EN CUALQUIER TIEMPO PARA EL MISMO EFECTO "LA CONTRATISTA" DEBERÁ PROPORCIONAR A "LA EJECUTORA DEL GASTO" TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS ASÍ COMO EN SU CASO, ACREDITAR FIDELMENTE LA APLICACIÓN DEL ANTICIPO CON LOS TRABAJOS EJECUTADOS LAS FACTURAS DE LOS PAGOS Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE CUALQUIER ÍNDOLE QUE SE LE REQUIERA.

QUINTA. - FORMA DE PAGO: "AMBAS PARTES" CONVIENEN EN QUE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE PAGUEN MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES QUE ABARCARÁN LOS CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES DE CONFORMIDAD CON LA FECHA DE CORTE QUE AL EFECTO SE FIJE.

EL PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR EL PAGO DE LOS TRABAJOS SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

I. LA CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR A LA RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN DE "LA EJECUTORA DEL GASTO" LA O LAS ESTIMACIONES ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO DENTRO DE LOS **CUATRO DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE.

II. LA RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN DENTRO DE LOS **OCHO DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES A SU RECEPCIÓN DEBERÁ REVISAR Y EN SU CASO AUTORIZAR LA ESTIMACIÓN DE QUE SE TRATE.

III. EN EL SUPUESTO DE QUE SURJAN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS AMBAS PARTES TENDRÁN UN PLAZO DE **3 DÍAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO SEÑALADO PARA LA REVISIÓN Y CONCILIACIÓN DE ESTAS DIFERENCIAS SI AMBAS PARTES NO LLEGAN A UNA CONCILIACIÓN ESTÁ QUEDARÁ PENDIENTE A EFECTO DE LLEGAR AL ACUERDO Y COBRARLO EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN.



PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR.	SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.
PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.	FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

ANEXOS A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 01

LICITACION PUBLICA ESTATAL No. EO-920039998- N2 -2023

FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOSTO DE 2023.

IV. "LA EJECUTORA DEL GASTO" CUBRIRÁ A "LA CONTRATISTA" EL IMPORTE DE SUS ESTIMACIONES DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A (20) VEINTE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HUBIEREN AUTORIZADO.

LA AUTORIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES SE HARÁ POR CONDUCTO DE LA RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN "LA EJECUTORA DEL GASTO" LA FECHA DE ACEPTACIÓN AUTORIZACIÓN Y FIRMA DE LAS ESTIMACIONES DEBERÁ SENTARSE EN LA BITÁCORA DE OBRA CORRESPONDIENTE.

EN CASO DE QUE "LA CONTRATISTA" NO PRESENTE LAS ESTIMACIONES EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CLÁUSULA, LA ESTIMACIÓN CORRESPONDIENTE SE PRESENTARÁ EN LA SIGUIENTE FECHA DE CORTE SIN QUE ELLO DÉ LUGAR A LA RECLAMACIÓN DE GASTOS FINANCIEROS POR PARTE DE "LA CONTRATISTA" DEBIÉNDOSE HACER CONSTAR EN LA BITÁCORA TALES HECHOS.

PARA EL CASO DE FALTA DE PAGO OPORTUNO DE LAS ESTIMACIONES Y DE AJUSTES DE COSTOS, "LA EJECUTORA DEL GASTO" A SOLICITUD DE "LA CONTRATISTA" DEBERÁ PAGAR GASTOS FINANCIEROS CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN COMO SI SE TRATARA DEL SUPUESTO DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES DICHOS GASTOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES NO PAGADAS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE QUE SE VENCIO EL PLAZO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "LA CONTRATISTA".

EN EL SUPUESTO DE QUE "LA CONTRATISTA" HAYA RECIBIDO PAGO EN EXCESO, DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN COMO SI SE TRATARA DEL SUPUESTO DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES; LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "LA EJECUTORA DEL GASTO".

NO SERÁN CONSIDERADOS COMO PAGOS EN EXCESO LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN A CARGO DE "LA CONTRATISTA" QUE SEAN COMPENSADAS EN LA ESTIMACIÓN SIGUIENTE.

SI "LA CONTRATISTA" REALIZA TRABAJOS POR MAYOR VALOR DEL CONTRATO SIN MEDIAR ORDEN POR ESCRITO DE "LA EJECUTORA DEL GASTO", INDEPENDIEMENTE DE LA RESPONSABILIDAD EN LA QUE INCURRE POR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EXCEDENTES, NO TENDRÁ DERECHO A RECLAMAR PAGO ALGUNO POR ELLO NI MODIFICACIÓN ALGUNA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

SEXTA. - LUGAR DE PAGO AMBAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LAS FACTURAS DERIVADAS DE LAS ESTIMACIONES A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA ANTERIOR Y CUANDO ASÍ PROCEDA EL PAGO POR CONCEPTO DE AJUSTES DE COSTOS A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA ANTERIOR SE HARÁ POR LA EJECUTORA DEL GASTO EN EL ÁREA DENOMINADA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS, SITA EN DR. MANUEL ALVAREZ BRAVO No.101, COL. REFORMA.

"LA CONTRATISTA" SERÁ LA ÚNICA RESPONSABLE DE QUE LAS FACTURAS QUE SE PRESENTEN PARA SU PAGO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES POR LO QUE EL ATRASO EN SU PAGO POR FALTA DE ALGUNO DE ESTOS O POR SU PRESENTACIÓN INCORRECTA O EXTEMPORÁNEA NO SERÁ MOTIVO PARA SOLICITAR EL PAGO DE GASTOS FINANCIEROS.

SÉPTIMA. - **SUBCONTRATACIÓN:** "LA CONTRATISTA" NO PODRÁ EJECUTAR LOS TRABAJOS DE FORMA COMPLETA O PARCIAL A TRAVÉS DE UN TERCERO.

EN EL SUPUESTO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA EL CONTRATISTA SEGUIRÁ SIENDO EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA ANTE "LA EJECUTORA DEL GASTO".



PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR.	SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.
PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR. 2023. BIC OBRA.	FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

ANEXOS A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PUBLICA ESTATAL No. 01

LICITACION PUBLICA ESTATAL No. EO-920039998- N2 -2023

FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOSTO DE 2023.

OCTAVA. - CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO: "LA CONTRATISTA" PODRÁ CEDER EN FORMA PARCIAL O TOTAL LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS DEBIENDO CENIRSE AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

- I. DAR AVISO PREVIO Y POR ESCRITO A "LA EJECUTORA DEL GASTO" EN EL QUE SE EXPRESA SU INTENCIÓN DE CEDER COMPLETAMENTE O PARTE DE SUS DERECHOS DE COBRO, DEBIENDO PROPORCIONAR TODA LA INFORMACIÓN NECESARIA DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIÉN PRETENDE TRANSFERIR ESTE DERECHO DE COBRO.
- II. LA EJECUTORA DEL GASTO DEBERÁ RESOLVER SOBRE LA SOLICITUD DE LA CONTRATISTA EN UN TÉRMINO DE DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DEL AVISO.

LA TRANSFERENCIA DE DERECHOS NO EXENTA A "LA CONTRATISTA" DE FACTURAR LOS TRABAJOS QUE SE ESTIMEN.

LA NOTIFICACIÓN A "LA CONTRATISTA" DE LA RESOLUCIÓN SOBRE SU SOLICITUD DE CESIÓN DE DERECHOS DEBERÁ HACERSE EN FORMA FORMAL CON EL ACUSE DE RECIBO CORRESPONDIENTE.

DE IGUAL MANERA DEBERÁ NOTIFICARSE UNA COPIA DE CONCIMIENTO AL ÁREA DE LA EJECUTORA DEL GASTO QUE CORRESPONDA.

AMBAS PARTES CONVIENEN QUE EN CASO DE RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO LOS CRÉDITOS A FAVOR DE TERCEROS TENDRÁN LA SIGUIENTE PRELACIÓN ORDEN DE PREFERENCIA EN SU PAGO.

1. CRÉDITOS A FAVOR DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DE "LA CONTRATISTA".
2. CRÉDITOS FISCALES EN LOS TÉRMINOS DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN;
3. CRÉDITOS A FAVOR DE "LA EJECUTORA DEL GASTO" TENIENDO PREFERENCIA LOS QUE RESULTEN DE LA FALTA DE AMORTIZACIÓN DEL O LOS ANTICIPOS QUE SE LE HAYAN OTORGADO A CUENTA DEL PRESENTE DEL PRESENTE CONTRATO A "LA CONTRATISTA", Y;
4. OTROS CRÉDITOS A FAVOR DE TERCEROS DISTINTOS A LOS MENCIONADOS EN LOS PUNTOS ANTERIORES.

NOVENA. - AJUSTES DE COSTOS: "AMBAS PARTES" ACUERDAN LA REVISIÓN Y AJUSTES DE LOS COSTOS QUE INTEGRAN LOS PRECIOS UNITARIOS PACTADOS EN ESTE CONTRATO CUANDO A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE SUS DE SUS PROPUESTAS OCURREN CIRCUNSTANCIAS DE ORDEN ECONOMICO NO PREVISTAS EN ESTE CONTRATO QUE DETERMINEN UN AUMENTO O REDUCCIÓN DE LOS COSTOS DE LOS TRABAJOS AÚN NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA PACTADO.

"AMBAS PARTES" ACUERDAN QUE EL PROCEDIMIENTO PARA LA REVISIÓN Y AJUSTE DE COSTOS DETERMINADO DESDE LAS BASES PARA EL PROCESO DE CONTRATO SERÁ EL MISMO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- A. EL AJUSTE DE COSTOS DEBE SER SOLICITADO POR "LA CONTRATISTA" MEDIANTE ESCRITO DEBIENDO ADJUNTAR A ESTE EL ESTUDIO Y SOPORTE RESPECTIVO QUE PARA TALES EFECTOS ASÍ PROCEDA DENTRO DE UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE 5 DÍAS HÁBIL FS.
- B. LOS INCREMENTOS O DECREMENTOS DE LOS COSTOS DE LOS INSUMOS SERÁN CALCULADOS CON BASE EN LO RELATIVO DEL BANCO DE MÉXICO O EL ÍNDICE QUE DETERMINE LA SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE; EN CASO DE BASARSE EL CONTRATO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DEBERÁ BASARSE ÚNICAMENTE EN LOS RELATIVOS AL BANCO DE MÉXICO. CUANDO LOS ÍNDICES QUE SE REQUIERAN NO SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PUBLICADOS POR EL BANCO DE MÉXICO O LA SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, "AMBAS PARTES" PROCEDERÁN A CALCULAR EN CONJUNTO CONFORME A LOS PRECIOS QUE INVESTIGAN POR MERCADO DIRECTO O EN PUBLICACIONES ESPECIALIZADAS NACIONALES O INTERNACIONALES CONSIDERANDO AL MENOS TRES FUENTES DISTINTAS UTILIZANDO LOS LINEAMIENTOS Y METODOLOGÍAS QUE EXPIDA EL BANCO DE MÉXICO.



PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR.

SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.

PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.

FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

ANEXOS A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 01

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- N2 -2023

FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOSTO DE 2023.

- C. LOS AJUSTES SE CALCULARÁN A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA PRODUCIDO EL INCREMENTO O DECREMENTO EN EL COSTO DE LOS INSUMOS RESPECTO DE LOS TRABAJOS PENDIENTES DE EJECUTAR CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO EN EL PRESENTE CONTRATO O EN CASO DE EXISTIR ATRASO NO IMPUTABLE A "LA CONTRATISTA" CON RESPECTO AL PROGRAMA QUE SE HUBIERA CONVENIDO, CUANDO EL ATRASO SEA POR CAUSA IMPUTABLE A "LA CONTRATISTA" PROCEDERÁ EL AJUSTE DE COSTOS EXCLUSIVAMENTE PARA LOS TRABAJOS PENDIENTES DE EJECUTAR, CONFORME EL PROGRAMA QUE SE HUBIERE CONVENIDO.
- D. LOS PRECIOS ORIGINALES DEL CONTRATO PERMANECERÁN FIJOS HASTA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETOS DEL PRESENTE CONTRATO, EL AJUSTE SE APLICARÁ A LOS COSTOS DIRECTOS CONSERVANDO CONSTANTES LOS PORCENTAJES DE INDIRECTOS Y UTILIDAD ORIGINALES DURANTE EL EJERCICIO DEL PRESENTE CONTRATO.
- E. EL COSTO POR FINANCIAMIENTO SE ESTARÁ SUJETO A LAS VARIACIONES DE LA TASA DE INTERÉS ESTABLECIDA POR "LA CONTRATISTA" EN SU PROPOSICIÓN.
- F. PARA EL PAGO DEL AJUSTE DE COSTOS SE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA SEXTA POR LO QUE RESPECTA A LA AUTORIZACIÓN Y PAGO DE LA FACTURA Y A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.

DÉCIMA. - GARANTÍAS: "LA CONTRATISTA" SE OBLIGA A CONSTITUIR Y A SOSTENER EN LA FORMA Y TÉRMINOS POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA Y DE MÁS DISPOSICIONES REGlamentarias Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES, ASÍ COMO LO PREVISTO EN ESTE CONTRATO LAS SIGUIENTES GARANTÍAS:

I. GARANTÍA DE ANTICIPO PÓLIZA DE FIANZA QUE ASEGURA LA CORRECTA INVERSIÓN EXACTA, AMORTIZACIÓN O DEVOLUCIÓN DEL ADELANTO O ANTICIPO QUE SE LE QUE LE SEA OTORGADO POR "LA EJECUTORA DEL GASTO" LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA CLÁUSULA CUARTA DEL PRESENTE CONTRATO.

ESTÁ FIANZA TIENE QUE SER ENTREGADA POR LA CONTRATISTA A LA EJECUTORA DEL GASTO DENTRO DE LOS **QUINCE DÍAS NATURALES** SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LOS TRABAJOS Y DEBERÁ SER OTORGADA POR INSTITUCIÓN MEXICANA DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (CNBV) EXPEDIDA A FAVOR DE LA **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO A SATISFACCIÓN DE "LA EJECUTORA DEL GASTO"**, POR UN VALOR DEL 100% DEL IMPORTE DEL ANTICIPO SEÑALADOS EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA CLÁUSULA CUARTA DEL PRESENTE CONTRATO INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

II. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, PÓLIZA DE FIANZA QUE DEBE SER ENTREGADA POR LA CONTRATISTA A "LA EJECUTORA DEL GASTO" DENTRO DE LOS **QUINCE DÍAS NATURALES** SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LOS TRABAJOS Y DEBERÁ SER OTORGADA POR INSTITUCIÓN MEXICANA DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (CNBV) EXPEDIDA A FAVOR DE LA **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA A SATISFACCIÓN DE LA EJECUTORA DEL GASTO** POR UN VALOR DEL 10% DEL IMPORTE TOTAL INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

III. GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, LA CONTRATISTA SE OBLIGA A CONSTITUIR UNA FIANZA CON EL OBJETO DE GARANTIZAR DURANTE EL PLAZO DE 12 MESES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS POR PARTE DE "LA EJECUTORA DEL GASTO" SUS RESPONSABILIDADES DERIVADAS DE LOS DEFECTOS DE EJECUCIÓN, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERA INCURRIDO, POR EL EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS Y DEBERÁ SER OTORGADA POR INSTITUCIÓN MEXICANA DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (CNBV) EXPEDIDA A FAVOR DE LA **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA A SATISFACCIÓN DE "LA EJECUTORA DEL GASTO"**.



PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR.	SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.
PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.	FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

ANEXOS A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PUBLICA ESTATAL No. 01

licitacion pública estatal No. EO-920039998- N2 -2023

FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOSTO DE 2023.

LOS MODELOS DE PÓLIZA FIANZA ANTES DESCRITOS DEBERÁN APEGARSE A LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL POR LAS QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DE PÓLIZAS DE FIANZAS CONSTITUIDAS COMO GARANTÍAS EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS REALIZADAS AL AMPARO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PUBLICADAS MEDIANTE DECRETO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL DÍA 15 DE ABRIL DEL 2022, LAS CUALES SE ENTENDERÁN HECHAS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS LOS MUNICIPIOS Y LOS ENTES PÚBLICOS DE UNA O A OTROS CUANDO ESTOS SE UBICAN EN EL SUPUESTO EN QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN SEXTA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEBIÉNDOSE DAR CUMPLIMIENTO EN SU CASO A LAS POSTERIORES ACTUALIZACIONES QUE SE EMITAN POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 18 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.

DÉCIMA PRIMERA. - DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA **"LA EJECUTORA DEL GASTO"** SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE LA CONTRATISTA EL O LOS INMUEBLES EN DONDE DEBAN LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO.

EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE **"LA EJECUTORA DEL GASTO"** PRORROGARÁ EN IGUAL PLAZO LA FECHA ORIGINALMENTE PACTADA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS LOS CUALES UNA VEZ CONCLUIDOS CON ESTA EXTENSIÓN DE TIEMPO O NO DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO EL HABER SIDO ENTREGADOS.

DÉCIMA SEGUNDA. - REPRESENTANTES DE LAS PARTES: **"LA CONTRATISTA"** SE OBLIGA A DESIGNAR POR ESCRITO Y A ESTABLECER ANTICIPADAMENTE AL INICIO DE LOS TRABAJOS A UN REPRESENTANTE DE OBRA QUE PODRÁ SER UNA PERSONA CON TÍTULO PROFESIONAL CON CONOCIMIENTOS TÉCNICOS PERO DEBEERÁ OBLIGADAMENTE CONTAR CON UNA EXPERIENCIA COMPROBABLE EN EJECUCIÓN DE TRABAJOS AFINES O SIMILARES A LOS DEL OBJETO DE ESTE CONTRATO ESTA PERSONA REPRESENTANTE DE OBRA DEBERÁ TENER FACULTADES PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

"LA EJECUTORA DEL GASTO" DE CONFORMIDAD CON EL MEJOR DESARROLLO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE RESERVA EL DERECHO DE ACEPTACIÓN O REMOCIÓN DE LA PERSONA DESIGNADA COMO REPRESENTANTE DE LOS TRABAJOS POR PARTE DE **"LA CONTRATISTA"**.

"LA EJECUTORA DEL GASTO" EN TÉRMINO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA DEBERÁ ASIGNAR CON ANTELACIÓN AL INICIO DE LOS TRABAJOS A UNA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA QUE SERÁ RESPONSABLE DE LA RESIDENCIA DE OBRA LA CUAL PODRÁ CONTAR CON UN TÍTULO PROFESIONAL O CON CONOCIMIENTOS TÉCNICOS, PERO DEBERÁ TENER OBLIGADAMENTE EXPERIENCIA COMPROBABLE EN EJECUCIÓN DE TRABAJOS AFINES O SIMILARES A LOS DEL OBJETO DE ESTE CONTRATO.

LA PERSONA RESIDENTE DE OBRA SERÁ RESPONSABLE DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA DE SUPERVISAR VIGILAR CONTROLAR Y REVISAR LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DAR A LA CONTRATISTA POR ESCRITO INSTRUCCIONES QUE ESTIME PERTINENTES RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE ACUERDO A LA FORMA CONVENIDA Y LAS MODIFICACIONES QUE PARA TALES EFECTOS HAYAN SIDO PACTADAS.

"LA EJECUTORA DEL GASTO" PODRÁ REMOVER DE SU CARGO A LA PERSONA DESIGNADA COMO RESIDENTE DE OBRA EN CUALQUIER MOMENTO PREVIA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO A LA CONTRATISTA CON **TRES DÍAS DE ANTICIPACIÓN**.

"AMBAS PARTES" CONVIENEN QUE EN CASO DE QUE **"LA EJECUTORA DEL GASTO"** CONTRATE A UN TERCERO POR LA SUPERVISIÓN VIGILANCIA CONTROL Y REVISIÓN DE LA OBRA, **"LA CONTRATISTA"** OTORGARÁ A ESTA LAS FACILIDADES DOCUMENTOS Y DATOS NECESARIOS SIN EMBARGO SERÁ RESPONSABLE DE CUALQUIER AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS TRABAJOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO.



PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR.	SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.
PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.	FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

ANEXOS A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PUBLICA ESTATAL No. 01

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- N2 -2023

FECHA DE PUBLICACION: 17 DE AGOSTO DE 2023.

"EL CONTRATISTA" DESIGNA EN ESTE ACTO COMO SU SUPERINTELENDE DE CONSTRUCCIÓN Y REPRESENTANTE PERMANENTE AL (A LA) C. _____ MISMO/A QUE CUENTA CON CÉDULA PROFESIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES NÚMERO _____ QUE LO (LA) ACREDITA COMO _____ Y CON LICENCIA DE DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA (D.R.O.) DEL ESTADO DE OAXACA NUMERO _____ PERITO EN LA MATERIA QUE CUENTA CON PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO Y TENDRÁ ADEMÁS LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

- a) TENER A DISPOSICIÓN DE "EL IOCIED" EN EL LUGAR DE LA OBRA Y BAJO SU RESPONSABILIDAD: LA BITÁCORA, PROYECTOS, PLANOS, ESPECIFICACIONES Y CALENDARIZACIÓN DE LA OBRA CONVENIDA.
- b) ESTAR PRESENTE EN EL SITIO DE LA OBRA OBLIGADAMENTE EN AQUELLOS EVENTOS RELEVANTES QUE PARA TAL EFECTO ESTABLEZCA LA SUPERVISIÓN O RESIDENCIA DE OBRA DE "EL IOCIED", EN EL ENTENDIDO QUE EN EL CASO DE AUSENCIA, DARÁ LUGAR A QUE "EL IOCIED", DESCUENTE EL IMPORTE CONSIDERADO COMO GASTO INDIRECTO POR ESTE CONCEPTO DURANTE LOS PERIODOS MENSUALES EN LOS QUE SE DETECTE LA AUSENCIA.
- c) SERÁ RESPONSABLE SOLIDARIO DE "EL CONTRATISTA", CON LAS OBLIGACIONES, DERECHOS Y RESPONSABILIDADES QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECEN LA LEY DE OBRA PÚBLICA APLICABLE, EL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE OAXACA Y EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y SEGURIDAD ESTRUCTURAL PARA EL ESTADO DE OAXACA.
- d) EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 54º Y 56º DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y SEGURIDAD ESTRUCTURAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, DEBERÁ EMITIR UNA RESPONSIVA, MISMA QUE "EL CONTRATISTA" INTEGRARÁ EN SU PRIMERA ESTIMACIÓN.
- e) PARA CUALQUIER CAMBIO EN LA DESIGNACIÓN DEL SUPERINTENDENTE, "EL CONTRATISTA" CONTARÁ CON UN PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES PARA HACER DEL CONOCIMIENTO A "EL IOCIED", DEL MISMO, Y "EL IOCIED", SE RESERVA EL DERECHO DE SU ACEPTACIÓN, O EN SU CASO, LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN, EL CUAL PODRÁ EJERCER EN CUALQUIER TIEMPO.

EL (LA) C. _____ DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA (D.R.O.), NOMBRA COMO SU REPRESENTANTE AL (A LA) C. _____, QUIEN ACREDITA TENER LOS CONOCIMIENTOS TÉCNICOS CON LA CÉDULA PROFESIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES NÚMERO _____ QUE LO (LA) ACREDITA COMO _____, QUIEN LO REPRESENTARÁ ÚNICAMENTE PARA ATENDER LAS ACTIVIDADES DE SUPERINTENDENTE DE OBRA, TODA VEZ QUE EL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN CORRECTA DE LA OBRA, ANTE EL IOCIED Y LOS ÓRGANOS FISCALIZADORES DE ESTA EJECUTORA, SERÁ QUIEN OSTENTA EL CARGO DE DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA (SUPERINTENDENTE), EN TÉRMINOS DEL CONTRATO EN EL QUE HA SIDO DESIGNADO POR PARTE DE LA EMPRESA CONTRATISTA.

EN EL CASO DE AUSENCIA DEL REPRESENTANTE PERMANENTE EN EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, DARÁ LUGAR A QUE "EL IOCIED", DESCUENTE EL IMPORTE CONSIDERADO COMO GASTO INDIRECTO POR ESTE CONCEPTO DURANTE LOS PERIODOS MENSUALES EN LOS QUE SE DETECTE LA AUSENCIA.

DÉCIMA TERCERA.- RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS: EN LA FECHA PROGRAMADA PARA EL TÉRMINO DE LOS TRABAJOS "LA CONTRATISTA" COMUNICARÁ A "LA EJECUTORA DEL GASTO" SOBRE LA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS, ANEXANDO EN ESTE CASO LOS DOCUMENTOS QUE LO SOPORTAN E INCLUIR A LA RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES O DE LOS GASTOS APROBADOS, MONTO EJERCIDO Y CRÉDITOS A FAVOR O EN CONTRA, EL INMUEBLE EN CONDICIONES DE OPERACIÓN, LOS PLANOS CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN FINAL, LAS



PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR.	SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.
PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.	FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

ANEXOS A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 01

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- N2 -2023

FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOSTO DE 2023.

NORMAS Y ESPECIFICACIONES APLICADAS DURANTE SU EJECUCIÓN, MANUALES E INSTRUCTIVOS Y OPERACIÓN Y LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD Y FUNDAMENTO DE LOS BIENES INSTALADOS, SI ASÍ CORRESPONDE.

"LA EJECUTORA DEL GASTO" VERIFICARÁ QUE LOS TRABAJOS ESTÉN DEBIDAMENTE CONCLUIDOS DENTRO DE LOS **VEINTE DÍAS SIGUIENTES** A LA COMUNICACIÓN Y AL EFECTO SE DEBERÁ INFORMAR A LA **SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA**, CON DIEZ DÍAS DE ANTICIPACION: EL LUGAR LA FECHA Y HORA EN QUE SE EFECTUARÁ LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS DE ESTE SE LEVANTARÁ ACTA DE ENTREGA QUEDANDO LOS TRABAJOS BAJO LA RESPONSABILIDAD DE "LA EJECUTORA DEL GASTO".

LA FIRMA DEL ACTA ENTREGA RECEPCIÓN EXTINGUIRA LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS DE AMBAS PARTES EN EL CONTRATO, SIN EMBARGO, PREVIO A LA FIRMA DE ESTE, "LA CONTRATISTA" DEBERÁ ACREDITAR CON LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES QUE NO EXISTE ADEUDOS PENDIENTES CON LA COMUNIDAD POR CONCEPTOS DE COMIDA PAGO TRABAJADORES Y MATERIALES ASIMISMO DEBERÁ ACREDITAR QUE NO TIENE ADEUDOS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES ANTE EL IMSS, INFONAVIT, SAT O ANTE CUALQUIER OTRA AUTORIDAD CON LA QUE TENGA OBLIGACIÓN DE CUBRIR COTAS O DERECHOS DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL PRESENTE CONTRATO.

RECIBIDOS FÍSICAMENTE LOS TRABAJOS "AMBAS PARTES" DEBERÁN ELABORAR DENTRO DE UN PLAZO DE **30 DÍAS NATURALES** EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS EN EL QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CRÉDITOS A FAVOR O EN CONTRA QUE RESULTEN PARA CADA UNA DE LAS PARTES DESCRIBIENDO EL CONCEPTO GENERAL QUE LES DIO ORIGEN Y EL SALDO RESULTANTE.

DE EXISTIR DESACUERDO RESPECTO DEL FINIQUITO, SI "LA CONTRATISTA" NO ACUDE CON "LA EJECUTORA DEL GASTO" PARA LA ELABORACIÓN DEL FINIQUITO DENTRO DEL PLAZO INDICADO, ESTA ÚLTIMA PROCEDERÁ A ELABORARLO DEBIENDO COMUNICAR SU RESULTADO A "LA CONTRATISTA" DENTRO DE LOS **10 DÍAS NATURALES** SIGUIENTES A LA FECHA DE SU EMISIÓN.

UNA VEZ NOTIFICADO EL RESULTADO DEL FINIQUITO A "LA CONTRATISTA" ESTÁ TENDRÁ UN PLAZO DE **15 DÍAS NATURALES** PARA ALEGAR LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA. SI TRANSCURRIDO DICHO PLAZO, NO SE REALIZA GESTIÓN ALGUNA, EL FINIQUITO SE TENDRÁ POR ACEPTADO.

DETERMINADO EL SALDO TOTAL "LA EJECUTORA DEL GASTO" PODRÁ A DISPOSICIÓN DE "LA CONTRATISTA" EL PAGO CORRESPONDIENTE MEDIANTE SU OFRECIMIENTO O LA CONSIGNACIÓN RESPECTIVA O BIEN SOLICITAR EL REINTEGRO DE LOS IMPORTES RESULTANTES, DEBIENDO, EN FORMA SIMULTÁNEA, LEVANTAR EL ACTA ADMINISTRATIVA EN LA QUE CONSTE EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE.

TRATÁNDOSE DE RECEPCIÓN PARCIAL PREVIO ACUERDO POR ESCRITO ENTRE "AMBAS PARTES" Y EN ATENCIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO Y SIEMPRE QUE A JUICIO DE "LA EJECUTORA DEL GASTO" EXISTAN PARTES DE LOS MISMOS QUE PUEDAN CONSIDERARSE TERMINADOS UTILIZABLES Y EN OPERACIÓN EN CUYO CASO "LA CONTRATISTA" DEBERÁ ENTREGAR LOS PLANOS CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN FINAL DE LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES QUE FUERON APLICADAS DURANTE SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO LOS MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTE Y LOS CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES INSTALADOS.

NO OBSTANTE, LA RECEPCIÓN TOTAL O PARCIAL DE LOS TRABAJOS SEGÚN SE TRATE, "LA CONTRATISTA" SE OBLIGA A REPORTAR POR TRABAJOS FALTANTES MAL EJECUTADOS, VICIOS OCULTOS, PAGO DE LO INDEBIDO O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD A SU CARGO, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA FRACCIÓN III DE LA CLÁUSULA DÉCIMA DEL PRESENTE CONTRATO.

ASÍ COMO NO IMPORTANDO LA RECEPCIÓN TOTAL O PARCIAL DE LOS TRABAJOS, "LA CONTRATISTA" SE OBLIGA A ENTREGAR EL INMUEBLE EN CONDICIONES DE OPERACIÓN, LOS PLANOS CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN FINAL, LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES APLICADAS DURANTE SU EJECUCIÓN, MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES INSTALADOS, SI ASÍ CORRESPONDE.



PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR.
PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.

SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.
FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

ANEXOS A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 01

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- N2 -2023

FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOSTO DE 2023.

DÉCIMA CUARTA. - SUMINISTROS:

I. EN LOS CASOS QUE PROCEDE Y EN RAZÓN DEL TIPO DE LA OBRA, "LA EJECUTORA DEL GASTO" GESTIONARÁ POR SU CUENTA Y PROPORCIONARÁ A "LA CONTRATISTA" LO SIGUIENTE:

A. LOS PERMISOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN TALES COMO DE CONSTRUCCIÓN, DERECHOS DE VÍA, CRUCES CON VÍAS DE FERROCARRIL O CARRETERAS FEDERALES, CON LÍNEA DE COMUNICACIÓN O TRANSMISIÓN O DE CUALQUIER PROPIEDAD PRIVADA.

B. EL RETIRO O ACONDICIONAMIENTO DE LÍNEAS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS QUE CONSTITUYEN OBSTÁCULOS PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE ESTE CONTRATO.

C. LOS GASTOS INDEMNIZACIÓN QUE SE ORIGINEN POR LOS CONCEPTOS INDICADOS EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES SERÁN PAGADOS DIRECTAMENTE POR "LA EJECUTORA DEL GASTO".

D. LOS MATERIALES Y EQUIPOS NECESARIOS PARA SU INSTALACIÓN PERMANECERÁN EN LA OBRA EXCEPTO AQUELLOS QUE DEBE SUMINISTRAR "LA CONTRATISTA" EN TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO, CONFORME SE DETALLA EN EL LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA PROPUESTA, DICHS MATERIALES Y EQUIPOS SERÁN ENTREGADOS EN LOS ALMACENES Y/O BODEGAS DE LA ZONA DE TRABAJO DONDE SE LOCALICE LA OBRA.

II. A SU VEZ "LA CONTRATISTA" SE OBLIGA EN ESTE ASPECTO A LO SIGUIENTE:

A. RECIBIR EN CALIDAD DE DEPÓSITO LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE ESTÁ OBLIGADA A PROPORCIONARLE "LA EJECUTORA DEL GASTO" PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA Y A TRANSPORTARLOS BAJO SU RIESGO, DESDE LOS ALMACENES Y/O BODEGAS DE LA ZONA DE TRABAJO, HASTA LOS LUGARES DE LA INSTALACIÓN.

B. VERIFICAR LA CANTIDAD DE LOS MATERIALES QUE RECIBA DE ACUERDO CON LAS REMISIONES O LISTAS DE EMBARQUE Y CON LAS ESPECIFICACIONES DE LOS PEDIDOS CORRESPONDIENTES.

C. ESTABLECER CONSERVAR Y MANEJAR LOS ALMACENES NECESARIOS PARA LA CUSTODIA Y CONTROL DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS POR "LA EJECUTORA DEL GASTO", OBLIGÁNDOSE TAMBIÉN A ATENDER LAS INDICACIONES QUE ÉSTA CONSIDERE PERTINENTE FORMULAR, DERIVADOS DE SU FACULTAD DE VERIFICAR EN CUALQUIER TIEMPO LA EXISTENCIA Y ESTADO DE SU ALMACENAMIENTO.

D. DEVOLVER BAJO SU RIESGO A "LA EJECUTORA DEL GASTO" UNA VEZ TERMINADA LA OBRA, LOS MATERIALES Y EQUIPO SOBANTES CLASIFICÁNDOLOS E INVENTARIÁNDOLOS CONVENIENTEMENTE EN COMPARACIÓN CON LOS INSTALADOS, MEDIANTE ENTREGA EN LOS ALMACENES Y BODEGAS DE LA ZONA DE TRABAJO DONDE SE LOCALICE LA OBRA.

E. PAGAR A "LA EJECUTORA DEL GASTO", EL IMPORTE DE LOS FALTANTES DE MATERIALES Y EQUIPOS A LOS PRECIOS QUE RIJAN EN EL MOMENTO QUE DEBA ENTREGAR LOS MISMOS.

"AMBAS PARTES" ESTABLECEN QUE LA CONTRATISTA ES LA RESPONSABLE DIRECTA DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE LE SEAN SUMINISTRADOS POR "LA EJECUTORA DEL GASTO" E IGUALMENTE QUE SI DIERA A LOS MATERIALES Y EQUIPOS CITADOS UN FIN DISTINTO DEL AQUÍ PACTADO, QUEDA SUJETO A LA RESPONSABILIDAD PENAL.

DÉCIMA QUINTA. - CAMPAMENTOS Y BODEGAS: EN CASO DE QUE SEA NECESARIA LA INSTALACIÓN DE CAMPAMENTOS Y/O BODEGAS SE PERMITIRÁ A "LA CONTRATISTA" QUE UTILICE, PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "LA EJECUTORA DEL GASTO" LOS TERRENOS DISPONIBLES EN LAS CERCANÍAS DE LA OBRA Y QUE SEAN PROPIEDAD O CONTROLADOS POR "LA EJECUTORA DEL GASTO".

"LA CONTRATISTA" PODRÁ UTILIZAR TERRENOS DE PROPIEDAD PARTICULAR O EJIDAL PARA INSTALAR SUS CAMPAMENTOS Y/O BODEGAS, PERO EN ESTOS CASOS, ESTA REALIZARÁ POR SU CUENTA, LOS ARREGLOS QUE SEAN NECESARIOS CON LAS PERSONAS PROPIETARIAS O AGENTES QUE CORRESPONDA Y PAGARÁ, ASIMISMO, LAS RENTAS Y DEMÁS GASTOS RELATIVOS A ESTOS ARREGLOS.

EN CUALQUIER CASO "LA CONTRATISTA" SOMETERÁ A LA APROBACIÓN DE "LA EJECUTORA DEL GASTO" LA LOCALIZACIÓN DE LOS TERRENOS QUE PRETENDE UTILIZAR, LA QUE, EN SU CASO, DARÁ LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.



PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR.	SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.
PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.	FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

ANEXOS A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 01

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- N2 -2023

FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOSTO DE 2023.

"**LA CONTRATISTA**" CONSTRUIRÁ POR SU CUENTA Y CON CARGO A SUS COSTOS INDIRECTOS, LOS CAMPAMENTOS, OFICINAS, BODEGAS, POLVORINES O SITIOS PARA ALMACENAMIENTO DE EXPLOSIVOS QUE REQUIERAN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

SERÁN PROPIEDAD DE "**LA CONTRATISTA**" TODOS LOS BIENES MUEBLES CORRESPONDIENTES A TALES INSTALACIONES, TENIENDO OBLIGACIÓN DE RETIRARLOS A LA TERMINACIÓN DE LA OBRA.

"**LA CONTRATISTA**" SE OBLIGA A QUE LAS CONSTRUCCIONES QUE HAGA DE CAMPAMENTOS, COMEDORES, OFICINAS Y LOCALES PARA SERVICIOS MÉDICOS, SEAN DEL TIPO ADECUADO PARA ASEGURAR CONDICIONES RAZONABLES DE COMODIDAD, SEGURIDAD E HIGIENE DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, ASÍ COMO A ESTABLECER LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO Y EL ORDEN DE SUS INSTALACIONES.

LAS REDES DE DRENAJE DE LOS EDIFICIOS QUE CONSTRUYA, NO DEBERÁN DESCARGAR EN SITIOS O EN FORMA INCONVENIENTE CON RELACIÓN A OTROS CAMPAMENTOS O LUGARES HABITADOS O QUE PUEDAN MOTIVAR LA CONTAMINACIÓN DEL AGUA DE LA ZONA.

DÉCIMA SEXTA. - OTRAS ESTIPULACIONES ESPECÍFICAS:

I. PROGRAMA: "**LA CONTRATISTA**" SE OBLIGA A EJECUTAR LOS TRABAJOS DE ACUERDO CON LOS PROGRAMAS DE OBRA, EQUIPOS, MATERIALES Y DEMÁS PROGRAMAS QUE SE FIRMARON POR "**AMBAS PARTES**" Y SE INTEGRAN COMO ANEXOS AL PRESENTE CONTRATO.

II. BITÁCORA: LA BITÁCORA DE OBRA CONSTITUIRÁ EL INSTRUMENTO QUE PERMITA A LOS ÓRGANOS DE CONTROL VERIFICAR LOS AVANCES Y MODIFICACIONES EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, ENCOMENDADOS CON EL PRESENTE CONTRATO A "**LA CONTRATISTA**".

"**AMBAS PARTES**" DE MANERA OBLIGATORIA, LLEVARÁN LA BITÁCORA, DE OBRA CONSIDERÁNDOSE COMO ORIGINAL, LA CUSTODIADA POR EL RESIDENTE DE OBRA DE "**LA EJECUTORA DEL GASTO**".

EN LA BITÁCORA DE OBRA, DEBERÁ CONSTAR DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA, LOS ASUNTOS IMPORTANTES QUE SE DESARROLLEN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES PACTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO, LA INFORMACIÓN RESPECTO DEL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS, DETERMINANDO, EL AVANCE DE LOS MISMOS, ASÍ COMO EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES REALIZADAS, SUSENSIONES Y OTRAS CIRCUNSTANCIAS QUE SE PRESENTEN; ASIMISMO, SE ASENTARÁN Y RESOLVERÁN PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO, DESDE LA FECHA DE INICIACIÓN, HASTA LA CONCLUSIÓN.

A. SE DEBERÁ INICIAR LA BITÁCORA DE OBRA, MANIFESTANDO TEXTUALMENTE LA FECHA DE APERTURA, DATOS GENERALES DE "**AMBAS PARTES**", COMO NOMBRE Y FIRMA DEL PERSONAL AUTORIZADO, DOMICILIOS, TELÉFONOS, DATOS PARTICULARES DEL CONTRATO Y ALCANCES DESCRIPTIVOS DE LOS TRABAJOS Y CARACTERÍSTICAS DEL SITIO DONDE SE DESARROLLARÁN; LA DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE IDENTIFIQUE OFICIALMENTE AL RESIDENTE DE OBRA Y EN SU CASO AL SUPERVISOR, ASÍ COMO AL RESPONSABLE POR PARTE DE "**LA CONTRATISTA**", QUIÉNES SERÁN RESPONSABLES DE REALIZAR LOS REGISTROS EN LA BITÁCORA INDICANDO A QUIÉN O QUIÉNES SE AUTORIZA PARA LLEVAR A CABO DICHS REGISTROS.

B. TODAS LAS NOTAS DEBERÁN NUMERARSE EN FORMA SERIADA Y FECHARSE CONSECUTIVAMENTE RESPETANDO EL ORDEN ESTABLECIDO.

C. LAS NOTAS DEBERÁN MANIFESTARSE DE MANERA CLARA.

D. CUÁNDO SE COMETE ALGÚN ERROR EN LA REDACCIÓN LA NOTA DEBERÁ ANULARSE POR QUIÉN LA EMITA ABRIENDO DE INMEDIATO OTRA NOTA CON EL NÚMERO CONSECUTIVO QUE CORRESPONDA Y CON LA DESCRIPCIÓN CORRECTA; SI UNA NOTA APARECE CON TACHADURAS O ENMENDADURAS, SERÁ CONSIDERADA NULA.

E. TODAS LAS NOTAS DEBERÁN QUEDAR CERRADAS Y RESUELTAS, O ESPECIFICARSE QUE SU SOLUCIÓN SERÁ POSTERIOR, DEBIENDO EN ESTE ÚLTIMO CASO RELACIONAR LA NOTA DE RESOLUCIÓN CON LA QUE DE ORIGEN Y EL CIERRE DE LA BITÁCORA, SE CONSIGNARÁ EN UNA NOTA QUE DE POR TERMINADOS LOS TRABAJOS.



PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR.	SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.
PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.	FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

ANEXOS A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 01

licitacion pública estatal No. EO-920039998-N2 -2023

FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOSTO DE 2023.

F. UNA VEZ FIRMADA LAS NOTAS DE BITÁCORA SE DEBEN CANCELAR LOS ESPACIOS SOBRANTES EN LA HOJA, AL COMPLETARSE EL LLENADO DE LAS MISMAS. UNA VEZ FIRMADAS LAS HOJAS DE LA BITÁCORA POR LAS PERSONAS INTERESADAS, ÉSTAS MISMAS PODRAN OBTENER UNA COPIA DE LA BITÁCORA.

G. CUÁNDO SE REQUIERA SE PODRÁN VALIDAR OFICIOS, MINUTAS, MEMORANDUMS Y CIRCULARES, REFIRIÉNDOSE AL CONTENIDO DE LOS MISMOS O ANEXANDO COPIAS.

H. LAS HOJAS ORIGINALES Y SUS COPIAS DEBERÁN ESTAR FOLIADAS Y ESTÁN REFERIDAS AL CONTRATO DE QUE SE TRATE.

III. EQUIPO: "LA CONTRATISTA" SE OBLIGA A TENER EL EQUIPO INDISPENSABLE PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO, EN BUENAS CONDICIONES DE USO Y DISPONIBILIDAD, EN EL SITIO DE LA REALIZACIÓN DE LA OBRA.

IV. DIFUSIÓN: "LA CONTRATISTA" SE OBLIGA A REALIZAR CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DEL CUAL PROVIENE EL FINANCIAMIENTO, MEDIANTE LONA PUBLICITARIA, MISMA QUE SERÁ COSTEADA POR ÉSTA CON LOS MEDIOS Y DATOS AUTORIZADOS POR "LA EJECUTORA DEL GASTO".

V. RETENCIONES Y DEDUCCIONES: "LA CONTRATISTA" ACEPTA QUE DEL IMPORTE DE LAS ESTIMACIONES SE LE RETIENGA LO SIGUIENTE:

A. EL 0.05% (CINCO AL MILLAR). LAS CONTRATISTAS QUE CELEBREN CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS O SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS CON EL ESTADO, PAGARÁN UN DERECHO QUE SERVIRÁ PARA LA VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL DE LOS PROCESOS DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA, SOBRE EL IMPORTE DE CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES DE TRABAJO, EQUIVALENTE AL CINCO AL MILLAR.

B. IMPUESTO ESTATAL. DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 63 AL 69 DE LA LEY ESTATAL DE HACIENDA, SE RETENDRÁ EL 3% SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, QUE SE OBTENDRÁ DEL IMPORTE DE SUS ESTIMACIONES, PARA LO CUAL "LA CONTRATISTA" AL PRESENTAR SU FACTURACIÓN PARA COBRO DE ESTIMACIONES, DEBERÁ INDICAR INVARIABLEMENTE EN CADA UNA DE LAS FACTURAS NÚMERO DE TRABAJADORES PERMANENTES, DE TRABAJADORES EVENTUALES Y LA BASE GRAVABLE DE LA QUE SE EFECTUARÁ EL CARGO.

C. DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTICULO 17, SEXTO PARRAFO, DE LA LEY ESTATAL DE DERECHOS, "EL IOCIED" EFECTUARA LA DEDUCCION SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE LA CONTRATACION ANTES DEL I.V.A. APLICANDO EL 2.5 % (DOS PUNTO CINCO PORCIENTO), POR LOS SERVICIOS DE SUPERVISION; MISMO QUE SE APLICARA EN UNA SOLA EXHIBICION SOBRE EL ANTICIPO".

D. LAS PENAS CONVENCIONALES PACTADAS EN LA CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA, REFERENTE A LAS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE PROGRAMA Y LAS DEMÁS CONTRIBUCIONES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES QUE AL EFECTO SE GENEREN Y QUE, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

"LA EJECUTORA DEL GASTO" TENGA QUE RETENER A "LA CONTRATISTA".

DÉCIMA SÉPTIMA. - DISCREPANCIAS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO:

EN EL SUPUESTO DE QUE DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, LLEGAREN A SURGIR DISCREPANCIAS DE CARÁCTER TÉCNICO Y/O ADMINISTRATIVO SOBRE LOS ASPECTOS QUE MÁS ADELANTE SE SEÑALAN DE MANERA ESPECÍFICA Y LIMITATIVA, "AMBAS PARTES" CONVIENEN EN QUE LOS REPRESENTANTES DESIGNADOS POR CADA UNA DE ELLAS EN LA CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA, SE NOTIFIQUEN POR ESCRITO LA DISCREPANCIA, INDICANDO DE MANERA EXPRESA EN QUÉ CONSISTE PARA QUE INICIE UN PROCEDIMIENTO DE ACLARACIONES AL DÍA SIGUIENTE DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN Y EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 10 DÍAS HÁBILES, SE PROCURE LLEGAR DE COMÚN ACUERDO, A LA MEJOR SOLUCIÓN PARA LAS PARTES.



PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR.

SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.

PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.

FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

ANEXOS A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PUBLICA ESTATAL No. 01

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- N2 -2023

FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOSTO DE 2023.

LA RESOLUCIÓN A LA QUE LLEGUEN "AMBAS PARTES" DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO, PARA LO CUAL SE LEVANTARÁ LA MINUTA CORRESPONDIENTE QUE SERÁ SUSCRITA POR SUS REPRESENTANTES, RECONOCIENDO DESDE AHORA, TOTAL VALIDEZ HA DICHO ACUERDO. EN EL SUPUESTO DE QUE, EN EL TÉRMINO ESTABLECIDO, LOS REPRESENTANTES DE LAS PARTES NO LLEGUEN A NINGÚN ACUERDO QUE PONGA FIN A LA DISCREPANCIA, QUEDARÁN A SALVO SUS DERECHOS PARA HACER LOS VALER ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

ASPECTOS ESPECÍFICOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO QUE LAS PARTES CONVIENEN EN SOMETER A UN PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN, PARA EL CASO DE QUE LLEGAREN A PRESENTAR DISCREPANCIAS: "AMBAS PARTES" RECONOCEN QUE EL PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN ESTABLECIDO EN ESTA CLÁUSULA, NO SE REFIERE AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN PREVISTO EN LA LEY DE LA MATERIA.

DÉCIMA OCTAVA. - CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR: EL CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, ES TODO HECHO DE LA NATURALEZA O ACTO DEL HOMBRE, IMPREVISIBLE O INEVITABLE, QUE, SIN CULPA O NEGLIGENCIA DE ALGUNA DE LAS PARTES, IMPIDA EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA O TODAS LAS OBLIGACIONES A SU CARGO O EL OPORTUNO CUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS O LA FORMA CONVENIDA PARA DICHO CUMPLIMIENTO DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO.

ENTRE LOS CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR PUEDEN DETERMINARSE DE MANERA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA, LOS SIGUIENTES EVENTOS: INCENDIOS, TERREMOTOS, GUERRAS, INUNDACIONES, SABOTAJES, HUELGAS DECLARADAS, CICLONES, MOTINES O DISTURBIOS, CATÁSTROFES DE TRANSPORTES MARÍTIMOS, FERROVIARIOS, AÉREOS O TERRESTRES; PARO DE FÁBRICAS POR CAUSAS NO IMPUTABLES A "LA CONTRATISTA". CUANDO CUALQUIERA DE LAS PARTES POR EFECTO DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR DEJARE DE CUMPLIR CON SUS RESPECTIVAS OBLIGACIONES, QUEDARÁ LIBERADO DE LA RESPONSABILIDAD CONSECUENTE CON DICHO INCUMPLIMIENTO, RELATIVA A LA INDEMNIZACIÓN DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS A LA OTRA PARTE, SIEMPRE QUE EN TAL EVENTO SE CUMPLAN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

A. QUE LA PARTE QUE SUFRA EL CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR NO HAYA DADO CAUSA O CONTRIBUIDO A QUE SE PRODUJERA.

B. QUE LA PARTE QUE SUFRA EL CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR LO NOTIFIQUE DE INMEDIATO A LA OTRA PARTE Y ADOpte LAS MEDIDAS URGENTES TENDIENTES A EVITAR LA EXTENSIÓN DE SUS EFECTOS O DAÑOS A LAS PERSONAS O BIENES DE LA OTRA PARTE.

C. QUE LA PARTE QUE SUFRE EL CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, ACREDITE A SATISFACCIÓN DE LA OTRA PARTE MEDIANTE LAS CONSTANCIAS IDÓNEAS, LA EXISTENCIA, DURACIÓN Y EFECTOS DE DICHO CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

LA PARTE QUE NO SUFRA EL CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SE ABSTENDRÁ DE EXIGIR INDEMNIZACIÓN ALGUNA O DE APLICAR SANCIONES POR EL INCUMPLIMIENTO EN QUÉ INCURRA LA PARTE QUE LO SUFRA, SI SE SATISFACE LAS CONDICIONES INDICADAS EN LOS NUMERALES "A", "B" Y "C" ANTES DESCRITAS, INCLUYENDO LAS PENAS CONVENCIONALES PREVISTAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y DE SER APLICABLE SE ESTABLECERA DE COMÚN ACUERDO, NUEVA FECHA DE ENTREGA DE LA OBRA.

CADA PARTE REPORTARA INDIVIDUALMENTE LAS CONSECUENCIAS ECONÓMICAS QUE PRODUZCAN EN SUS RESPECTIVOS PATRIMONIOS EL CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

EN EL EVENTO DE QUE UN CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, HAGA IMPOSIBLE LA REALIZACIÓN DE LA OBRA, LAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE "LA EJECUTORA DEL GASTO", LEVANTARÁ ACTA CIRCUNSTANCIADA DONDE HAGA CONSTAR EL ESTADO QUE GUARDAN LOS TRABAJOS EN DICHO MOMENTO.

DÉCIMA NOVENA. - SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE PROGRAMA: A FIN DE VERIFICAR SI "LA CONTRATISTA" ESTA EJECUTANDO LAS OBRAS OBJETO DE ESTE CONTRATO DE ACUERDO CON EL PROGRAMA Y MONTOS MENSUALES DE OBRA APROBADOS, "LA EJECUTORA DEL GASTO" COMPARARÁ MENSUALMENTE EL IMPORTE DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, CON EL DE LOS QUE DEBIERON REALIZARSE EN LOS TÉRMINOS DE DICHO PROGRAMA, EN EL ENTENDIDO QUE, AL EFECTUAR LA COMPARACIÓN, LA OBRA MAL EJECUTADA SE TENDRÁ POR NO REALIZADA.



PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR.	SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.
PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.	FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

ANEXOS A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 01

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- N2 -2023

FECHA DE PUBLICACIÓN: 12 DE AGOSTO DE 2023.

SÍ COMO CONSECUENCIA DE LA COMPARACIÓN A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL IMPORTE DE LA OBRA REALMENTE EJECUTADA, ES MENOR QUE EL DE LA QUE DEBIÓ REALIZARSE, "LA EJECUTORA DEL GASTO" RETENDRÁ EN TOTAL EL CINCO AL MILLAR DE LA DIFERENCIA DE DICHS IMPORTES MULTIPLICADA POR EL NÚMERO DE MESES TRANSCURRIDOS A PARTIR DEL MES EN EL CUAL SE ENCUENTRAN EN ATRASO LAS ACTIVIDADES O TRABAJOS, HASTA EL DE LA REVISIÓN. POR LO TANTO, MENSUALMENTE SE HARÁ LA RETENCIÓN O DEVOLUCIÓN QUE CORRESPONDA A FIN DE QUE LA RETENCIÓN TOTAL SEA LA INDICADA.

SÍ DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO ANTERIORMENTE, AL EFECTUARSE LA COMPARACIÓN CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO MES DEL PROGRAMA, PROCEDE HACER ALGUNA RETENCIÓN, SU IMPORTE SE APLICARÁ EN BENEFICIO DE LA EJECUTORA DEL GASTO; A TÍTULO DE PENA CONVENCIONAL, POR EL SIMPLE RETRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE LA CONTRATISTA; ESTÁ PENA CONVENCIONAL SE DETERMINARÁ ÚNICAMENTE EN FUNCIÓN DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA CONVENIDO.

SI "LA CONTRATISTA" NO CONCLUYE LA OBRA EN LA FECHA SEÑALADA, TAMBIÉN COMO PENA CONVENCIONAL DEBERÁ CUBRIR A "LA EJECUTORA DEL GASTO", LA CANTIDAD DE DOS AL MILLAR SOBRE EL MONTO DEL CONTRATO QUE INCLUYE LOS CONVENIOS Y AJUSTES DE COSTOS, EN SU CASO, RESPECTO DE LA OBRA FALTANTE DE EJECUTAR, POR CADA DÍA CALENDARIO DE DEMORA, HASTA EL MOMENTO EN QUE LA OBRA QUEDE CONCLUIDA A SATISFACCIÓN DE "LA EJECUTORA DEL GASTO", ESTO SIN APLICAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES, EN NINGÚN CASO PODRÁ SER SUPERIOR, EN SU CONJUNTO AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A QUE SE REFIERE EL APARTADO II DE LA CLÁUSULA DÉCIMA DE ESTE CONTRATO.

INDEPENDIEMENTE DEL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES SEÑALADAS EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES "LA EJECUTORA DEL GASTO", PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, RESCINDIDO PARA DETERMINAR LAS RETENCIONES Y EN SU CASO, LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN ESTIPULADA. NO SE TOMARÁN EN CUENTA, LAS DEMORAS MOTIVADAS POR CAUSAS IMPUTABLES A "LA EJECUTORA DEL GASTO", CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, YA QUE, EN TAL EVENTO, "LA EJECUTORA DEL GASTO", HARÁ AL PROGRAMA LAS MODIFICACIONES QUE A SU JUICIO PROCEDAN.

EN CASO DE QUE "LA EJECUTORA DEL GASTO", CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES OTE POR RESCINDIR EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A "LA CONTRATISTA", PROCEDERÁ ESTÁ, A HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO, ABSTENIÉNDOSE DE CUBRIR LOS IMPORTES RESULTANTES DE TRABAJOS EJECUTADOS AÚN NO LIQUIDADOS HASTA QUE SE OTÓRGUE EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, LO QUE SE EFECTUARÁ DENTRO DE TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA RESCISIÓN O DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE LAS RESPONSABILIDADES ADICIONALES QUE PUDIERAN EXISTIR.

VIGESIMA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL: "LA EJECUTORA DEL GASTO" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EN TODO O EN PARTE, LOS TRABAJOS CONTRATADOS POR CUALQUIER CAUSA JUSTIFICADA, DEBIÉNDOSE DETERMINAR, EN SU CASO, LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN, LA QUE NO PODRÁ PRORROGARSE O SER INDEFINIDA, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.

PARA TALES EFECTOS, "LA EJECUTORA DEL GASTO" EMITIRÁ UN ESCRITO, QUE DEBERÁ SER DESIGNADO DE RECIBIDO POR "LA CONTRATISTA", EN EL QUE SE EXPRESEN LOS MOTIVOS Y JUSTIFICACIONES DE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL, ASÍ COMO LA FECHA PREVISTA PARA LA REANUDACIÓN DE LOS TRABAJOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.

EL PRESENTE CONTRATO, PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON LA SUSPENSIÓN TEMPORAL.



PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR.	SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.
PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.	FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

ANEXOS A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PUBLICA ESTATAL No. 01

LICITACION PUBLICA ESTATAL No. EO-920039998-N2-2023

FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOSTO DE 2023.

CUANDO SE DETERMINE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS POR CAUSAS IMPUTABLES A "LA EJECUTORA DEL GASTO", ESTÁ PAGARÁ A "LA CONTRATISTA", LOS TRABAJOS EJECUTADOS, ASÍ COMO LOS GASTOS NO RECUPERABLES, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON ESTE CONTRATO, EN OBSERVANCIA DE LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.

CUANDO POR CAUSA FORTUITA O FUERZA MAYOR, "LA CONTRATISTA" DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA, CONSIDERE QUE DEBE SUSPENDERSE LA CONTINUIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS TRABAJOS, DEBERÁ PRESENTAR SU SOLICITUD FORMAL A "LA EJECUTORA DEL GASTO", QUIEN RESOLVERÁ DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD. EN CASO DE QUE "LA EJECUTORA DEL GASTO" RESUELVA LA NO SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS, "LA CONTRATISTA" PARA SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ OBTENER UNA DECLARATORIA POR PARTE DE LA AUTORIDAD JUDICIAL CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.

VIGÉSIMA PRIMERA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA: A PARTIR DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 Y FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA ANTERIOR, SE PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO.

"LA EJECUTORA DEL GASTO", DEBERÁ COMUNICAR POR ESCRITO A "LA CONTRATISTA", LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO MEDIANTE ACUERDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

UNA VEZ COMUNICADA POR "LA EJECUTORA DEL GASTO", LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO ESTÁ PROCEDERÁ A TOMAR INMEDIATAMENTE POSESIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS PARA HACERSE CARGO DEL INMUEBLE Y DE LAS INSTALACIONES RESPECTIVAS, LEVANTANDO, CON O SIN LA COMPARECENCIA DE "LA CONTRATISTA", ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE LA OBRA DICHA ACTA SE LEVANTARÁ ANTE LA PRESENCIA DEL FEDATARIO PÚBLICO.

CUANDO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR SE IMPOSIBILITE LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, "LA CONTRATISTA" PODRÁ OPTAR POR NO EJECUTARLOS; EN ESTE SUPUESTO, DEBERÁ PRESENTAR SOLICITUD POR ESCRITO "LA EJECUTORA DEL GASTO", QUIÉN RESOLVERÁ DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA MISMA, PERO SI "LA EJECUTORA DEL GASTO" EN CASO DE NEGATIVA, SERÁ NECESARIO QUE "LA CONTRATISTA" OBTENGA DE LA AUTORIDAD JUDICIAL, LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE.

CUANDO SE DE POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO, "LA EJECUTORA DEL GASTO" PAGARÁ A "LA CONTRATISTA", LOS TRABAJOS REALIZADOS, ASÍ COMO LOS GASTOS NO RECUPERABLES, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON ESTE CONTRATO.

HABRÁ LUGAR A LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO POR MUTUO CONSENTIMIENTO DE "AMBAS PARTES", CUANDO ASÍ LO CONSIDEREN, CONVENIENTE, SIEMPRE Y CUANDO, NO SE CAUSE PERJUICIO AL ERARIO.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- RESPONSABILIDADES DE LA CONTRATISTA: "LA CONTRATISTA" SE OBLIGA A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPO QUE SE UTILICEN O INSTALEN EN LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS EN EL LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA PROPUESTA DE ESTE CONTRATO Y A QUE LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE DICHO TRABAJOS, SE EFECTÚEN A SATISFACCIÓN DE "LA EJECUTORA DEL GASTO", ASÍ COMO, A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, SE LLEGEN A CAUSAR A "LA EJECUTORA DEL GASTO" O A TERCEROS, EN CUYO CASO, SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA SEÑALADA EN EL APARTADO II DE LA CLÁUSULA DÉCIMA DE ESTE CONTRATO.



PROGRAMA: 200 - AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR.	SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.
PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR. 2023. BIC OBRA.	FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

ANEXOS A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 01

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- N2 -2023

FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOSTO DE 2023

ES FACULTAD DE "LA EJECUTORA DEL GASTO", REALIZAR LA INSPECCIÓN DE TODOS LOS MATERIALES QUE VAYA A USARSE EN LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, YA SEA EN EL SITIO DE ESTOS O EN LOS LUGARES DE ADQUISICIÓN O DE FABRICACIÓN.

ASI MISMO, EN VIRTUD DE QUE "LA CONTRATISTA" ES LA ÚNICA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DEBERÁ SUJETARSE A TODOS LOS REGLAMENTOS Y ÓRDENES DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD, USO DE LA VÍA PÚBLICA, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y DE MEDIO AMBIENTE QUE RIJAN EN EL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, ASÍ COMO LAS INSTRUCCIONES QUE AL EFECTO LE SEÑALE "LA EJECUTORA DEL GASTO", LAS RESPONSABILIDADES POR DAÑOS Y PERJUICIOS QUE RESULTE POR SU INOBSERVANCIA, SERÁN A CARGO DE "LA CONTRATISTA".

"AMBAS PARTES" RECONOCEN Y ACEPTAN QUE QUEDAN A SALVO LOS DERECHOS DE "LA EJECUTORA DEL GASTO", PARA EXIGIR A "LA CONTRATISTA", EL PAGO DE LAS CANTIDADES NO CUBIERTAS DE LA INDEMNIZACIÓN QUE CORRESPONDA A JUICIO DE LA PRIMERA, UNA VEZ QUE SE HAGAN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS CONSTITUIDAS CONFORME A ESTE CONTRATO.

VIGÉSIMA TERCERA.- RELACIONES LABORALES: "LA CONTRATISTA", COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPE CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, SERÁ LA ÚNICA RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, POR LO MISMO, CONVIENE EN RESPONDER DE LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTACIÓN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "LA EJECUTORA DEL GASTO", EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO.

VIGÉSIMA CUARTA. - RESCISIÓN ADMINISTRATIVA: "LA EJECUTORA DEL GASTO" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO, RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 58 Y FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.

PROCEDERÁ LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA CUANDO "LA CONTRATISTA" SE UBIQUE EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- A. INCUMPLA CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS;
- B. NO INICIE LOS TRABAJOS EN LA FECHA PACTADA;
- C. SUSPENDA INJUSTIFICADAMENTE LOS TRABAJOS O INCUMPLA CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, ASÍ COMO CUANDO NO REPARE O REPONGA, ALGUNA PARTE DE LA OBRA RECHAZADA POR NO CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN O NORMAS DE CALIDAD;
- D. SE HA DECLARADO O SUJETO A CONCURSO MERCANTIL, QUIEBRA O SUSPENSIÓN DE PAGOS, O CUALQUIERA OTRA FIGURA ANÁLOGA;
- E. SI NO CORRA OPORTUNAMENTE NI EN SU TOTALIDAD, LOS SALARIOS DE SUS PERSONAS TRABAJADORAS Y DEMÁS PRESTACIONES DE CARÁCTER LABORAL (IMSS, INFONAVIT, SAR, ETC.), Y QUE CON MOTIVO DE ESTAS SE GENEREN DISCREPANCIAS DURANTE O DESPUÉS DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS EN PERJUICIO DE LA MISMA;
- F. CUANDO DURANTE EL PERÍODO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, PIERDA LAS CAPACIDADES TÉCNICAS, FINANCIERAS U OPERATIVAS QUE HUBIERA ACREDITADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO;
- G. SE LE REVOQUE O CANCELE DE MANERA DEFINITIVA, CUALQUIER PERMISO O AUTORIZACIÓN GUBERNAMENTAL NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS;



PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR.	SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.
PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.	FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

ANEXOS A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 01

licitacion publica estatal No. EO-920039998- N2 -2023

FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOSTO DE 2023.

H. CUANDO SIN AUTORIZACIÓN EXPRESA POR PARTE "LA EJECUTORA DEL GASTO", CEDA O TRANSFIERA A SUS OBLIGACIONES Y/O DERECHOS DEL CONTRATO, DE CUALQUIER FORMA;

I. CUANDO POR INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, ASÍ COMO DE LOS REQUERIMIENTOS NORMATIVOS NECESARIOS, POR FALTA DE PREVENCIÓN Y/O NEGLIGENCIA, SE OCASIONE UN ACCIDENTE O ALGUNA PERSONA A CAUSA DE ESTE, PERDIERE LA VIDA, EN ESTE SUPUESTO ESPECÍFICO, "LA EJECUTORA DEL GASTO", PODRÁ INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA, CUANDO LAS AUTORIDADES JUDICIALES PERTINENTES, RESUELVAN SOBRE LA RESPONSABILIDAD DE "LA CONTRATISTA", Y;

J. CUANDO CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, "LA CONTRATISTA" INCURRA EN DELITOS AMBIENTALES O INFRACCIONES A NORMAS Y/O LEYES AMBIENTALES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, CUYO INCUMPLIMIENTO GENERE SUSPENSIÓN, CLAUSURA O CIERRE DEL SITIO DE LOS TRABAJOS, DURANTE O DESPUÉS DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS EN PERJUICIO DE LA MISMA.

CUANDO "LA EJECUTORA DEL GASTO" DETERMINE RESCINDIR EL CONTRATO, DICHA RESCISIÓN OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, BASTANDO PARA ELLO QUE SE CUMPLA EL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:

I. "LA EJECUTORA DEL GASTO" COMUNICARÁ POR ESCRITO A "LA CONTRATISTA", LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, A FIN DE QUE ESTÁ, DENTRO DEL TÉRMINO DE **QUINCE DÍAS HÁBILES**, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE RECIBA LA NOTIFICACIÓN DE LA RESCISIÓN, EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.

II. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO REFERIDO Y UNA VEZ ANALIZADAS LAS DOCUMENTALES PRESENTADAS POR PARTE DE "LA CONTRATISTA", "LA EJECUTORA DEL GASTO" RESOLVERÁ Y NOTIFICARÁ A ESTA SU DETERMINACIÓN DENTRO DE LOS **QUINCE DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES.

III. CUMPLIDO LO ANTERIOR, "LA EJECUTORA DEL GASTO" PODRÁ EXIGIRLE A "LA CONTRATISTA", EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE AL PAGO DE LAS PENAS CONVENIDAS EN EL MISMO, INCLUIDA, NOTIFICARLE SU DECISIÓN DE RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO.

UNA VEZ QUE SE COMUNICA A "LA CONTRATISTA", EL INICIO AL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, "LA EJECUTORA DEL GASTO", PROCEDERÁ A TOMAR INMEDIATA POSESIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS PARA HACERSE CARGO DEL INMUEBLE Y DE LAS INSTALACIONES RESPECTIVAS, LEVANTANDO, CON O SIN LA COMPARECENCIA DE "LA CONTRATISTA", ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE LA OBRA, ASENTÁNDOSE LAS CAUSAS QUE MOTIVARON LA RESCISIÓN, DICHA ACTA, SE LEVANTARÁ ANTE LA PRESENCIA DE FEDATARIO PÚBLICO.

"LA CONTRATISTA" ESTARÁ OBLIGADA, A DEVOLVER A "LA EJECUTORA DEL GASTO", EN UN PLAZO DE **DIEZ DÍAS NATURALES**, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE "LA EJECUTORA DEL GASTO" LO HUBIERA ENTREGADO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

EN LOS CASOS DE RESCISIÓN PREVISTOS EN FORMA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA EN ESTA CLÁUSULA Y EN LA DÉCIMA NOVENA, RELATIVA A LAS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA, "AMBAS PARTES" CONVIENEN EN QUE, "LA EJECUTORA DEL GASTO" PROCEDERÁ A HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS Y QUE DE FORMA PRECAUTORIA SE ABSTENDRÁ DE CUBRIR LOS IMPORTES RESULTANTES DE TRABAJOS EJECUTADOS AÚN NO LIQUIDADOS, DESDE EL INICIO DE DICHA RESCISIÓN Y HASTA QUE SE OTORQUE EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, LO QUE DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE LOS **30 DÍAS NATURALES** SIGUIENTES A LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DE LA RESCISIÓN; EN DICHO FINIQUITO, DEBERÁ PREVEERSE EL SOBRECOSTO DE LOS TRABAJOS AÚN NO EJECUTADOS, ASÍ COMO LO RELATIVO A LA RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE EN SU CASO LE HAYAN SIDO ENTREGADOS A "LA CONTRATISTA".

VIGÉSIMA QUINTA. - MODIFICACIONES: "AMBAS PARTES" CONVIENEN QUE CUALQUIER MODIFICACIÓN A ESTE CONTRATO O A SUS ANEXOS, DEBERÁ REALIZARSE POR ESCRITO, MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO ADICIONAL CORRESPONDIENTE.



PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR.
 PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR. 2023. BIC OBRA.

SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.
 FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

ANEXOS A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 01

licitacion pública estatal No. EO-020039998- N2 -2023

FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOSTO DE 2023.

CUANDO A JUICIO DE "LA EJECUTORA DEL GASTO", SEA NECESARIO LLEVAR A CABO TRABAJOS QUE NO ESTÉN COMPRENDIDOS EN EL PROYECTO Y PROGRAMA. LE SOLICITARÁ A "LA CONTRATISTA", SU EJECUCIÓN Y ESTÁ SE COMPROMETE A LLEVARLOS A CABO, PARA LO CUAL, SE PROCEDERÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:

A. TRABAJOS EXTRAORDINARIOS, BASADOS EN PRECIOS UNITARIOS:

I. SÍ EXISTEN CONCEPTOS Y PRECIOS UNITARIOS ESTIPULADOS EN EL CONTRATO QUE SEAN APLICABLES A LOS TRABAJOS DE QUE SE TRATE, "LA EJECUTORA DEL GASTO", ESTARÁ FACULTADA PARA ORDENAR A "LA CONTRATISTA", SU EJECUCIÓN, Y ESTÁ SE OBLIGA A REALIZAR LOS CONFORME A DICHS PRECIOS.

II. SÍ PARA LOS TRABAJOS NO EXISTIERON CONCEPTOS Y PRECIOS UNITARIOS EN EL CONTRATO, SE CONSIDERARÁ FACTIBLE DETERMINAR LOS NUEVOS PRECIOS CON BASE EN ELEMENTOS CONTENIDOS EN LOS ANÁLISIS DE PRECIOS YA ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO Y SE PROCEDERÁ A DETERMINAR LOS NUEVOS CON LA INTERVENCIÓN DE "LA CONTRATISTA", QUIÉN QUEDARÁ OBLIGADA A EJECUTAR LOS TRABAJOS CONFORME A TALES PRECIOS.

III. SI NO FUERA POSIBLE DETERMINAR LOS NUEVOS PRECIOS UNITARIOS EN LA FORMA ESTABLECIDA EN LOS INCISOS ANTERIORES, "LA EJECUTORA DEL GASTO" APLICARÁ PRECIOS UNITARIOS CONTENIDOS EN SUS TABULADORES EN VIGOR O EN SU DEFECTO, PARA CALCULAR LOS NUEVOS PRECIOS, TOMARÁ EN CUENTA LOS ELEMENTOS QUE SIRVIERON DE BASE PARA FORMULAR LOS PRECIOS DEL TABULADOR, EN UNO Y EN OTRO CASO, "LA CONTRATISTA", ESTARÁ OBLIGADA A EJECUTAR LOS TRABAJOS CONFORME A LOS NUEVOS PRECIOS.

IV. SI NO FUERA POSIBLE DETERMINAR LOS NUEVOS PRECIOS UNITARIOS EN LA FORMA ESTABLECIDA EN LA FRACCIÓN ANTERIOR, "LA CONTRATISTA" A REQUERIMIENTO DE "LA EJECUTORA DEL GASTO" Y DENTRO DEL PLAZO QUE SE SEÑALE, SOMETERÁ A SU CONSIDERACIÓN, LOS NUEVOS PRECIOS UNITARIOS, ACOMPAÑADOS DE SUS RESPECTIVOS ANÁLISIS EN EL ENTENDIDO DE QUE PARA LA FIJACIÓN DE ESTOS PRECIOS, DEBERÁ APLICAR EL MISMO CRITERIO QUE SE HUBIESE SEGUIDO PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS DEL CONTRATO, RESOLVIENDO "LA EJECUTORA DEL GASTO", EN UN PLAZO NO MAYOR DE TREINTA DÍAS.

SÍ "AMBAS PARTES" ILEGARAN A UN ACUERDO RESPECTO A LOS PRECIOS UNITARIOS A QUE SE REFIERE EL PRESENTE INCISO, "LA CONTRATISTA" SE OBLIGA A EJECUTAR LOS TRABAJOS EXTRAORDINARIOS CONFORME A ESTOS.

NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS PARA LOS CONVENIOS ADICIONALES QUE SE CELEBREN.

VIGÉSIMA SEXTA.- CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN: DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, "AMBAS PARTES" SE CONDUCTIRÁN CON APEGO A LOS PRINCIPIOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS; ARTÍCULO 5 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN, ARTÍCULO 5 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y SE OBLIGAN A DENUNCIAR LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN DE LOS CUALES TENGAN CONOCIMIENTO Y EN GENERAL, CUMPLIRÁN CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES ANTERIORMENTE CITADAS, COMPROMETIÉNDOSE A ACTUAR, CONFORME A LOS PRINCIPIOS CONSIGNADOS EN INSTRUMENTOS INTERNACIONALES COMO LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN, ADOPTADA EN LA CIUDAD DE NUEVA YORK, EL 31 DE OCTUBRE DEL 2003; CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y CONVENCIÓN PARA COMBATIR EL COHECHO DE SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS EN TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES, ADOPTADA EN LA CIUDAD DE PARÍS, FRANCIA, EL 17 DE DICIEMBRE DE 1997.

EN CASO QUE "LA CONTRATISTA" INCURRA EN CUALQUIERA DE LOS ACTOS SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS 108 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN; ARTÍCULO 1 FRACCIÓN I, III Y INCISO F, G, H, I, DE LA LEY NACIONAL DE EXTINCIÓN DE DOMINIO EN RELACIÓN AL TÍTULO DÉCIMO, CAPÍTULO I Y II DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL; 400 Y 400 BIS DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL RELACIONADO CON EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA; ASÍ COMO LO PREVISTO EN EL TÍTULO OCTAVO, DELITOS POR HECHOS DE CORRUPCIÓN, CAPÍTULO I AL VII DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA Y NO COMETAN FALTAS ADMINISTRATIVAS PREVISTAS EN EL TÍTULO TERCERO DE LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y ACTOS DE PARTICULARES VINCULADOS CON FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES.



PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR.

SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.

PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.

FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

ANEXOS A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PUBLICA ESTATAL No. 01

LICITACION PUBLICA ESTATAL No. EO-920039998- N2 -2023

FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOSTO DE 2023.

CAPÍTULOS DEL I AL III DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, DECRETADO EN RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD GUBERNAMENTAL JURISDICCIONAL O ADMINISTRATIVA COMPETENTE EN TERRITORIO NACIONAL QUE CAUSA EJECUTORIA, "LA EJECUTORA DEL GASTO" PODRÁ OPTAR POR LA RECISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

"LA CONTRATISTA" ACUERDA QUE, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, NO OFRECERÁ, PROMETERÁ O DARÁ POR SÍ O POR INTERPÓSITA PERSONA, DINERO, OBJETOS DE VALOR O CUALQUIER OTRA DÁDIVA A SERVIDOR PÚBLICO ALGUNO, QUE PUEDA CONSTITUIR UN INCUMPLIMIENTO A LA LEY, TALES COMO ROBO, FRAUDE, COHECHO O TRÁFICO DE INFLUENCIAS.

DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO "AMBAS PARTES" SE COMPROMETEN A ACTUAR CON ESTRICTO APEGO A LAS SIGUIENTES REGLAS DE CONDUCTA PARA COMBATIR LA EXTORSIÓN Y EL SOBORNO DE LA SIGUIENTE FORMA:

A. "LA CONTRATISTA" SE OBLIGA A LO SIGUIENTE:

I. VIGILAR QUE SUS EMPLEADOS, PERSONAS FÍSICAS O MORALES A QUIENES LES DELEGUE UNA CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO Y AQUELLOS QUE INTERVENGAN EN LA ADMINISTRACIÓN, SUPERVISIÓN Y/O EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CUMPLAN CON LOS COMPROMISOS AQUÍ PACTADOS.

II. ACTUAR SIEMPRE CON LEALTAD Y MANTENER CONFIDENCIALIDAD SOBRE TODA INFORMACIÓN QUE "LA EJECUTORA DEL GASTO" LE HAYA BRINDADO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

III. DESEMPEÑAR CON HONESTIDAD LAS ACTIVIDADES QUE CONFORMAN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

IV. ACTUAR CON INTEGRIDAD PROFESIONAL CUIDANDO QUE NO SE PERJUDIQUEN LOS INTERESES DE "LA EJECUTORA DEL GASTO", LA SOCIEDAD O LA NACIÓN.

V. QUE POR SÍ MISMO A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, INCLUYENDO A SUS EMPLEADOS Y/O REPRESENTANTES, SE ABSTENDRÁ DE OFRECER, PROMETER, DAR O ACEPTAR UNA GANANCIA PECUNIARIA INDEBIDA PARA O POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE "LA EJECUTORA DEL GASTO", CON EL FIN DE OBTENER O CONSERVAR, UN NEGOCIO U OTRA VENTAJA IMPROPIA.

VI. DENUNCIAR ANTE LAS AUTORIDADES GUBERNAMENTALES CORRESPONDIENTES, LOS HECHOS QUE LE CONSTEN Y QUE PUDIESEN SER CONSTITUTIVOS DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y/O PENALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

VII. OMITIR ACTITUDES Y REALIZACIÓN DE ACTOS QUE PUEDAN DAÑAR LA REPUTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES O DE TERCEROS.

B. "LA EJECUTORA DEL GASTO" SE OBLIGA A LO SIGUIENTE:

I. EXHORTAR A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS, QUE POR RAZÓN DE SU ACTIVIDAD INTERVENGAN EN LA ADMINISTRACIÓN, SUPERVISIÓN Y/O EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CUMPLAN CON LOS COMPROMISOS AQUÍ PACTADOS Y DIFUNDIR EL PRESENTE COMPROMISO ENTRE SU PERSONAL.

II. DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES EN LA ADMINISTRACIÓN, SUPERVISIÓN Y/O EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CON ÉTICA.

III. EVITAR POR SÍ MISMA O POR MEDIO DE SUS SERVIDORES PÚBLICOS, ARREGLOS COMPENSATORIOS O CONTRIBUCIONES DESTINADAS A FAVORECER INDEBIDAMENTE A LOS TRABAJOS.

IV. RECHAZAR POR SÍ MISMO POR MEDIO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS, CUALQUIER TIPO DE COMPENSACIÓN QUE PUDIERA FAVORECER A "LA CONTRATISTA" U OTORGARLE VENTAJAS IMPROPIAS.



PROGRAMA: 200 - AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR.	SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.
PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.	FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

ANEXOS A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 01

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- N2 -2023

FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOSTO DE 2023.

V. ACTUAR CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN, SUPERVISIÓN Y/O EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

VI. LLEVAR A CABO SUS ACTIVIDADES CON INTEGRIDAD PROFESIONAL.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. - DEL CONFLICTO DE INTERÉS: DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS **"LA CONTRATISTA"** ESTARÁ OBLIGADA A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EVITAR SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS, ENTENDIÉNDOSE POR ESTAS, CUALQUIER SITUACIÓN EN LA QUE LA EJECUCIÓN OBJETIVA E IMPARCIAL DEL CONTRATO SE VEA INFLUENCIADA COMO RESULTADO DE INTERESES DE CARÁCTER ECONÓMICO, VÍNCULOS FAMILIARES O AFECTIVOS RELACIONES POLÍTICAS O PERSONALES O CUALQUIER OTRO MOTIVO DE INTERÉS COMÚN.

DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO **"LA CONTRATISTA"** DEBERÁ COMUNICAR A **"LA EJECUTORA DEL GASTO"** DE MANERA INMEDIATA LA EXISTENCIA DE CUALQUIER CIRCUNSTANCIA QUE GENERE UN CONFLICTO DE INTERÉS O QUE PUEDA ORIGINAR LA EXISTENCIA DE UN CONFLICTO DE INTERÉS PARA QUE, A SU VEZ, **"LA EJECUTORA DEL GASTO"** COMUNIQUE DICHA SITUACIÓN A LA **SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA**.

"LA CONTRATISTA" TOMARÁ LAS MEDIDAS QUE RESULTEN NECESARIAS PARA RESOLVER LA SITUACIÓN PRESENTADA Y **"LA EJECUTORA DEL GASTO"** POR SU PARTE, ESTARÁ FACULTADA PARA REVISAR EL CUMPLIMIENTO DE DICHAS MEDIDAS CORRECTIVAS Y EN SU CASO, PODRÁ EXIGIR LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS ADICIONALES DENTRO DE UN PLAZO DETERMINADO. EN ESTE TENOR **"LA CONTRATISTA"** SE COMPROMETE A NO BUSCAR NI ACEPTAR EN NINGÚN MOMENTO CUALQUIER TIPO DE BENEFICIO ADICIONAL A LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES ADQUIRIDOS BAJO EL PRESENTE CONTRATO QUE PUDIERA DERIVAR EN LA EXISTENCIA DE UN CONFLICTO DE INTERESES.

ADICIONALMENTE **"LA CONTRATISTA"** SE COMPROMETE A SER EXTENSIVAS TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES AQUÍ DESCRITAS A TODA SU PLANTILLA DE PERSONAL Y REPRESENTANTES QUE ESTÉN FACULTADOS PARA TOMAR DECISIONES A SU NOMBRE, CON EL OBJETO DE EVITAR CAER EN SITUACIONES QUE PUEDAN GENERAR CONFLICTOS DE INTERÉS. ASIMISMO, **"LA CONTRATISTA"**, DEBERÁ HACER EXTENSIVAS LAS OBLIGACIONES AQUÍ DESCRITAS, A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES A LAS QUE SE LES DIÓ EL DERECHO DE COBRO.

PREVIO A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, **"LA EJECUTORA DEL GASTO"** SE CERCORÓ QUE EL PARTICULAR NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. LAS MANIFESTACIONES RESPECTIVAS CONSTAN POR ESCRITO Y FORMAN PARTE DEL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO.

VIGÉSIMA OCTAVA. - DE LA TRANSPARENCIA: **"LA EJECUTORA DEL GASTO"** SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO EN GENERAL Y MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT), COMPRANET Y DEMÁS PORTALES ELECTRÓNICOS, CON LA INFORMACIÓN A LA QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN XXVIII DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

VIGÉSIMA NOVENA. -DOMICILIOS: PARA TODOS LOS EFECTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO **"AMBAS PARTES"** SEÑALAN COMO SUS DOMICILIOS Y CORREOS ELECTRÓNICOS LOS SIGUIENTES:

"LA CONTRATISTA": _____

"LA EJECUTORA DEL GASTO": DR. MANUEL ALVAREZ BRAVO NUMERO 101, COLONIA REFORMA, C.P. 68050.

"LA CONTRATISTA" SE OBLIGA A COMUNICAR A **"LA EJECUTORA DEL GASTO"** POR ESCRITO, CUALQUIER MODIFICACIÓN O CAMBIO DE DOMICILIO, EN EL ENTENDIDO QUE, DE NO CUMPLIR CON ESTE REQUISITO, **"LA EJECUTORA DEL GASTO"** EFECTUARÁ LAS NOTIFICACIONES AJN LAS DE CARÁCTER PERSONAL EN EL DOMICILIO



PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR.	SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.
PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.	FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

ANEXOS A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PUBLICA ESTATAL No. 01

LICITACION PUBLICA ESTATAL No. EO-920039998- N2 -2023

FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOSTO DE 2023.

SEÑALADO ORIGINALMENTE, ASÍ COMO POR MEDIO DE CÉDULA QUE SERÁ FIJADA POR TRES DÍAS EN EL LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE "LA EJECUTORA DEL GASTO".

TRIGÉSIMA. -PREDOMINIO DEL CONTRATO: "AMBAS PARTES" CONVIENEN QUE, EN CASO DE EXISTIR ALGUNA DISCREPANCIA ENTRE EL CONTENIDO DEL CLAUSULADO DEL PRESENTE CONTRATO Y EL DE ALGUNO DE SUS ANEXOS, PREVALECEFRÁ LO SEÑALADO EN EL CLAUSULADO.

TRIGÉSIMA PRIMERA. - LEGISLACIÓN: "AMBAS PARTES" SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA NORMATIVIDAD APLICABLE A LA MATERIA.

TRIGÉSIMA SEGUNDA. -JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES: PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, POR LO TANTO, LA CONTRATISTA RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO, Y COMPRENDIDOS LOS SUS ALCANCES LEGALES POR AMBAS PARTES, SE FIRMA EL PRESENTE POR TRIPLICADO EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ OAXACA, A 2 DE 2 2023.

POR "LA EJECUTORA DEL GASTO"

LIC. EMMANUEL ALEJANDRO LOPEZ JARQUIN
DIRECTOR GENERAL DEL IOCIED

POR LA CONTRATISTA

ADMINISTRADOR UNICO EMPRESA	SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN D.R.O.
--	---

LA PERSENTE HOJA DE FIRMAS, CORRESPONDE AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE OAXACA NUMERO: _____, CELEBRADO CON FECHA: ____ DE _____ DE 2023, PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA: CODIFICACION: _____, CCT: _____, A REALIZARSE EN LA LOCALIDAD DE: _____, MUNICIPIO DE: _____, DISTRITO DE: _____ DE LA REGION: _____ EN EL ESTADO DE OAXACA



PROGRAMA: 200 - AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR.	SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.
PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.	FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

ANEXOS A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 01

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- N2 -2023

FECHA DE PUBLICACION: 19 DE AGOSTO DE 2023.

ANEXO 5
CONSIDERACIONES GENERALES



PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR.	SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.
PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.	FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

ANEXOS A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 01

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- N2 -2023

FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOSTO DE 2023.

INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA **IOCIED**

CONSIDERACIONES GENERALES

1. EL CONCEPTO DE EXCAVACIÓN SERÁ EN CUALQUIER TIPO DE TERRENO Y A CUALQUIER PROFUNDIDAD CLAVES 11071, 11072, 11073, 11080 SE INCLUYEN ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA (PARA ESTO EL CONTRATISTA EN LA VISITA DE OBRA DEBERA REALIZAR LOS SONDEOS NECESARIOS QUE LE PERMITAN CONOCER EL TIPO DE SUELO A CONSIDERAR EN EL ANÁLISIS DEL PRECIO UNITARIO QUE PROPONGA).
2. LA CIMBRA EN LOSAS INCLUYE FRONTERAS, CHAFLANES Y GOTEROS, ADEMÁS DE LA OBRA FALSA Y LA CIMBRA DE CONTACTO. SOLO SE ACEPTARÁ CIMBRA DE CONTACTO EN BUEN ESTADO Y CON UN MÁXIMO DE 3 USOS.
3. EN EL PRECIO UNITARIO DE LOS CONCEPTOS DE CADENAS Y CASTILLOS DE CONCRETO SE DEBERAN CONSIDERAR LOS CRUCES, TRASLAPES, GANCHOS, DOBLECES Y DESPERDICIOS DEL ACERO DE REFUERZO.
4. LA CANCELERIA DE ALUMINIO DEBERA QUEDAR BIEN FIJADA EN TODOS SUS ELEMENTOS ASI COMO A LA ESTRUCTURA DEL EDIFICIO, NO SE PERMITIRA EL USO DE TAQUETES DE MADERA Y SE DEBERÁ REALIZAR EL SELLADO CON SILICON AL INTERIOR Y EXTERIOR EN TODO EL PERIMETRO DEL CANCEL.
5. EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y REDES EXTERIORES, EL TIPO DE CONDUCTOR QUE SE UTILIZARA SERA CABLE DE MARCAS RECONOCIDAS COMO CONDUMEX, MONTERREY, CONELEC O LATINCASA. EN LOS EMPALMES PARA CONDUCTORES HASTA CALIBRE 6, SE UTILIZARÁN CONECTORES DE PERNO PARTIDO, (2) DOS CAPAS DE CINTA DE HULE, (2) DOS CAPAS DE CINTA PLASTICA DE P.V.C. Y UN BAÑO DE BARNIZ.
6. LOS CONCEPTOS DE SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIAS PARA REDES EXTERIORES, ELECTRICA HIDRAULICA Y SANITARIA: INCLUYEN LIMPIA Y TRAZO, EXCAVACIÓN, NIVELACION, CAMA DE ARENA, RELLENO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y ACARREO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA OBRA.
7. EL CONCEPTO 33016 SUMINISTRO Y COLOCACION DE SOPORTE PARA LAVABO O VERTEDERO, DEBERA SER DE FIERRO GALV. C-40 DE 13 MM. DE DIAMETRO EN TORNÓ AL MUEBLE Y EMPOTRANDO DOS SOPORTES DIAGONALES AL MURO. (SEGÚN CROQUIS QUE APARECE EN EL LIBRO 3 "NORMAS DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES" DEL IOCIED PAG. 182)
8. LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE ACERO DE REFUERZO CON UN LIMITE DE FLUENCIA MIN. $F_y=4200$ KG/CM², INCLUYEN LO QUE CORRESPONDA POR: VALOR DE ADQUISICIÓN Y TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE LA OBRA, CARGAS Y DESCARGAS, ALMACENAMIENTOS, PROTECCIÓN, CORTADO, DESPERDICIOS, DOBLECES, EMPALMES, LIMPIEZA, AMARRE CON ALAMBRE DE FIERRO CAL. No.18, SEPARADORES Y SILLETAS, COLOCACIÓN, MUESTREO Y PRUEBAS.



PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR.

SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.

PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR. 2023. BIC OBRA.

FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

ANEXOS A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 01

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- N2 -2023

FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOSTO DE 2023.

9. EL CONCEPTO 32001 (APLANADO DE MUROS) INCLUYE ACABADO FINO CON ESPONJA, REMATES Y EMBOQUILLADOS EN PUERTAS Y VENTANAS.
10. EL CONCEPTO 32031 (SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE AZULEJO...) INCLUYE EL APLANADO RUSTICO BASE, PREVIO A LA COLOCACIÓN DEL LAMBRIN.
11. LOS TRABAJOS DE CARPINTERÍA DEBERAN REALIZARSE CON MADERA DE PINO DE PRIMERA Y TENDRAN EL ACABADO QUE SE INDIQUE EN EL PROYECTO.
12. EL CONCEPTO 37035 (LIMPIEZA DE MUEBLES DE BAÑO) INCL. CEPILLADO CON AGUA, JABON Y ACIDO CLORHIDRICO.
13. EL CONCEPTO DE SUM. DE W.C. CONSIDERA EL TANQUE DE W.C. DE 6 LTS. DE CAPACIDAD O DE BAJO CONSUMO.
14. EL CONCEPTO SUM. Y COLC. DE CODO EXTENSIÓN PARA WC; EL CODO SE CONSIDERARÁ DE COBRE Y EL ACCIONADOR DE ALUMINIO.
15. EN LAS TUBERIAS SANITARIAS DE REDES EXTERIORES TANTO EN TUBERIAS DE P.V.C. SANITARIO COMO EN LA TUBERIA ALBAÑAL DE CEMENTO LA PENDIENTE MINIMA SERA DEL 2%.
16. PARA CADA CONCEPTO DE TRABAJO DEBERÁ UTILIZARSE MANO DE OBRA ESPECIALIZADA EN LA ACTIVIDAD QUE SE TRATE, LA SUPERVISIÓN DEL IOCIED SE RESERVA EL DERECHO DE SUSPENDER LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS EN CASO DE QUE EL OBRERO SEA INCOMPETENTE.
17. LA COMUNIDAD EN DONDE SE CONSTRUYA LA OBRA NO ESTA OBLIGADA A PROPORCIONAR NINGUN MATERIAL, AGUA O ACARREOS PARA LA MISMA, SALVO QUE ESTO SEA REMUNERADO POR EL CONTRATISTA.
18. LA EJECUCIÓN DE LOS CONCEPTOS DE OBRA EN GENERAL, SE SUJETARÁN A LO INDICADO EN EL LIBRO 3 "NORMAS Y ESPECIFICACIONES PARA ESTUDIOS, PROYECTOS, CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES" DEL IOCIED.
19. EL CONCRETO HECHO EN OBRA DEBERA DE FABRICARSE CON EQUIPO MECANICO (REVOLVEDORA); CON AGREGADOS LIMPIOS Y LIBRES DE CONTAMINACION, EL T.M.A. SERA DE ½" Y/O LO QUE INDIQUE LA RESISTENCIA F^c DEL PROYECTO.
20. EL CONCRETO PREMEZCLADO SERA SUMINISTRADO DE ACUERDO A LA RESISTENCIA F^c DE PROYECTO, BOMBEABLE CON UN REVENIMIENTO NOMINAL DE 10 CM + Ó - LA TOLERANCIA DE ACUERDO A LA ESPECIFICACION E, 02 a DEL LIBRO 3, INDICADO EN EL PUNTO No.18.



PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR.

SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.

PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.

FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

ANEXOS A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PUBLICA ESTATAL No. 01

LICITACION PUBLICA ESTATAL No. EO-920039998-N2 -2023

FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOSTO DE 2023.

ANEXO 6

ACTAS Y CIRCULARES DE JUNTAS ACLARATORIAS Y CONSTANCIA DE VISITA DE OBRA (copias)



PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR.	SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.
PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.	FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

ANEXOS A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 01

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039999-N2 -2023

FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOSTO DE 2023.

ANEXO 7

**MANIFESTACION BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE
CONOCER EL SITIO DE LOS TRABAJOS.
ANEXAR EVIDENCIA (IMAGEN (FOTO)) DE HABER ASISTIDO A
LA VISITA DE OBRA.**



PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR.

SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.

PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.

FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

ANEXOS A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 01

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- N2 -2023

FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOSTO DE 2023.

MANIFESTACIÓN DE CONOCER EL SITIO DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS

ANEXO 7

LUGAR Y FECHA

C. LIC. EMMANUEL ALEJANDRO LOPEZ JARQUIN
DIRECTOR GENERAL, DEL
IOCIED DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

POR MEDIO DE EL PRESENTE, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE CONOCER EL SITIO EN EL QUE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS MOTIVO DE LA LICITACIÓN DE REFERENCIA, DE MANERA QUE HE CONSIDERADO EN LA PROPOSICIÓN, TODAS LAS PECULIARIDADES QUE INCIDEN EN LOS PRECIOS UNITARIOS QUE PROPONGO, CORRESPONDIENTES A:

No. DE LICITACIÓN _____

OBRA(S)	LOCALIDAD	MUNICIPIO
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

SIN MAS POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este documento deberá presentarse en papel membretado de la persona física o moral del Licitante



PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR.

SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.

PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.

FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

ANEXOS A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 01

LICITACION PUBLICA ESTATAL No. EO-920039998- N2 -2023

FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOSTO DE 2023.

ANEXO 8

LISTADO DE DATOS BÁSICOS DE COSTOS DE LOS MATERIALES (No explosión de insumos)



PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR.	SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.
PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.	FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

ANEXOS A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 01

licitacion pública estatal No. EO-920039998- N2 -2023

FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOSTO DE 2023

LISTADO DE DATOS BÁSICOS DE COSTOS DE LOS MATERIALES
ANEXO 8

LISTADO DE COSTOS DE LOS MATERIALES SIN I.V.A. QUE INCLUYEN TODAS LAS MANIOBRAS DE FLETES, CARGAS Y DESCARGAS, PUESTOS EN EL SITIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

licitacion N° _____

FECHA _____

OBRA: _____

UBICACIÓN: _____

EJEMPLO

MATERIALES	UNIDAD	COSTO UNITARIO (SIN I.V.A.)
ARENA O POLVO DE PIEDRA	M3	\$ _____
GRAVA 3/4" TAMAÑO MÁXIMO	M3	\$ _____
CEMENTO GRIS	TON.	\$ _____
MADERA DE PINO P/CIMBRA	PT.	\$ _____
TRIPLAY DE PINO DE 19 MM.	M2	\$ _____
ACERO DE REFUERZO	KG.	\$ _____
ALAMBRÓN	KG.	\$ _____
TABIQUE 7x14x28 CM.	MILL.	\$ _____
PINTURA VINÍLICA	LT.	\$ _____
TABLERO DE CONTROL Q08	PZA.	\$ _____
TUBO FO. CALV. C-40 2" DIAM.	ML	\$ _____

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este documento deberá presentarse en papel membretado de la persona física o moral del Licitante.



PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR.

SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.

PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.

FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

ANEXOS A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 01

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-020039998- N2 -2023

FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOSTO DE 2023.

ANEXO 9

LISTADO DE DATOS BÁSICOS DEL COSTO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION



PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR.

SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.

PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.

FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

ANEXOS A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 01

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- N2 -2023

FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOSTO DE 2023

LISTADO DE DATOS BÁSICOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO
ANEXO 9

LISTADO DE DATOS BÁSICOS DE COSTO HORARIO DEL USO DE LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO.

LICITACION N° _____ FECHA _____
 OBRA: _____
 UBICACIÓN: _____

E J E M P L O

MAQUINARIA O EQUIPO	COSTO HORARIO
REVOLVEDORA DE UN SACO	\$ _____
VIBRADOR DE ½ HP.	\$ _____
MALACATE TIPO	\$ _____
CAMIÓN DE VOLTEO CAP. 6 M3	\$ _____

SE DEBERÁ ENLISTAR TODA LA MAQUINARIA Y EQUIPO QUE SE UTILIZARÁ EN LA OBRA.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este documento deberá presentarse en papel membretado de la persona física o moral del Licitante.



PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR.	SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.
PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR. 2023. BIC OBRA.	FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

ANEXOS A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 01

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- N2 -2023

FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOSTO DE 2023.

ANEXO 10

ANÁLISIS DEL FACTOR DEL SALARIO REAL



PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR.
SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.
PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA CAPITAL 2023.
EDUCATIVA DEI NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.

ANEXOS A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PUBLICA ESTATAL No. 01 LICITACION PUBLICA ESTATAL No. EO-920039998- N2 -2023
 FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOSTO DE 2023.
 ANÁLISIS DE INTEGRACION DEL FACTOR DEL SALARIO REAL.
 ANEXO 10

EJEMPLO ILUSTRATIVO DE CALCULO

Cliente: Licitante
No. Contrato: REPRESENTANTE LEGAL
Obra: DATOS BÁSICOS PARA EL ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL
Lugar:
Duración: 68 días
Inicio Obra: 20-Jul-18
Fin Obra: Terminación: 20-Jul-18

Licitante		REPRESENTANTE LEGAL	
DATOS BÁSICOS PARA EL ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL			
	Inicio: 24-abr-18	Terminación: 20-Jul-18	Duración: 68 días
DICAL	DÍAS CALENDARIO		365.00
DIAGI	DÍAS DE AGUINALDO		15.00
PIVAC	DÍAS POR PRIMA VACACIONAL Fuera dominical		1.50
TP	TOTAL DE DÍAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO		381.50
DIKOM	DÍAS DOMINGO		52.000
DIVAC	DÍAS DE VACACIONES		6.00
DILUN	DÍAS LUNES		3.00
DIFES	DÍAS FESTIVOS POR LEY		4.00
DIFEC	DÍAS PERDIDOS POR CONDICIONES DE CLIMA (LUBIYA Y OTROS)		2.00
DIFCO	DÍAS POR COSTUMBRE		2.00
DIFEN	DÍAS POR PERMISOS Y ENFERMEDAD NO PROFESIONAL		2.00
DISIN	DÍAS POR SINDICATO (COMUNICA O COLECTIVO)		2.00
DINLA	DÍAS NO LABORADOS AL AÑO		381.50
TI	TOTAL DE DÍAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO (DICAL)-(DINLA)		381.50
TP / TI	DÍAS PAGADOS / DÍAS LABORADOS		1.00001
FSBC	FACTOR DE SALARIO BASE DE COTIZACIÓN (Tp-Tb) / DICAL para cálculo de IMSS		1.045205

Unidad de Medida y Actualización UMA
 VECES UMA: 30.6
 Otros cargos: 1,101,746

CLAVE	CATEGORÍAS	Veces UMA	Tp / TI	Facciónal Pa= IMSS U INFCONA VT	F x (Tp/TI)	Otros cargos	F = (F x Tp) / (T x (Tp/TI))	
							F - EX B	F - D + F + G
M0011	PEON	2,605,835	1.288651	0.278351	0.360042		1,648,993	
M0021	AYUDANTE GENERAL	2,768,008	1.288651	0.276648	0.356558		1,645,406	
M0041	OFICIAL ALBAÑIL	4,812,219	1.288651	0.248456	0.320221		1,500,072	
M0051	OFICIAL CERRERO	4,817,955	1.288651	0.248648	0.317893		1,493,744	
M0063	OFICIAL JUNTOR	4,812,219	1.288651	0.248455	0.320221		1,493,072	
M0067	OPERARIO DE MAQUINARIA MENOR	3,030,773	1.288651	0.259020	0.333838		1,023,003	
M0069	CALENTIN OFICINA	5,228.8	1.288651	0.343466	0.313706		1,002,040	



PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR.
SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.
PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA. CAPITAL 2023.

ANEXOS A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PUBLICA ESTATAL No. 01 LICITACION PUBLICA ESTATAL No. EO-920039998- N2 -2023
FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOSTO DE 2023.

EJEMPLO DE CALCULO

Ciente:
 No. Contrato:
 Obra:
 Lugar:

Duración:
 Inicio Obra:
 Fin Obra:

Licitante **REPRESENTANTE LRSAI**

SALARIO MINIMO en UMA:		Unidad de Medida y Actualización (UMA)		3 veces UMA		25 veces UMA		25 veces UMA										
CATEGORIA		SALARIO		TRABAJOS		EXPERIENCIA		REQUISITOS										
Clave de Categori	Salario Nominal veces UMA Sin	Factor Salario Base de Colocación FSBC	Salario Base de Colocación SBC	DE TRABAJO	Cuota Fija	Excedente de tres UMA	Aplacación más al excedente	Prestaciones en Jue u	Cuotas médicos pensionados	Invalidez y viudez	Retiro (SAR)	Cosantación avanzada y vejez	Guarderías y Prestaciones sociales	INFORMA VIT	Impuesto Sobre Normat	TOTA	Obligación Obrero-Nacional	
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	
			RKC	ExD	FxUMA	D-3UMA	HxG	KD	JAD	KxD	LxD	MxD	NxD	CxD	PxD	(B-F)-(I)	C/D	
			PT-TRON	7.50075%	23.4007%		1.1300%	0.7000%	1.0507%	1.7500%	2.00%	3.1500%	1.00%	5.00%	0.03			
			IRAJAJA.DCR	7.50075%	23.4007%		0.4000%	0.2500%	0.3757%	0.6250%	2.00%	1.1250%	1.00%	5.00%	3.00%	SP	SRESBC	
			CUOTA TOTAL	0.211449	0.204		1.5000%	0.9500%	1.4257%	2.3750%	2.00%	4.2750%	1.00%	5.00%	0.08389	0.778999	0.275361	
MX011	2.068635	1.045205	2.798324	0.211449	0.204		0.02847	0.039725	0.069175	0.089174	0.111116	0.122655	0.122932	0.08389	0.08389	0.778999	0.275361	0.275361
MX021	2.78806	1.045205	2.850211	0.278806	0.204		0.07408	0.07408	0.04228	0.069174	0.122655	0.122932	0.058217	0.058217	0.058217	0.8071	0.278806	0.278806
MX041	4.512219	1.045205	4.820714	0.385832	0.204		0.045797	0.086535	0.11432	0.11432	0.206086	0.206086	0.049237	0.049237	0.144821	1.19773	0.246455	0.246455
MX051	4.517955	1.045205	5.035751	0.35251	0.204		0.04794	0.07799	0.118993	0.118993	0.212778	0.212778	0.052368	0.052368	0.151073	1.242056	0.246455	0.246455
MX053	4.612219	1.045205	4.820714	0.385832	0.204		0.045797	0.086535	0.11432	0.11432	0.206086	0.206086	0.049237	0.049237	0.144821	1.19773	0.246455	0.246455
MX057	3.89173	1.045205	3.897614	0.297445	0.204		0.038547	0.038547	0.04571	0.091615	0.161973	0.161973	0.055576	0.055576	0.115728	0.959138	0.239323	0.239323
MX062	5.22818	1.045205	5.46452	0.414689	0.204		0.051913	0.077898	0.123782	0.123782	0.230306	0.230306	0.054645	0.054645	0.163838	1.330447	0.253489	0.253489



PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR.	SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.
PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.	FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

ANEXOS A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PUBLICA ESTATAL No. 01

LICITACION PUBLICA ESTATAL No. EO-920039998-N2 -2023

FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOSTO DE 2023.

ANEXO 11

LISTADO DE DATOS BÁSICOS DE MANO DE OBRA



PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR.

SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.

PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.

FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

ANEXOS A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PUBLICA ESTATAL No. 01

LICITACION PUBLICA ESTATAL No. EO-920039998- N2 -2023

FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOSTO DE 2023.

LISTADO DE DATOS BÁSICOS DE MANO DE OBRA
ANEXO 11

LISTADO DE DATOS BÁSICOS DEL COSTO DE LA MANO DE OBRA (DEBE APARECER EL FACTOR DE INTEGRACIÓN DEL SALARIO REAL).

LICITACION N° _____

FECHA _____

OBRA: _____

UBICACIÓN: _____

E J E M P L O

CATEGORÍA	UNIDAD	SALARIO BASE	FASAR	SALARIO REAL
PEÓN	JOR.	\$ _____		\$ _____
AYUDANTE	JOR.	\$ _____		\$ _____
ALBAÑIL	JOR.	\$ _____		\$ _____
FIERRERO	JOR.	\$ _____		\$ _____
ELECTRICISTA	JOR.	\$ _____		\$ _____
ETC....				

SE DEBERÁN ENLISTAR TODAS LAS CATEGORÍAS CON SUS RESPECTIVOS SALARIOS DEL DISTINTO PERSONAL OBRERO QUE INTERVENDRÁ EN LA OBRA.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este documento deberá presentarse en papel membretado de persona física o moral del Licitante.



PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR.

SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.

PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.

FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

ANEXOS A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PUBLICA ESTATAL No. 01

LICITACION PUBLICA ESTATAL No. EO-920039998- N2 -2023

FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOSTO DE 2023.

ANEXO 12

RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN



PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR.

SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.

PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR. 2023. BIC OBRA.

FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

ANEXOS A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 01

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998-N2 -2023

FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOSTO DE 2023.

RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO QUE INTERVENDRÁ EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA
ANEXO 12

LUGAR Y FECHA

C. LIC. EMMANUEL ALEJANDRO LOPEZ JARQUIN
DIRECTOR GENERAL DEL
IOCIED DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

POR MEDIO DEL PRESENTE, DOY A CONOCER LA RELACIÓN DE TODA LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO QUE SE UTILIZARÁ DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

LICITACION N° _____ FECHA _____
 OBRA: _____
 UBICACIÓN: _____

E J E M P L O

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VIDA UTIL	DISPONIBILIDAD		UBICACIÓN
			PROPIA	RENTADA	
COMPACTADOR NEUMÁTICO		AÑOS	PROPIA	RENTADA	
REVOLVEDORA HOOPER		AÑOS	PROPIA	RENTADA	
VIBRADOR HOOPER		AÑOS	PROPIA	RENTADA	
OTRO(S)....					

SIN MAS POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este documento deberá presentarse en papel membretado de la persona física o moral del Licitante.



PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR.

SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.

PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.

FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

ANEXOS A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 01

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- N2 -2023

FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOSTO DE 2023.

ANEXO 13

PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJO



PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR. SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.
 PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA. CAPITAL 2023.

BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 01 LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- N2 -2023

PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS POR CONCEPTOS

CLAVE	CONCEPTO (DESCRIPCIÓN CORTA)	UNIDAD	VOLUMEN	LICITACION N.º											
				CONTRATISTA:											
				FECHA PROG. DE TERMINACION:											
1er MES SEMANA		2er MES SEMANA			3er MES SEMANA			4to MES SEMANA							
				1	2	3	4	5	1	2	3	4	5		
1.1.5	concretos en cimentacion														
1.2010	CONCRETO Fy=250KG/CM2 EN CIMENTACION TMA 3/4 INC COLOCADO, VIBRADO Y CURADO.	M3	25.98					25.98							
1.1.6	cimbra en cimentacion														
1.2021	CIMBRA PARA CIMENTACION CON MADERA DE PINO DE 3a., ACABADO COMUN, INCL. CIMBRADO Y DESCIMBRADO.	M2	112.26					112.26							
1.1.7	acero en cimentacion														
1.2034	ACERO PARA REFUERZO EN CIMENTACION CON VARILLA #3 Fy=4200 KG/CM2 INCL. SUMINISTR., HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, SILLITAS, GANCHOS Y DESPERDICIO.	KG	650.00					650.00							
1.2035	ACERO PARA REFUERZO EN CIMENTACION CON VARILLA #1 Fy=1200 KG/CM2 INCL. SUMINISTR., HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, SILLITAS, GANCHOS Y DESPERDICIO.	KG	852.00					852.00							
1.2036	ACERO PARA REFUERZO EN CIMENTACION CON VARILLA #5 Fy=4200 KG/CM2 INCL. SUMINISTR., HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, SILLITAS, GANCHOS Y DESPERDICIO.	KG	225.00					225.00							

FORMATO EJEMPLO



PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR.	SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.
PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.	FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

ANEXOS A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 01
2023

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- N2

FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOSTO DE 2023

ANEXO 14

MANIFESTACIÓN DE NO SUBCONTRATACIÓN NI EL TOTAL NI PARTES DE LA OBRA.



PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR.
PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.

SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.
FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

ANEXOS A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 01
2023

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- N2

FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOS. 0 DE 2023.

MANIFESTACIÓN DE NO SUBCONTRATACION ANEXO 14

LUGAR Y FECHA

C. LIC. EMMANUEL ALEJANDRO LOPEZ JARQUIN
DIRECTOR GENERAL DEL
IOCED DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.

Nº DE LICITACIÓN: _____

POR MEDIO DE LA PRESENTE, MANIFIESTO A USTED BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE SUBCONTRATARA PARTE ALGUNA DE LA OBRA, MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, NI SE CEDERA NINGUN TIPO DE DERECHO O RESPONSABILIDAD DERIVADOS DE LA MISMA.

SIN MAS POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este documento deberá presentarse en papel membretado de la persona física o moral del Licitante



PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR.

SUBPROGRAMA: M-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.

PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.

FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

ANEXOS A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 01
2023

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998 N2

FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOSTO DE 2023.

ANEXO 15

MANIFESTACIÓN DE LOS CONTRATOS EN VIGOR, CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CON PARTÍCULARES



PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR.	SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.
PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.	FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

ANEXOS A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PUBLICA ESTATAL No. 01 LICITACION PUBLICA ESTATAL No. EO-920039998- N2
 2023 FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOSTO DE 2023

MANIFESTACIÓN DE LOS CONTRATOS EN VIGOR CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O CON PARTICULARES.

ANEXO 15

LUGAR Y FECHA

C. LIC. EMMANUEL ALEJANDRO LOPEZ JARQUIN
DIRECTOR GENERAL DEL
IOCIED DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.

POR MEDIO DEL PRESENTE, DOY A CONOCER A USTED LA RELACIÓN DE LOS CONTRATOS QUE NUESTRA EMPRESA TIENE CELEBRADOS A LA FECHA CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO CON PARTICULARES:

DEPENDENCIA O ENTIDAD	OBRA Y UBICACION	MONTO CONTRATADO	MONTO EJERCIDO	MONTO POR EJERCER	AVANCE PROGRAMADO O A LA FECHA	AVANCE REAL
T O T A L E S						

NOTA: EN CASO DE NO TENER CONTRATOS CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA ASI LO DEBERA SEÑALAR Y SE DEBERÁ ANEXAR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA.

SIN MÁS POR EL MOMENTO QUEDO DE USTED.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este documento deberá presentarse en papel membretado de la persona física o moral del Licitante



PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR.

SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.

PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.

FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

ANEXOS A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 01
2023

licitacion pública estatal No. EO-920039998- N2

FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOSTO DE 2023

ANEXO 16

MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 32 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA



PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR.	SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.
PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.	FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

ANEXOS A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 01
2023

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- N2

FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOSTO DE 2023.

**MANIFESTACION DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS
SUPUESTOS DEL ART. 32 DE LA L.O.P. Y SERVICIOS
RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA
ANEXO 16**

LUGAR Y FECHA

**C. LIC. EMMANUEL ALEJANDRO LOPEZ JARQUIN
DIRECTOR GENERAL DEL
IOCED DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.**

**POR ESTE CONDUCTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO
CONOCER LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA
Y DE NO ENCONTRARME DENTRO DE NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ART. 32 DE LA
PRESENTE LEY.**

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este documento deberá presentarse en papel membretado de la persona física o moral del Licitante



PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR.	SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.
PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.	FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

ANEXOS A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 01
2023

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-620030008- N2

FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOSTO DE 2023.

ANEXO 17

MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.



PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR.	SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.
PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.	FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

ANEXOS A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 01
2023

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. FO-920039998- N2

FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOSTO DE 2023.

**MANIFESTACION DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS
SUPUESTOS DEL ART. 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA
FEDERACIÓN.
ANEXO 17**

LUGAR Y FECHA

**C. LIC. EMMANUEL ALEJANDRO LOPEZ JARQUIN
DIRECTOR GENERAL DEL
IOCIED DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.**

**POR ESTE CONDUCTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO
CONOCER EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y DE NO ENCONTRARME DENTRO DE
NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ART. 32-D DEL PRESENTE CODIGO.**

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Esta carta deberá presentarse en Hoja membretada de la persona física o moral del Licitante.



PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPRIOR.

SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.

PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.

FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA-MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

ANEXOS A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 01
2023

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998: N2

FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOSTO DE 2023.

ANEXO 18

MANIFESTACIÓN POR ESCRITO QUE EN CASO DE QUE SE LE ADJUDIQUE EL O LOS CONTRATOS PRESENTARA DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES.



PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR.
PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR. 2023. BIC OBRA.

SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.
FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

ANEXOS A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PUBLICA ESTATAL No. 01
2023

LICITACION PUBLICA ESTATAL No. EO-920039998- N2

FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOSTO DE 2023.

**MANIFESTACIÓN POR ESCRITO QUE EN CASO DE QUE SE LE
ADJUDIQUE EL O LOS CONTRATOS PRESENTARA DOMICILIO PARA
OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES.
ANEXO 18**

LUGAR Y FECHA

**C. LIC. EMMANUEL ALEJANDRO LOPEZ JARQUIN
DIRECTOR GENERAL DEL
IOCIED DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.**

**POR ESTE CONDUCTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO POR
ESCRITO QUE EN CASO SE ME ADJUDIQUE EL O LOS CONTRATOS PRESENTARE UN DOMICILIO
PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DENTRO DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ O DE
CUALQUIERA DE LOS MUNICIPIOS CONURBADOS POR EL PERIODO QUE COMPRENDAN LOS
MISMOS ASI COMO DE UN CORREO ELECTRONICO DE LA EMPRESA.**

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Está carta deberá presentarse en Hoja membretada de la persona física o moral del Licitante.



PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR.

SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.

PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.

FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

ANEXOS A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 01
2023

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- N2 -

FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOSTO DE 2023

ANEXO 19

**MANIFESTACION POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR
VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ESTADO DE MORA O
ATRASO RESPECTO DE SUS OBRAS.**



PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR.	SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.
PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.	FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

ANEXOS A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PUBLICA ESTATAL No. 01 LICITACION PUBLICA ESTATAL No. EO-920039998- N2
2023

FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOSTO DE 2023

**MANIFESTACION POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR
VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ESTADO DE MORA O ATRASO
RESPECTO DE SUS OBRAS.
ANEXO 19**

LUGAR Y FECHA

**C. LIC. EMMANUEL ALEJANDRO LOPEZ JARQUIN
DIRECTOR GENERAL DEL
IOCED DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.**

**POR ESTE CONDUCTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE
MI REPRESENTADA (PERSONA FÍSICA O MORAL) NO SE ENCUENTRA EN ESTADO DE MORA O
ATRASO EN NINGUNA DE LAS OBRAS QUE TIENE CONTRATADAS CON ESTA U OTRAS
DEPENDENCIAS, PARA LO CUAL FACULTO AL IOCED DE OAXACA PARA EJERCER FUNCIONES
DE COMPROBACIÓN Y VERIFICACIÓN DE ESTE DICHO.**

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Está carta deberá presentarse en Hoja membretada de la persona física o moral del Licitante.



PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR.	SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.
PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.	FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

ANEXOS A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 01
2023

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- N2

FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOSTO DE 2023.

ANEXO 20

DECLARACION DE INTEGRIDAD DE LOS LICITANTES



PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR.	SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.
PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.	FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

ANEXOS A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PUBLICA ESTATAL No. 01 LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-970039898- N2
 2023 FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOSTO DE 2023.

DECLARACION DE INTEGRIDAD DE LOS LICITANTES
ANEXO No. 20

LUGAR Y FECHA

El C. _____ representante legal de la _____ (persona física o moral) _____, declaro que a través mío o de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas que motiven a que los servidores públicos del IOCIED, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que otorguen condiciones más ventajosas a mi representada, respecto de los demás participantes, para la siguiente licitación.

No. de Licitación: _____

Obra(s)	Localidad	Municipio
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este documento deberá presentarse en papel membretado de la persona física o moral participante



PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR.

SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.

PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.

FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

ANEXOS A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 01
2023

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- N2 -

FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOSTO DE 2023.

SOBRE N° 2
PROPUESTA ECONÓMICA



PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR.	SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.
PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.	FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

ANEXOS A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 01
2023

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039906- N2

FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOSTO DE 2023

ANEXO 1

CARTA COMPROMISO



PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR.

SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.

PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.

FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

ANEXOS A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 01
2023

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- N2 -

FECHA DE PUBLICACION 12 DE AGOSTO DE 2023.

**MODELO DE CARTA COMPROMISO Y DECLARACIONES
 (ESTE MODELO DEBERÁ ELABORARSE EN
 PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)**

ANEXO 1

LUGAR Y FECHA:

LIC. EMMANUEL ALEJANDRO LOPEZ JARQUIN
DIRECTOR GENERAL DEL
IOCIED DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.

Hago referencia a la convocatoria de fecha _____ del 2023 emitida por el IOCIED, relativa a la Licitación Pública Estatal N° _____ referente a la(s) siguiente(s) obra(s): _____, Sobre el particular el suscrito _____ en mi calidad de _____, manifiesto a usted lo siguiente:

- 1.- Declaro bajo protesta de decir verdad que nuestra empresa no se encuentra dentro de ninguno de los supuestos comprendidos en el Artículo 32 de la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.
- 2.- La empresa que represento, propone realizar los trabajos a los que se refiere esta Licitación, de acuerdo con el proyecto y especificaciones que me fueron proporcionados, y con los precios unitarios cuyos montos aparecen en la relación que forma parte de los anexos de esta proposición
- 3.- Declaro que hemos leído, analizado y considerado al detalle las Bases de Licitación, las normas y especificaciones de construcción generales o particulares correspondientes, el juego de planos que nos fue proporcionado por el IOCIED así como las especificaciones complementarias.
- 4.- Que hemos visitado y examinado con detenimiento el sitio de las obras para observar las peculiaridades del terreno, y prever las posibles contingencias que llegaren a presentarse en el desarrollo de la obra.
- 5.- Que también hemos leído detalladamente el modelo del contrato de obra que nos fue proporcionado, del que manifestamos estar de acuerdo con su contenido y que se ha tomado en consideración al formular el programa de ejecución y los precios unitarios que proponemos.
- 6.- Que hemos formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que nos solicitaron, tomando en consideración circunstancias tales como tipo de terreno, lluvias, accesibilidad de la obra y otros factores que pudieran influir sobre ellos. Dichos precios se expresan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos, indirectos, financiamiento y utilidad.
- 7.- Que si en la Licitación resultamos favorecidos con el fallo nos comprometemos a formalizar y firmar el contrato respectivo en la fecha fijada en las Bases de Licitación ó dentro de los 5 días hábiles a partir de la notificación del fallo. Así mismo nos comprometemos a entregar antes de la firma del contrato, los programas de Ejecución de la obra (Anexo-13) Proposición técnica Sobre #1 y programa de montos mensuales (Anexo-10) Propuesta económica Sobre # 2 desglosados por conceptos debiendo ser congruentes con los presentados por partida en esta propuesta.



PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR.	SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.
PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.	FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

ANEXOS A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PUBLICA ESTATAL No. 01 LICITACION PUBLICA ESTATAL No. EO-920039996- N2 - 2023
 FECHA DE PUBLICACION: 17 DE AGOSTO DE 2023.

- 8.- Que nuestro Director Responsable de Obra, será el C. _____ con Licencia Vigente N° _____.
- 9.- Con base en lo anterior, se integra esta proposición con los documentos descritos en las Bases de Licitación, que se encuentran dentro de los dos sobres cerrados de manera inviolable, que se entregan al IOCIED.
- 10.- Que se conoce la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, el Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca, así como las disposiciones administrativas expedidas en la materia, en todo lo que no se oponga a la Ley, aceptándose en lo conducente a la Licitación correspondiente y demás actos que de ella se deriven.
- 11.- Nuestra proposición se presenta con un importe total de \$ _____ (...con letra...) (INCLUYENDO EL I.V.A.), cuyo desglose y resumen aparecen en el "Catálogo de Conceptos" del anexo Anexo 2 Propuesta económica Sobre #2, siendo el plazo de ejecución de _____ días naturales contados a partir del aviso de iniciación de los trabajos que el IOCIED dé por escrito al Contratista. Asimismo, tomamos conocimiento de que las cantidades de obra son aproximadas, por lo que cualquier aumento o disminución de las mismas, no obliga al IOCIED, a pagar diferentes precios unitarios o compensación adicional alguna.
- 12.- En caso de que el Representante Legal de la empresa no entregue personalmente las proposiciones, lo hará un apoderado nuestro, quién exhibirá una carta poder simple en papel membretado firmada por el representante legal, y con identificación original vigente y copia que lo acredite como tal. La persona que asista a los actos de aperturas en nuestra representación, se identificará debidamente.
- 13.- Quedamos entendidos que la entidad verificará que las proposiciones recibidas en el acto de apertura, incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la Licitación procediendo a desechar la propuesta cuando se advierte la falta de alguno de ellos o que algún rubro en lo individual este incompleto.
14. Así mismo, comunico a usted que en caso de otorgarse el Contrato a mi representada, el que suscribe está facultado para signarlo como lo consta el instrumento notarial N° _____ de fecha _____, otorgado ante Notario Público N° _____ de _____ Lic. _____.

ATENTAMENTE

PERSONA FÍSICA O MORAL
 (DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL)

NOMBRE Y FIRMA
 DIRECTOR DE OBRA RESPONSABLE

NOTA: Este documento deberá presentarse en papel membretado de la persona física o moral del Licitante.



PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR.	SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.
PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.	FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

ANEXOS A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 01
2023

licitacion pública estatal No. EO-920039998- N2

FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOSTO DE 2023

ANEXO 2

CATALOGO DE CONCEPTOS



INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
(IOCIED)

Modelo Convocatoria Constructor de Infraestructura Educativa
 -2023 AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD-

PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR.	SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.
PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.	FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

ANEXOS A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PUBLICA ESTATAL No. 01 LICITACION PUBLICA ESTATAL No. EO-92003999E8- N2 -2023
 FECHA DE PUBLICACION: 15 DE AGOSTO DE 2023.

CATÁLOGO DE CONCEPTOS
ANEXO 2

INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA
C A T Á L O G O D E C O N C E P T O S

NOMBRE DEL PROYECTO: _____
 PROGRAMA: _____
 REGION: _____
 MUNICIPIO: _____
 CODIGO: _____
 METAS: _____

SUBPROGRAMA: _____
 DISTRITO: _____
 LOCALIDAD: _____
 FECHA: _____
 FOLIO: _____
 CODIF: _____

CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	UNID.	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. UNITARIO CON LETRA	IMPORTE
11161	PARTIDA I CIMENTACIÓN * EDIFICIOS* LIMPIA, TRAZO Y NIVELACIÓN DEL TERRENO (ÁREA DE EDIFICIO)	M ²	A 110.880 B 112.920		P.U. CON LETRA: ()	\$
11071	EXCAV. A MANO EN TERRENO "A" INVEST. EN OBRA CUALQ. PROF. INCL. AFINE DE TALUDES Y ACR. DENTR. Y FUERA DE LA OBRA DE MAT. NO UTIL.	M ³	A 87.900 B 78.800		P.U. CON LETRA: ()	\$
11101	PLANTILLA DE CONCRETO HECHO EN OBRA F' C= 100 KG/CM ² DE 6 MM DE ESPESOR	M ²	A 78.722 B 75.980		P.U. CON LETRA: ()	\$
11131	RELLENO Y COMPACT. D/MAT. INERTE, COMPACTADO C/PISON Y AGUA EN CAPAS DE 20 CM, ESP. INCL. ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIR COMPACTADO.	M ³	A 55.252 B 48.765		P.U. CON LETRA: () EDIF. A EDIF. B	\$



PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR.

SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.

PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.

FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

ANEXOS A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 01
2023

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- N2

FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOSTO DE 2023.

ANEXO 3

DISCO COMPACTO DEL CATALOGO DEL FORMATO DE LLENADO



PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR.	SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.
PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.	FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

ANEXOS A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 01
2023

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- N2

FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOSTO DE 2023

ANEXO 4

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS SOLICITADOS, ESTRUCTURADOS POR COSTOS DIRECTOS, COSTOS INDIRECTOS, COSTOS DE FINANCIAMIENTO Y CARGO POR UTILIDAD.



PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR.

SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.

PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.

FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

ANEXOS A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 01
2023

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. CO-920039998- N2

FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOSTO DE 2023.

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

SE DEBERÁ PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL DEL LICITANTE
ANEXO 4

No. LICITACIÓN _____
 OBRA _____
 UBICACIÓN _____
 CLAVE DEL CONCEPTO _____ UNIDAD _____
 CONCEPTO _____

MATERIALES

No.	MATERIALES	UNID.	CANTIDAD	COSTO \$	IMPORTE \$
SUMA DE MATERIALES					

MANO DE OBRA

No.	CATEGORÍA O CUADRILLA	SALARIO	REND.	UNID.	CANT.	COSTO \$	IMPORTE \$
SUMA DE MANO DE OBRA							

HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y EQUIPO

No.	DESCRIPCIÓN	REND.	UNID.	CANT.	COSTO \$	IMPORTE \$
SUMA DE HERR., MAQ. Y EQUIPO.						

COSTO DIRECTO	SUMA TOTAL	
----------------------	-------------------	--

FACTORES DE INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO Y UTILIDAD		PORCENTAJE	IMPORTE
COSTO INDIRECTO	% IND. x (C.D.)		
COSTO POR FINANCIAMIENTO	% F x (C.D. + C.I.)		
CARGO POR UTILIDAD	% U. x (C.D. + C.I. + F.)		
SUBTOTAL			
2.5% LEY ESTATAL DE DERECHOS x SUBTOTAL			
P. U. (C.D. + C.I. + C.F. + U.) + (2.5% x SUBTOTAL)			
UNIDAD:			
		\$	



PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR.	SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.
PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.	FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

ANEXOS A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 01
2023

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039098- N2 -

FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOSTO DE 2023.

ANEXO 5

FACTOR DE LOS ANÁLISIS DE COSTOS INDIRECTOS, COSTOS POR FINANCIAMIENTO Y CARGO POR UTILIDAD (FACTOR DE SOBRECOSTOS)



PROGRAMA: 200 - AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR.	SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.
PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.	FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

ANEXOS A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 01 LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- N2 - 2023 FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOSTO DE 2023

FACTORES DE LOS ANALISIS DE COSTOS INDIRECTOS, POR FINANCIAMIENTO Y CARGO POR UTILIDAD
ANEXO 5

LICITACION No.

OBRA:

A.- COSTO DIRECTO TOTAL DE LA OBRA	\$ (CD)	%
B.- COSTO TOTAL DE INDIRECTOS	\$ (CI)	(FI)
C.- COSTO POR FINANCIAMIENTO	\$ (CF)	(FF)
D.-COSTO POR UTILIDAD BRUTA	\$	%
E.- CARGO POR UTILIDAD NETA	\$ (CU)	(FU)
F.- FACTOR DE SOBRE COSTO FACTOR = $((1+FI/100) (1+FF/100) (1+FU/100) -1) 100$	FACTOR =	%

LOS PORCENTAJES DE LOS CARGOS SE CALCULARAN COMO SE INDICA A CONTINUACION:

FACTOR DE INDIRECTOS: $(FI) = [CI/CD] \times 100 =$ %
 FACTOR DE FINANCIAMIENTO: $(FF) = [CF/(CD + CI)] \times 100 =$ %
 FACTOR DE UTILIDAD: $(FU) = [CU/(CD + CI + CF)] \times 100 =$ %

NOTA: CD = COSTO DIRECTO

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LICITANTE

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR.

SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.

PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.

FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

ANEXOS A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 01
2023

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998-N2

FECHA DE PUBLICACION: 12 DE ABRIL DE 2023.

ANEXO 6

DESGLOSE DE LOS COSTOS INDIRECTOS



PROGRAMA: 200 - AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR.	SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.
PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.	FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

ANEXOS A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 01 LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- N2
 2023 FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOSTO DE 2023

ANÁLISIS DE COSTOS INDIRECTOS
ANEXO 6
(EJEMPLO)

No. DE LICITACIÓN _____ LUGAR Y FECHA _____
 OBRA(S) _____ LOCALIDAD _____ MUNICIPIO _____

COSTO DIRECTO TOTAL DE LA OBRA \$ _____

CONCEPTO	IMPORTE POR ADMINISTRACIÓN		%
	CENTRAL	OBRA	
Honorarios, sueldos y prestaciones			
1.- Personal Directivo			
2.- Personal Técnico			
3.- Personal Administrativo			
4.- Personal en Tránsito			
5.- Cuota patronal del Seguro Social pagada para los conceptos 1 al 4			
6.- Prestaciones que obliga la Ley Federal del Trabajo para los conceptos 1 al 4			
7.- Pasajes y viáticos			
(SUBTOTALES)			
Depreciación, mantenimiento y rentas			
1.- Edificios y locales			
2.- Locales de mantenimiento y guarda			
3.- Bodegas			
4.- Instalaciones generales			
5.- Muebles y enseres			
6.- Depreciación o renta y operación de vehículos			
7.- Campamentos			
(SUBTOTALES)			
Fletes y acarreos			
1.- De campamentos			
2.- De equipo de construcción			
3.- De plantas y elementos para instalaciones			
4.- De mobiliario			
(SUBTOTALES)			
Gastos de oficina			
1.- Papelería y útiles de escritorio			
2.- Correos, teléfonos, telegramos y radio			
3.- Situación de fondos			
4.- Copias y duplicados			
5.- Luz, gas y otros consumos			
(SUBTOTALES)			
Seguros y fianzas			
1.- Primas por seguros			
2.- Primas por fianzas			
(SUBTOTALES)			
COSTOS TOTALES DE INDIRECTOS	Σ-	Σ-	*



PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR.
PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.

SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.
FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

ANEXOS A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 01
2023

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. FO-920039998- N2

FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOSTO DE 2023.

ANEXO 7

ANÁLISIS DETALLADO DEL PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO



PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR.	SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.
PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.	FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

ANEXOS A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 01 LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039900- N2 - 2023 FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOSTO DE 2023

INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	LICITACION LUGAR DE EJERCICION CL. OVA: CBRA: LUGAR:	EJEMPLO ILUSTRATIVO DEL CALCULO	
Razón Social de Licitante	DIRECTOR GENERAL		FINA

DETERMINACION DEL PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO (COSTO DIRECTO + INDIRECTO DE OBRA)

Inicio:	Terminación:	Duración:	158 Días
COSTO DIRECTO DE LA OBRA:	3,225,120.57	TASA DE INTEREJO USADA (Anual)=	8.1000%
INDIRECTO DE OBRA:	7,490.4%	+ PUNTOS DEL BANCO=	0.0000%
COSTO DIRECTO + INDIRECTO:	3,467,133.99	TASA DE INTERES DIARIA =	0.0222%
MONTO TOTAL DE LA OBRA:	0.00	DIAS PARA PAGO DE ESTIMACIONES:	4*
			0.0000%
			0.0000%
			0.0000%

ANTICIPOS		MONTO A EJERCER		IMPORTE DE ANTICIPOS		INDICADOR ECONOMICO
EJERCICIO		EJERCICIO		EJERCICIO		
30.00%	0.00%	3,467,133.99	0.00	1,040,140.20	0.00	-21,124.92

%Am1= AMORTIZACION		%Am2= AMORTIZACION
EJERCICIO	Spa1= Saldo Por amortizar al Recibir 2do. Anticipo:	90.00
%Am1= (Anticipo / 1er + 2do Ejercicio)	Ipe 2= Importe por Ejercer a Recibir el 2do Anticipo:	90.00
30.0000%		3.0000%

PERIODO SUBPROGRAMA PROGRAMA	PERIODO	INGRESOS A COSTO DIRECTO + INDIRECTO				EGRESOS		IMPORTE		FINANCIAMIENTO
		ANTICIPOS	ESTIMACIONES	AMORTIZACION	CORREOS	GASTOS DE OBRA (CUM)	ANTICPO PROVEEDORES *	DIFERENCIA	DIFERENCIA ACUMULADA	
	0	1,040,140.20	0.00		1,040,40.00	3.00	0.00	1,040,140.20	1,040,140.20	0.00
0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00		0.00	0.00	0.00
0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00		0.00	0.00	0.00
	TOTALES	1,040,140.20	3,467,133.99			3,467,133.99	0.00			-21,124.92

0.00	
PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO=	NIJRES NETO A PAGAR
	GASTOS DE OBRA (COSTO DIRECTO + INDIRECTO)
	21,124.92
	3,467,133.99
	= 0.6099%

* ANEXAR COMPROBANTE DEL INDICADOR ECONOMICO



PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR.	SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.
PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.	FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

ANEXOS A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PUBLICA ESTATAL No. 01
2023

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998, N2

FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOSTO DE 2023.

ANEXO 8

DETERMINACIÓN DEL CARGO POR UTILIDAD



PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR.

SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.

PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIG OBRA.

FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

ANEXOS A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 01
2023

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- N2

FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOSTO DE 2023

DETERMINACION DE CARGOS POR UTILIDAD

Ejemplo para el Cálculo

EJEMPLO ILUSTRATIVO DEL CALCULO				
Cliente: INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA				
Curso No. FECHA:				
Obra:				
Lugar:				
DETERMINACION DEL CARGO POR UTILIDAD				
CLAVE	CONCEPTO	FORMULA	IMPORTE	%
CD	COSTO DIRECTO		\$ 3,225,528.97	
CI	COSTO INDIRECTO		\$ 241,004.87	7.4804%
CF	COSTO FINANCIAMIENTO		\$ 21,124.92	0.6593%
Uj%	UTILIDAD PROPUESTA			5.5205%
	PTU= PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD		10.00%	
	ISR= IMPUESTO SOBRE LA RENTA		30.00%	
UN	UTILIDAD NETA = Uj% / [1 - (PTU+ISR)]	$Uj = 5.5\% / (1 - (10\% + 30\%))$		9.1667%
CU	CARGO POR UTILIDAD (COSTO DIRECTO+ COSTO INDIRECTO+ COSTO FINANCIAMIENTO) x % UTILIDAD NETA	$[(\$ 3,225,528.97 + \$ 241,004.87 + \$ 21,124.92) \times 9.1667\% =$	\$ 319,758.22	
CMDS	MANO DE OBRA GRAVABLE	8967 997.11		
CSAR	APORTACIONES POR CONCEPTO DE SAR	CSAR=(CMDS) X 2%	\$ 13,957.94	
CINF	APORTACIONES POR CONCEPTO DE INFONAVIT	CINF=(CMDS) X 5%	\$ 33,391.66	
SC	SUPERVISION Y CONTROL	0.5% CD	\$ 16,127.64	
	SUSTOTAL		\$ 382,638.08	
LED	LEY ESTATAL DE DERECHOS	2.5% X SUSTOTAL	\$ 96,172.04	
	IMPORTE TOTAL UTILIDAD	SUSTOTAL + LED	\$ 478,810.12	
	PORCENTAJE TOTAL DE UTILIDAD (%=Total Utilidad * 100 / (CD+CI+CF))	$[(\$ 478,810.12 / (\$ 3,225,528.97 + \$ 241,004.87 + \$ 21,124.92)) \times 100\%$		13.7436%
DIRECTOR GENERAL				



PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR.	SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.
PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.	FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

ANEXOS A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 01
2023

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998, N2

FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOSTO DE 2023.

ANEXO 9

ANÁLISIS DE LOS COSTOS HORARIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO



PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR.
PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.

SURPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.
FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

ANEXOS A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 01 LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- N2 - 2023
 FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOSTO DE 2023.

ANALISIS DE COSTO HORARIO

Máquina:	Hoja	De	Referencia
Marca:	Hoja De		
Modelo:	Clave:		
Empresa:	Formulé		

DAIOS GENERALES

Va = Valor de adquisición	\$	Pn = Potencia nominal	
Pn = Valor de llantas	\$	Tipo de combustible	
Vm = Valor neto = Va - Pn	\$	Pe = Precio de combustible.	\$ / litro
Vr = Valor de rescate (Vm* %)	\$	Gh = Cantidad de combustible consumido por hora	Litros/Hr
i = Tasa de interés *	% / año	Ah = Cantidad de lubricante consumido por hora	Litros / Hora
S = Primas de seguros **	% / año	Ca = Consumos por cambios de Aceite	Litros
Ko = Factor de mantenimiento	Horas	Pa = Precio del aceite \$ / litro	\$ / litro
Ve = Vida útil	Horas	Vn = Vida útil de llantas	Horas
Hea = Tiempo trabajado por año	Horas		

Nota: Las horas corresponden a tiempo efectivo de trabajo.

Cargos fijos	Activa	Inactiva	En espera
Depreciación D = (Vm - Vr)/Ve =			
Inversión Im = (Vm + Vr) / (2Hea) i =			
Seguros Sm = (Vm + Vr) / (2Hea) s =			
Mantenimiento Mn = Ko x D =			
Subtotal	\$	\$	\$

Cargos por consumo	Activa	Inactiva	En espera
Combustible Cc = Gh x Pe =			
Lubricante Lbs = (Ah + Ca) x Pa =			
Llantas N = Pn / Vn =			
Piezas especiales Ae = Pn/Va =			
Subtotal	\$	\$	\$

Cargos por operación	Activa	Inactiva	En espera
Operador \$	Turno		
Ayudante \$	Turno Po = \$ / Hr		
Suma \$	Turno Po = \$ / Hr		
Hr = Horas efectivas de trabajo dentro del turno.			
Equipo de seguridad Es = Ks * Mo	Turno Es = Ks * \$		
Subtotal	\$	\$	\$

Costo directo hora máquina:	Activa	En reserva	En espera
	\$	\$	\$

* La tasa de interés será referida a un indicador económico específico anexando copia fotostática del mismo.
 ** La prima anual de seguros deberá estar referida un indicador económico específico del mercado de seguros, anexando copia fotostática del mismo.



PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR.	SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.
PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.	FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

ANEXOS A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. C1
2023

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. FO-920039998- N2

FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOSTO DE 2023

ANEXO 10

PROGRAMA DE EROGACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO MENSUALMENTE DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO



INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructuras Educativas
"2023 AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

(IOCIED)

PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR.	SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.
PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR. 2023. BIC OBRA.	FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

ANEXOS A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 01 LICITACION PUBLICA ESTATAL No. EO-920039998- N2 -2023
 FECHA DE PUBLICACION 10 DE AGOSTO DE 2023.
ANEXO 10

PROGRAMA DE EROGACIONES DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS POR CONCEPTOS

OBRA: LICITACION N°:
 UBICACIÓN: CONTRATISTA:
 METAS: FECHA PROG. DE INICIO: FECHA PROG. DE TERMINACION:

CLAVE	CONCEPTO (DESCRIPCIÓN CORTA)	IMPORTE	SEMANA															
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14		
EDIFICIO 1.1			1er MES															
CIMENTACION			SEMANA															
11061	1.1.1 preliminares LIMPIA, TRAZO Y NIVELACION DEL TERRENO (AREA DE EDIFICIOS).	\$1,417.19																
11071	1.1.2 excavaciones y cortes TERRENO	\$18,138.50	5,355.35	5,453.95														
11101	1.1.3 plantillas PLANTILLA DE CONCRETO HECHO EN OBRA Fc=100 KG/CM2 DE 8 CM DE ESPESOR.	\$11,108.16		6,300.00														4,484.05
11121	1.1.4 suministros y rellenos RELLENO Y COMPACTACION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION CON PISON Y AGUA EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR INCL. ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIR COMPACTO.	\$2,408.75															2,408.75	1,108.16

Dr Manuel Álvarez Bravo 101,
 Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, c.p. 68050
 Tel. contacto: (951) 5020150



INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
(IOCIED)

Instituto Oaxaqueño de Construcción e Infraestructura Educativa
 -2023 AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD-

PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.
EDUCACION MEDIA SUPERIOR.
PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA CAPITAL 2023.
EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. RIC ORRA.

ANEXOS A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PUBLICA ESTATAL No. 01 LICITACION PUBLICA ESTATAL No. EO-920039998- N2 -2023

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	FECHA	UNIDAD
12010	1.1.5 concretos en cimentacion CONCRETO Fc=250KG/CM2 EN CIMENTACION TMA. 3'4 INC. COLGADO, VIBRADO Y CURADO.	142,287.29	\$47,287.29	\$6,750,000.00	4/20/2023	CM3
12021	1.1.6 cimbrado en cimentacion CIMBRA PARA CIMENTACION CON MADERA DE PINO DE 3a., ACABADO COMUN. INCL. CIMBRADO Y DESCIMBRADO.	15,988.91	\$15,988.91	\$250,000.00	4/20/2023	M2
12034	1.1.7 acero en cimentacion ACERO PARA REFUERZO EN CIMENTACION CON VARILLA #3 Fy=4200 KG/CM2. INCL. SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, SILLETAS, GANCHOS Y DESPERDICIO.	15,577.50	\$15,577.50	\$245,000.00	4/20/2023	KG
12035	ACERO PARA REFUERZO EN CIMENTACION CON VARILLA #4 Fy=4200 KG/CM2. INCL. SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, SILLETAS, GANCHOS Y DESPERDICIO.	667.64	\$667.64	\$10,500.00	4/20/2023	KG
12036	ACERO PARA REFUERZO EN CIMENTACION CON VARILLA #5 Fy=4200 KG/CM2. INCL. SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, SILLETAS, GANCHOS Y DESPERDICIO.	53,822.28	\$53,822.28	\$810,000.00	4/20/2023	KG
12037	ACERO PARA REFUERZO EN CIMENTACION CON VARILLA DE #6 AL #12 Fy=4200 KG/CM2 INCL. SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, SILLETAS, GANCHOS Y DESPERDICIO.	65,297.55	\$65,297.55	\$979,500.00	4/20/2023	KG
1.1.8	muretes de concreto					

FORMATO EJEMPLO



**INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
(IOCIED)**

Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa
"2023 AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR.	SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.
PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.	FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

ANEXOS A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 01 LICITACION PUBLICA ESTATAL No. EO-920039998- N2 -2023

12076	MURETE DE ENRASE EN CIMENTACION DE BLOCK DE CONCRETO ASENTADO CON MORTERO CEM-ARENA 1:3 DE 15 CM. ESPESOR.	\$6,492.96	1,523.24	4,969.72	12 DE AGOSTO DE 2023
1.1.9	condemas de desplante			9,599.84	
12111	CADENA TIPO CD-1, CON CONCRETO F _{cm} =150 KG/CM ² DE 14 X 20 CM ARMADA CON 4 VAR. # 3 Y ESTRIBOS # 2 A.C. 20 CM INCL CIMBRA APARENTE Y CRUCES DE VARILLA.	\$3,598.84			
	IMPORTE DE LA PARTIDA CIMENTACION:	\$174,512.99			
1.2	ESTRUCTURA				
1.2.1	cimbra en estructura				
21101	CIMBRA EN COLUMNAS Y MUROS	\$14,514.11		8,063.39	
21111	CIMBRA PARA LOSAS	\$38,850.26			36,850.26
21115	CIMBRA EN TRABES	\$23,763.22		21,884.31	8,918.71
1.2.2	acero en estructura				
21201	ACERO No.2	\$722.48			722.48
21203	ACERO No.3	\$29,867.80	\$9,253.34		10,383.66
21205	ACERO No.4	\$899.66	316.88		599.78
21205	ACERO No.5	\$2,708.42	1,043.37		1,625.05
21206	ACERO No. 6-12	\$16,515.88	9,979.45		6,308.27
1.2.3	concreto en estructura				
21301	CONCRETO F=250KG/CM ² EN ESTRUCTURAS, 3/4 INC. COLOCADO, VIBRADO Y CURADO.	\$74,492.40		22,344.75	52,187.74
	IMPORTE DE LA PARTIDA ESTRUCTURA:	\$200,143.91			
1.3	ALBAÑILERIA Y ACABADOS				
1.3.1	carfanas y castillos				
31001	CADENA 14X10 CMS.	54,015.98		4,810.90	
31017	CADENA O CASTILLO 14X15CMS.	\$15,131.70			
				7,565.85	7,565.85



INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
(IOCIED)

Secretaría de Planeación y Construcción de Infraestructura Educativa
 -2023 AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD-

PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR.	SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.
PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.	FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

ANEXOS A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 01 LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039988-N2-2023

				FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOSTO DE 2023.
31050	CEJA DE CONCRETO	\$5,672.30		5,672.30
1.3.2	muros			
31106	MURO DE 14 CMS.	\$22,515.15		22,515.15
1.3.3	pisos, muros y forjados			
31220	PISO 10 CMS. ESPESOR	\$32,279.20		32,279.20
31250	RODAPIE DE CONCRETO	\$3,805.93		3,805.93
31256	FORJADO DE NARIZ EN BANQUETAS	\$1,317.25		1,317.25
1.3.4	apartados y azulejos			
32001	API ANAYO EN MUROS	\$16,921.06		16,921.06
1.3.5	pintura e impermeabilizacion			
34003	PINTURA VINILICA EN MUROS, TRABES	\$22,655.10		22,655.10
35002	IMPERMEABILIZACION ACABADO APARTELL	\$33,049.34		33,049.34
1.3.6	limpiezas			
37006	LIMPIEZA DE PISOS DE CONCRETO	\$,085.42		85.42
37030	LIMPIEZA DE VIDRIOS Y TABLETAS	\$255.23		255.23
1.3.9	detalles constructivos			
39066	ESTRADO DE CONCRETO	\$4,482.28		4,482.28
39171	SEPARACION MURO CO. LIMA	\$0,957.45		957.45
	IMPORTE ALBAÑILERIA Y ACABADOS:	\$188,526.37		188,526.37
1.4 HERRERIA				
1.4.1	puertas			
41308	S. Y C. FUERTA DE MUELIPANEL	\$10,779.69		10,779.69
1.4.2	canceleria			
41313	S. Y C. CANCELERIA DE ALUMINIO	\$37,913.57		37,913.57
	IMPORTE DE LA PARTIDA HERRERIA:	\$48,693.26		48,693.26
	FORMATO EJEMPLO			



**INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
(IOCIED)**

Instituto Oaxaqueño de Construcción de Infraestructura Educativa
"2023 AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR.	SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.
PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.	FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

ANEXOS A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PUBLICA ESTATAL No. 01 LICITACION PUBLICA ESTATAL No. EO-920039998- N2 -2023

LEI A DE PUBLICACION 13 DE AGOSTO DE 2023.

1.5	INSTALACIONES								
1.5.1	salidas electricas								
51002	SALIDAS DE CENTRO Y/O CONTACTO	\$7,248.88		1,448.78		2,999.55			2,855.05
51061	SALIDA DE CONTACTO MONOFASICO	\$2,370.06		474.31		948.02			949.52
1.5.2	luminarias								
51009	S. Y C. LUMINARIA T-8	\$32,176.76							
1.5.3	tableros e interruptores								
51365	S. Y C. TABLERO OO-8	\$865.07					865.07		
51378	S. Y C. INTERRUPTOR TERMOMAG	\$696.52						398.52	
	IMPORTE DE LA PARTIDA INSTALACIONES:	\$1,351.69							
1.7	MONTAJE								
1.7.1	mobiliario								
70000	FLETE, MANOBRAS Y MONTAJE	\$4,069.80							
	IMPORTE DE LA PARTIDA MONTAJE:	\$4,069.80							
1.8	ADHERIDOS								
1.8.1	ventiladores								
83816	S. Y C. VENTILADOR DE TECHO	\$7,712.75							
	IMPORTE DE LA PARTIDA ADHERIDOS:	\$7,712.75							
	IMPORTE DEL EDIFICIO:	\$647,395.68							
OBRA EXTERIOR ANDADORES									
1.1	CIMENTACION								
11061	LIMPIA TRAZO Y NIVELACION	\$57.14					87.14		
11071	EXCAVACION A MANO EN TERRENO INVENT	\$229.52					389.52		
11101	PLANTILLA DE CONCRETC	\$511.77					511.77		
11121	RELLENO Y COMPACTACION	\$124.77					124.77		



**INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
(IOCIED)**

Indicador Construcción de infraestructura educativa
"2023 AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR.	SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.
PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA CAPITAL 2023.	
EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.	

ANEXOS A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 01 LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- N2 -2023

11131	SUM Y RELLENO DE MATERIAL	\$733.13							784.43				
12076	MURETE DE LINARSE DE CMS.	\$1,435.67							1,435.67				
	IMPORTE CIMENTACION (ANDADORES):	\$3,122.00							3,122.00				
1.3	ALBAÑILERIA Y ACABADOS												
31220	PISO DE 10 CMS.	\$2,636.01							2,036.01				
31250	RODAP E DE CONCRETO	\$3,178.87							3,178.87				
31266	FORJADO DE NARZ EN BANQUETAS	\$1,039.78							1,039.78				
31006	LIMPIEZA DE PISOS	\$36.99							36.99				
	IMPORTE DE ALBAÑILERIA (ANDADORES):	\$7,061.65											
1.3	RED ELÉCTRICA												
31316	ALBAÑILERIA Y ACABADOS	\$784.95							784.95				
	REGISTRO DE 60X60X80CMS.	\$662,573.06											
	IMPORTE DE LA OBRA (SIN I.V.A.):												
	IMPORTE SEMANAL:												
	ACUMULADO SEMANAL:												
	PORCENTAJE ACUMULADO:												
	IMPORTE MENSUAL:												
	PORCENTAJE MENSUAL:												
	PORCENTAJE MENSUAL ACUMULADO:												

FORMATO EJEMPLO



PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR.	SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.
PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.	FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

ANEXOS A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 01

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998/ N2 2023

FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOSTO DE 2023

ANEXO 11

PROGRAMA DE EROGACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS POR PARTIDAS.



INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
(IOCIED)

Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa
 "2023 AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.
PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA. CAPITAL 2023.

ANEXOS A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 01 LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-9200399996- N2 -2023
 FECHA DE PUBLICACION: 12 DE ABRIL DE 2023
ANEXO II

PROGRAMA DE EROGACIONES DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS POR PARTIDAS

OBRA:	UBICACION:	METAS:	FECHA PROG. DE INICIO:	LICITACION N°:		3 er MES														4 to. ME						
				CONTRATISTA:		SEMANA																				
				FECHA PROG. DE TERMINACION:		SEMANA																				
CLAVE	PARTIDA	IMPORTE	1er MES		2° MES		3er MES		4to. ME		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	SEMANA	
EDIFICIO																										
1.1	CIMENTACION	\$174,412.90	6,679.11	8,399.06	38,104.98	50,589.41	13,104.32	11,211.78																		
1.2	ESTRUCTURA	\$200,143.91		30,836.58	6,450.72	30,408.14	14,864.51	28,706.06	88,096.00																	
1.3	ALBAÑILERIA Y ACABADOS	\$168,926.37			4,915.38	25,032.39	7,585.35														33,949.34	8,160.52	38,088.16	93,731.61	6,706.53	
1.4	HIERRERIA	\$48,602.66																								
1.5	INSTALACIONES	\$43,447.29																								
1.7	MONTAJE	\$4,069.80																								
1.8	ADHERIDOS	\$7,712.76																								
	IMPORTE EDIFICIO:	\$647,395.69																								
	OBRA EXTERIOR:																									



INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
(IOCIED)

PSIUS Oaxaca: el constructor de alta calidad y cultura
"2023 AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR.	SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.
PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.	FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

ANEXOS A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PUBLICA ESTATAL No. 01 LICITACION PUBLICA ESTATAL No. EO-920039998- N2 -2023

ANDADORES	FECHA DE PUBLICACION: 19 DE AGOSTO DE 2023									
1.1 CIMENTACION	\$3,122.00									
1.3 ALBAÑILERIA Y ACABADOS	\$7,061.66									
IMPORTE (ANDADORES):	\$10,183.66									
RED ELÉCTRICA										
1.3 ALBAÑILERIA Y ACABADOS	\$781.85									
1.5 INSTALACIONES	\$4,203.86									
FORMATO EJEMPLO										
IMPORTE DE ALBAÑILERIA (RED ELECT):	\$4,203.86	99.655.31	22,430.36	28,795.96	90.911.79	44,788.06	13,454.23	38,088.46	4,168.19	10
IMPORTE OBRA EXTERIOR:	\$14,784.94	266.234.22	285,094.59	317,490.54	408,402.34	453,190.40	486,644.63	506,733.09	548,901.27	659
IMPORTE DE LA OBRA (SIN I.V.A.):	\$662,573.06	40.10%	43.57%	47.92%	61.64%	68.40%	71.40%	76.16%	82.04%	
IMPORTE SEMANAL:						\$157,242.54			\$152,496.54	
ACUMULADO SEMANAL:	8,673.11	6,398.66	66,801.54	59,899.44	24,835.26					
SEMANTAJE SEMANAL:	8,673.11	15,072.67	81,874.21	141,773.66	166,626.91					
ACUMULADO:	1.31%	2.27%	12.36%	21.40%	25.16%					
IMPORTE MENSUAL:		\$141,773.66				\$175,716.89				
SEMANTAJE MENSUAL:	21.40%				26.52%			28.26%		23.01%
ACUMULADO:	21.40%			47.92%				76.16%		90.10%

NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRATISTA



PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR.	SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.
PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.	FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

ANEXOS A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 01

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039098 N2 2023

FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOSTO DE 2023.

ANEXO 12

RESÚMEN DEL IMPORTE POR PARTIDAS DE LA PROPOSICIÓN



**INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
(IOCIED)**

Instituto Oaxaqueño de Infraestructura Educativa
"2023 AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR.	SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.
PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.	FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

ANEXOS A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 01 LICITACION PUBLICA ESTATAL No. EO-920038998- N2 -2023
FECHA DE PUBL. CACION: 19 DE AGOSTO DE 2023.

**RESUMEN DEL IMPORTE POR OBRA Y POR PARTIDAS DE LA PROPOSICIÓN
ANEXO 12**

Nº LICITACIÓN _____ PAQUETE N° _____ FECHA: _____ ESTADO: _____
OBRA: _____
CONSTRUCTORA: _____

Nº	PARTIDAS	EDIFICIO	EDIFICIO	EDIFICIO	EDIFICIO	SUMA TOTAL DE LA OBRA
01	CIMENTACIÓN					
02	ESTRUCTURA					
03	ALBAÑILERIA Y ACABADOS					
06	HERRERÍA					
06	INSTALACIONES					
06	ADHERIDOS					
07	OBRAS EXTERIORES					
	SUMAS					
	16 % I.V.A.					
	TOTALES					

*NOTA: LAS PARTIDAS DEBERAN CORRESPONDER CON LAS INDICADAS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.



PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR.	SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.
PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.	FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

ANEXOS A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PUBLICA ESTATAL No. 01

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- N2 -2023

FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOSTO DE 2023.

ANEXO 13

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE CONOCER EN SU TOTALIDAD EL Ó LOS PROYECTOS Y LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LAS OBRAS MOTIVO DE ESTA LICITACION.

(PLANOS DEBIDAMENTE SELLADOS Y FIRMADOS)



PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR.	SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.
PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.	FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

ANEXOS A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 01

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- N2 -2023

FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOSTO DE 2023.

**MANIFESTACION POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE
CONOCER EN SU TOTALIDAD EL Ó LOS PROYECTOS
ANEXO 13**

LUGAR Y FECHA

**C. LIC. EMMANUEL ALEJANDRO LOPEZ JARQUIN
DIRECTOR GENERAL DEL
IOCIED DEL ESTADO DE OAXACA.
PRSENTE**

**POR ESTE CONDUCTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO DE CONOCER
EN SU TOTALIDAD EL Ó LOS PROYECTOS Y LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE
LAS OBRAS MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACION; POR LO CUAL ANEXO LOS PLANOS DEBIDAMENTE
SELLADOS Y FIRMADOS.**

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Esta carta deberá presentarse en Hoja membretada de la persona física o moral del Licitante.



PROGRAMA: 200 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR.

SUBPROGRAMA: 01-CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.

PROYECTO: PROGRAMA DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2023. BIC OBRA.

FUENTE DE RECURSOS: FAM EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR CAPITAL 2023.

ANEXOS A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 01

licitacion pública estatal No. EO-920039998- N2 -2023

FECHA DE PUBLICACION: 12 DE AGOSTO DE 2023

PLANOS Y CROQUIS

SELLADOS Y FIRMADOS

